UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS

ANÁLISIS CONTRASTIVO DE MORFOSINTAXIS PRONOMINAL ENTRE EL AYMARA Y EL CASTELLANO

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS NATIVAS

POSTULANTE: **Univ.** Filomena Lopez Cachaca

TUTOR: **Lic.** Julio Jalire Canaza

LA PAZ - BOLIVIA
2019

Dedicatoria:

Ésta tesis de grado va dedicada a mí querida mamita Jesusa (+) a mi hermana Aurora y mis hermanos; por otro lado, a mis amigas y amigos quienes me dieron el apoyo incondicional…

Agradecimiento

Quedo muy agradecida y bendecida de mi padre que desde el cielo que me guío y mi madre adorada que me dio nacer y crecer toda mi infancia, adolescencia y mi juventud.

Agradezco a la Universidad Mayor de San Andrés por haberme acogido en sus aulas para formarme profesional y para impartir los conocimientos adquiridos a la sociedad; a mis docentes de mi Carrera que me brindaron su conocimiento que están identificados con la cultura y lengua aymara.

RESUMEN

ANÁLISIS CONTRASTIVO DE MORFOSINTAXIS PRONOMINAL ENTRE LA LENGUA AYMARA Y EL CASTELLANO

El trabajo de investigación está comprendido en siete capítulos que se ven en el desarrollado del mismo. Ya que en nuestro país Bolivia y en otros países, los estudios de la lengua aymara están en su auge, por tanto, este trabajo se ha problematizado estrechamente para la enseñanza-aprendizaje porque hay un vacío de material didáctica en la castellana como L2 y el aymara como L2. Entonces por qué no decir que las dos lenguas fueron tomadas como objeto de estudio en el campo de morfosintaxis pronominal. Que el objetivo general es; comparar la morfosintaxis pronominal entre la lengua aymara y la lengua castellana, a través de análisis contrastivo. Actualmente se evidencia que los estudios sobre este tema no están sistematizados. Por ello el presente trabajo es un aporte impresentible para la lingüística aplicada que tendrá la importancia de usar como metodología de enseñanza y aprendizaje de ambas lenguas como L2.

El presente trabajo está basado dentro de una investigación descriptiva con el método general. El campo o universo está realizada de acuerdo a los problemas plantadas, la muestra dentro de esta investigación se usó la no probabilística, para ello se aplicó los textos más usuales en el contexto de la lengua castellana como también en el ámbito de la lengua aymara. Se aplicó la recolección de los datos a través de las fichas y citas bibliográficas estas se trabajaron de manera separada para establecer la morfosintaxis pronominal de ambas lenguas.

La investigación se realizó de manera bilateral con el análisis contrastivo en la lengua aymara y castellano en los tres campos lingüísticos: a nivel morfológico, semántico y sintáctico. Estas se aplicaron tanto en el castellano como también en la lengua aymara, para ello se prevaleció las bibliografías más sobre salientes y de mayor uso de ambas lenguas. El análisis contrastivo de ambas lenguas se desarrolló a nivel morfológico dentro de ello se encuentra la diferencia en los géneros ya que la lengua castellana se manifiesta en morfemas flexivas mientras tanto la lengua aymara es sufijante y aglutinante, así mismo a nivel semántico y sintáctico se ve la diferencia de ambas lenguas.

Así mismo, en esta investigación aplicando el contraste de ambas lenguas se llega hacer una propuesta con las implicaciones pedagógicas, entonces para adquirir como L2 tanto el castellano y el aymara se pueda tomar en cuenta las teorías planteadas de acuerdo a los cuadros o fuentes propios que se aprecian en la investigación, pero se pudo concretizar que hay una diferencia absoluta entre el castellano y el aymara.

ÍNDICE GENERAL

Páginas

Dedicatoria..... i
Agradecimiento..... ii
Símbolos utilizados iii
CAPÍTULO I..... 1
ASPECTOS GENERALES..... 1
I. INTRODUCCIÓN. 2
1.1. Planteamiento del problema..... 4
1.2. Delimitación del problema 5
1.3. Objetivos 6
1.3.1. Objetivo general. 6
1.3.2. Objetivos Específicos. 6
1.4. Justificación. 6
1.5. Hipótesis 7
CAPÍTULO II..... 8
MARCO TEÓRICO 8
2.1. Marco conceptual..... 9
2.1.1. El pronombre 9
2.1.2. El sustantivo..... 10
2.1.3. El adjetivo 10
2.1.4. El verbo 11
2.1.5. La morfosintaxis 11
2.1.6. La morfología 11
2.1.7. El morfema 12
2.1.8. La sintaxis 12
2.1.9. La semántica..... 13
2.1.10. El sustituto 13
2.1.11. El sujeto..... 13
2.1.12. El complemento 14
2.2. Bases teóricas 14
2.2.1. Lingüística histórica..... 15
2.2.2. Lingüística comparada 16

2.2.3. Lingüística contrastiva 17
2.2.3.1. Lingüística contrastiva teórica 19
2.2.3.2. Lingüística contrastiva práctica 19
2.2.4. Lingüística aplicada 20
2.2.4.1. Campo de estudio en la lingüística aplicada 21
2.2.4.1.1. Sociolingüística 21
2.2.4.1.2. Psicolingüística 22
2.2.4.1.3. Etnolingüística 22
2.2.4.2. Análisis contrastivo 23
2.2.4.2.1. Críticas contra las críticas de análisis contrastivo 25
2.2.4.2.2. Análisis contrastivo en versión fuerte y débil 26
2.2.4.2.3. Implicaciones pedagógicas 27
2.2.4.2.4. Los Métodos 28
2.2.4.2.5. Materiales 29
2.2.5. Modelos de las teorías lingüísticas 29
2.2.5.1. Análisis contrastivo en el estructuralismo 30
2.2.5.2. Análisis contrastivo en el generativismo 31
2.2.5.3. Análisis contrastivo en la Psicolingüística 32
2.2.5.4. Análisis contrastivo mixto 32
2.2.6. Análisis contrastivo de las categorías gramaticales entre el aymara y el castellano 33
2.2.6.1. Morfosintaxis nominal 33
2.2.6.2. Morfosintaxis adverbial 34
2.2.6.3. Morfosintaxis adjetival 35
2.2.6.4. Flexivos verbales 35
2.3. Marco referencial 35
2.3.1. Los pronombres de la lengua castellana 36
2.3.1.1. La forma de los pronombres 36
2.3.1.2. La función de los pronombres 38
2.3.2. Los pronombres de la lengua aymara 41
CAPÍTULO III 46
METODOLOGÍA 46
3.1. Método 47
3.2. Universo 47

3.3. Muestra 48
3.4. Recolección de datos 49
3.5. Las técnicas para la recolección de datos 49
3.6. Los instrumentos de recolección de datos 50
3.7. Análisis de datos 51
CAPÍTULO IV 52
ANÁLISIS DE MORFOSINTAXIS PRONOMINAL DE LA LENGUA CASTELLANA 52
4.1. La distribución morfológica de pronombres 54
4.1.1. La clasificación morfológica de los pronombres de género y número. 54
4.1.1.1. El género 54
4.1.1.2. El número 55
4.1.1.2.1. El singular 55
4.1.1.2.2. El plural 56
4.2. La clasificación de pronombres 57
4.2.1. Pronombres personales 57
4.2.2. Los pronombres posesivos 59
4.2.3. Los pronombres demostrativos 61
4.2.4. Los pronombres indefinidos 62
4.2.5. Los pronombres numerales 64
4.2.5.1. Los numerales cardinales 64
4.2.5.2. Los números ordinales 65
4.2.5.3. Los números partitivos 66
4.2.5.4. Los números múltiples 66
4.2.6. Los pronombres relativos 67
4.2.7. Los pronombres interrogativos y exclamativos 68
4.3. La función de los pronombres 70
4.3.1. Los pronombres personales 70
4.3.1.1. El sujeto 71
4.3.1.1.1. Sujeto explícito 72
4.3.1.1.2. Sujeto implícito 73
4.3.1.2. El sustituto 74
4.3.1.3. El complemento 76

4.3.1.3.1. El complemento Directo 76
4.3.1.3.2. El complemento indirecto 78
4.3.1.3.3. Complemento circunstancial 79
4.3.1.4. El completivo 80
4.3.1.4.1. El dativo de interés 80
4.3.1.4.2. El agentivo de interés 81
4.3.1.5. El reflexivo 82
4.3.1.5.1. Complemento directo 83
4.3.1.5.2. Complemento indirecto 84
4.3.1.6. La recíproca 86
4.3.1.7. El clítico 87
4.3.1.7.1. El proclítico 87
4.3.1.7.2. El enclítico 88
4.3.1.7.2.1. El infinitivo 88
4.3.1.7.2.2. El gerundio 89
4.3.1.7.2.3. El verbo conjugado 90
4.3.1.8. El neutro 91
4.3.1.9. La preposicional 92
4.3.1.10. La predicativa 92
4.3.2. Los pronombres posesivos 93
4.3.2.1. El sujeto o sustantivo 94
4.3.2.2. El complemento directo 95
4.3.2.3. Complemento indirecto 96
4.3.2.4. El determinante 96
4.3.2.5. El atributo del sustantivo 97
4.3.3. Los pronombres demostrativos 98
4.3.3.1. El sujeto 99
4.3.3.2. El determinante 100
4.3.3.3. El predicativo 101
4.3.4. Los pronombres indefinidos 101
4.3.4.1. El sujeto 102
4.3.4.2. El atributo del sustantivo o adjetivo 102
4.3.4.3. El atributo del verbo o adverbio 103

4.3.5. Los pronombres numerales 103
4.3.5.1. La función de los pronombres numerales 104
4.3.5.2. El determinativo 104
4.3.6. Los pronombres relativos 105
4.3.6.1. El nexo de las palabras 105
4.3.6.2. El subordinador 106
4.3.7. Los pronombres interrogativos 106
4.3.8. Los pronombres exclamativos 107
CAPÍLULO V 109
ANÁLISIS DE MORFOSINTAXIS PRONOMINAL DE LA LENGUA AYMARA 109
5.1. La distribución morfológica de pronombres 111
5.1.1. Morfema flexivo 111
5.1.2. Los accidentes gramaticales 111
5.1.2.1. Morfema de número 111
5.1.2.1.1. Singular 112
5.1.2.1.2. Plural 113
5.1.2.2. Género 113
5.1.2.2.1. Género de animales 114
5.1.2.2.2. Género de objetos naturales 114
5.1.3. Combinación con los sufijos 114
5.1.3.1. El sufijo /*–xa*/ 114
5.1.3.2. El sufijo /*–ru*/ 115
5.1.3.3. El sufijo /*–taki*/ 116
5.1.3.4. El sufijo /*–mpi*/ 116
5.1.3.5. El sufijo /*–ta*/ 117
5.1.3.6. El sufijo /*–na*/ 118
5.1.3.7. El sufijo /-wa/ 118
5.1.3.8. El sufijo /*–nki*/ 119
5.2. La clasificación de los pronombres 120
5.2.1. Los pronombres personales 120
5.2.1.1. La forma de los pronombres personales 121
5.2.2. Los pronombres posesivos 121
5.2.2.1. La formación de los pronombres posesivos 122

5.2.2.2. La formación de pronombres con sufijos posesivos 122
5.2.3. Los pronombres demostrativos..... 124
5.2.3.1. La forma de los pronombres demostrativos 124
5.2.4. Los pronombres indefinidos 126
5.2.4.1. La forma de los pronombres indefinidos..... 126
5.2.4.2. Sufijos indefinidos 127
5.2.5. Los pronombres numerales 129
5.2.5.1. La clasificación de los pronombres numerales 130
5.2.5.1.1. Los números cardinales (absolutos)..... 130
5.2.5.1.2. Los números ordinales 130
5.2.5.1.3. Los números partitivos 131
5.2.5.1.4. Los números múltiplos o congregativos 132
5.2.6. Los pronombres relativos 132
5.2.6.1. La forma de los pronombres relativos..... 132
5.2.7. Los pronombres interrogativos y exclamativos 133
5.2.8. Los pronombres temporales 135
5.3. La función de los pronombres 135
5.3.1. Los pronombres personales..... 135
5.3.1.1. El sujeto 136
5.3.1.2. El complemento 137
5.3.1.2.1. El complemento directo 138
5.3.1.2.2. El complemento indirecto 139
5.3.1.2.2.1. En la interacción de persona. 140
5.3.1.2.2.2. La combinación de sufijos..... 140
5.3.1.3. El sustituto..... 142
5.3.1.4. El reflexivo 143
5.3.1.5. La recíproca. 144
5.3.2. Los sufijos posesivos 145
5.3.3. Los pronombres demostrativos..... 145
5.3.3.1. La función sintáctica de los pronombres demostrativos 147
5.3.3.1.1. El sujeto 147
5.3.3.1.2. El atributo 147
5.3.3.1.3. El predicativo 148

5.3.4. El pronombre verbalizado 149
5.3.5. Los pronombres indefinidos 150
5.3.5.1. La función sintáctica de los pronombres indefinidos 151
5.3.5.2. El sujeto 151
5.3.5.3. El atributo del sustantivo 152
5.3.5.4. El atributo del verbo 152
5.3.6. Los pronombres numerales 153
5.3.6.1. El sujeto 154
5.3.6.2. El atributo del sustantivo 154
5.3.6.3. El complemento directo 155
5.3.7. Los pronombres interrogativos y exclamativos 155
5.3.7.1. La función sustantival 156
5.3.8. Los pronombres exclamativos 157
5.3.9. Los pronombres temporales 157
CAPÍTULO VI 158
ANÁLISIS CONTRASTIVO DE MORFOSINTAXIS PRONOMINAL ENTRE EL AYMARA Y EL CASTELLANO 158
6.1. La distribución morfológica 160
6.1.1. Los morfemas flexivos 160
6.1.1.1. Morfema de género 160
6.1.1.2. Morfema de número 163
6.1.2. Combinación con sufijos 165
6.2. La clasificación de pronombres 167
6.2.1. Los pronombres personales 168
6.2.2. Los pronombres posesivos 171
6.2.3. Los pronombres demostrativos 173
6.2.4. Los pronombres indefinidos 175
6.2.5. Los pronombres numerales 176
6.2.6. Los pronombres interrogativos y exclamativos 177
6.3. La función de los pronombres 178
6.3.1. La función de los pronombres personales 179
6.3.2. La función de los pronombres reflexivos 182
6.3.3. El pronombre enclítico 184
6.3.4. Los pronombres posesivos 185

6.3.5. Los pronombres demostrativos 187
6.3.6. Los pronombres indefinidos 188
6.3.7. Los pronombres numerales 189
6.3.8. Los pronombres relativos 191
6.3.9. Los pronombres interrogativos y exclamativos 192
CAPÍTULO VII 193
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 193
7.1. Conclusiones 194
7.2. Recomendaciones 197
BIBLIOGRAFÍA 199
ANEXOS 203
ANEXO I 203
ANEXOS II 206
ANEXOS III 207

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Analisis Contrastivo 24
Cuadro N° 2 Análisis Contrastivo 51
Cuadro N° 3 La clasificación morfologica de los pronombres de genero y número 54
Cuadro N° 4 Pronombres personales 58
Cuadro N° 5 Pronombres posesivos 60
Cuadro N° 6 Los pronombres demostrativos .....**¡Error! Marcador no definido.**1
Cuadro N° 7 Función de los pronombres personales ..**¡Error! Marcador no definido.**1
Cuadro N° 8 C.D. Reflexivo/ no reflexivo 83
Cuadro N° 9 C.I. Reflexivo/ no reflexivo 84
Cuadro N° 10 Pronombres posesivos 93
Cuadro N° 11 Pronombres demostraditvos 98
Cuadro N° 12 La forma de los pronombres personales 120
Cuadro N° 13 La formación de pronombres con sufijos posesivos..... 121
Cuadro N° 14 La forma de los pronombres demostrativos 123
Cuadro N° 15 Los pronombres personales 134
Cuadro N° 16 Los pronombres demostrativos 144
Cuadro N° 17 Morfemas de Género 160
Cuadro N° 18 Morfemas de número 162
Cuadro N° 19 Conbinación con sufijos 164
Cuadro N° 20 Clasificación de pronombres 166
Cuadro N° 21 Los pronombres personales 168
Cuadro N° 22 Pronombres posesivos 170
Cuadro N° 23 Pronombres demostrativos 172
Cuadro N° 24 Pronombres indefinidos 174
Cuadro N° 25 Pronombres númerales 175
Cuadro N° 26 Pronombres interrogativos y exclamativos 176
Cuadro N° 27 La función de los pronombres personales 178
Cuadro N° 28 La función de los pronmbres reflexivos 182
Cuadro N° 29 El pronombres enclítico 183
Cuadro N° 30 Los pronombres posesivos 185
Cuadro N° 31 Los pronombres demostrativos 186

Cuadro N° 32 Los pronombres indefinidos 187
Cuadro N° 33 Los pronombres númerales 189
Cuadro N° 34 Los pronombres relativos 190
Cuadro N° 35 Los Pronombres interrogativos y exclamativos 191

SÍMBOLOS UTILIZADOS

1. **{} .** Indica la unión de los ejemplos en la misma página.
2. **=.** Similitud
3. **≠.** Diferencia
4. **“ ”** Palabras sobresalientes
5. **Ø.** Morfema cero o ausencia de un morfema
6. **/ /.** Determinación de escritura del morfema
7. **-** Guión, separación del morfema y separación del número del texto y su página.
8. **Bilg.** Bibliografía
9. **...)** Indica que por delante hay texto.

1 al 14. La enumeración de los textos en la lengua Aymara

1. Donato Gómez
2. Silvestre Mamani
3. Félix Layme
4. Cerrón Palomino
5. Martha Harhman
6. Julio Jalire
7. Pascual Gutiérrez
8. Teófilo Laime
9. Claudio Marcapaillo
10. Eulogio Chávez
11. Juan Francisco Deza
12. Hilarión Chinahuanca
13. Germán Villamor
14. Juan Antonio García

Bilg. 1 al 6 La enumeración de los textos en la lengua castellana

1. Walter Fernández Meléndez
2. Samuel Gili Gaya
3. Juan Luis Fuentes de la Corte
4. José Mendoza
5. Producción Océano
6. Revista 5: José Mendoza

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

I. INTRODUCCIÓN.

En el Estado Plurinacional de Bolivia coexisten varias organizaciones que manifiestan sus diferentes particularidades culturales como en las costumbres, religiones, organizaciones sociales, en lenguas y entre otros, que están reconocidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia que fue promulgado en el año 2009, en su art 5. primero y quinto parágrafo dice "son idiomas oficiales del Estado, el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos originario campesinos". La mayoría de estas naciones originarias culturales son de la Educación Intercultural, Plurilingüe y Bilingües que expresan diferentes idiomas; es decir, hablan el castellano y un idioma nativo. Las lenguas nativas como el Aymara, el Quechua y entre otros, se mantienen vigentes con sus propias estructuras lingüísticas.

La lingüística contrastiva tiene el propósito de estudiar diferentes lenguas para hacer una relación entre una lengua materna con una lengua meta o L2. Por ello, la lingüística aymara ha sido estudiado en diferentes campos lingüísticos, es más, hoy en día se está dando los estudios de una manera profunda y recuperando los recursos de la misma lengua. Por otro lado, también existen avances de la ciencia y tecnología moderna en el desarrollo de estudios lingüísticos, dentro de ello está también la lengua aymara. Pero siempre hace cada vez más evidente la necesidad de contar con más estudios sobre las lenguas nativas. En este sentido, se plantea realizar un estudio de análisis contrastivo de morfosintaxis pronominal entre la lengua aymara y la castellana.

El presente estudio está basado en la investigación descriptiva con una metodología científica adecuada de comparar con el método comparativo y hacer la muestra de manera separada de ambas lenguas. Por otro lado, tiene como objetivo principal: comparar la morfosintaxis pronominal entre

la lengua aymara y castellano, la cual determina las diferencias y las similitudes.

En esta investigación se ha realizado un estudio contrastivo de morfosintaxis pronominal de la lengua castellana y aymara, que consiste un estudio en sus tres niveles lingüísticos de manera coordinada: morfológicamente, semánticamente y sintácticamente. Así mismo, se sustenta con las teorías ya plasmadas con los estudios realizados anteriores sobre los tres niveles indicados. Por otro lado, se realiza estudios contrastivos en los tres niveles lingüísticos para determinar las diferencias y las similitudes de ambos idiomas, y posteriormente se da una propuesta de implicaciones pedagógicas que consiste una metodológica de enseñanza-aprendizaje de la lengua castellana como L2 y la lengua aymara como L2.

Además, el trabajo está organizado por siete capítulos, el primer capítulo consiste el planteamiento de problema, objetivos, justificativo e hipótesis del problema. El segundo capítulo está basado en la sustentación teórica dividido en tres acápites: marco conceptual, sustento teórico y marco referencial. El capítulo tercero está referida a la metodología de la investigación que se detallan los métodos, técnicas, estrategias e instrumentos del estudio. El cuarto capítulo es el desarrollo de morfosintaxis de la lengua castellana que está establecido en sus tres niveles lingüísticos sobre la base de las teorías. El quinto capítulo es el desarrollo de morfosintaxis de la lengua aymara que está establecido en sus tres niveles lingüísticos sobre la base de las teorías. El sexto capítulo es donde se demuestran los contrastes de los dos idiomas que están determinadas las diferencias y las similitudes, y posteriormente se presentan las implicaciones pedagógicas. Por último, en el séptimo capítulo se sintetiza las conclusiones de la investigación y recomendaciones para posteriores investigaciones.

1.1. Planteamiento del problema

La lingüística contrastiva según Isabel Santos (1993:26), es el aprendizaje de una segunda lengua en una situación de contacto de lenguas en la que se ponen en relación la lengua base o lengua nativa L1 y una lengua meta o una lengua que se va aprender como L2. Está situación inicia desde el nivel mundial, continental, nacional, departamental y municipal que en sus diferentes niveles lingüísticos se ve dentro de nuestra sociedad, que el contacto de una u otra lengua sucede en las migraciones permanentes o temporales. Pero, este contexto no siempre puede importar la gramática de una lengua si no que se aplica de manera necesario de expresar en un momento dado; o sea, a la sociedad interesa la acción que realiza a diario. La Constitución Política del Estado en el art. 5 ampara que, en nuestro país, todas las lenguas nativas y afro-bolivianas son oficiales, pero la lengua castellana tiene el mayor uso en las entidades públicas y privadas. Mientras tanto, la lengua aymara en la actualidad se ha tomado la importancia en el Estado Plurinacional de Bolivia, en las universidades, institutos normales superiores, pública y privada. Por tanto, hay una brecha de material didáctico de enseñanza-aprendizaje del castellano como L2 y el aymara como L2. Desde ese punto de vista, los dos idiomas: el aymara y el castellano, fueron tomados como objeto de estudio en el ámbito contrastivo rigurosamente sistematizado acerca de la morfosintaxis pronominal. Por tanto, surgen los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo se establece la morfosintaxis pronominal de la lengua castellana y de la lengua aymara en el plano de la ciencia lingüística?

- ¿Cuáles son las diferencias y las similitudes en la morfosintaxis pronominal entre la lengua castellana y la lengua aymara?

1.2. Delimitación del problema

Según Robert Lado (1973), menciona diferentes niveles de contraste como: fonología, gramática, vocabulario, escritura y cultura. Por tanto, en el presente trabajo de investigación se ha limitado en el estudio lingüístico contrastivo a nivel de la gramática, específicamente en la morfosintaxis pronominal del castellano y de la lengua aymara. Además, está comprendido dentro de la lingüística sincrónica.

El corpus lingüístico como objeto de análisis se acopia en dos formas diferentes. En el aymara se limita a las investigaciones ya realizadas de los autores nacionales y extranjeros sobre la gramática de la lengua indicada, y así mismo, los que tienden su mayor uso: Martha Hardman (1988), Donato Gómez (2000) y (2014), Felix Layme Pairumani (2002), Claudio Marcapaillo Achu (2009), Juan Francisco Deza Galindo (1992), Rodolfo Cerrón Palomino (2000), Julio Jalire Canaza y Catacora Pascual (2009), Eulogio Chávez (2011), Pascual Gutiérrez (1998), Hilarión Chinahuanca (2011), Juan Francisco Deza (1992), Teófilo Laime (2011), Silvestre Mamani (1999) y Germán Villamor (1987).

El corpus lingüístico de la parte de la lengua castellana se limita a la norma escrita del idioma español, basado en los trabajos de la Real Academia de España (1999), Emilio Alarcos Llorach (1995), José Mendoza (1992), Walter Fernández Meléndez (1994), Juan Luis Fuentes de la Corte (1996), Samuel Gili Gaya (1997), José Mendoza, Revista 5 de la carrera de lingüística e idiomas UMSA y producción Océano (1987).

Sobre estos dos idiomas y sus respectivas teorías se ha establecido las diferencias y las similitudes de la morfosintaxis pronominal de la lengua castellana y del aymara.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general.

- Comparar la morfosintaxis pronominal entre la lengua castellana y la lengua aymara, a través de análisis contrastivo.

1.3.2. Objetivos Específicos.

- Establecer la morfosintaxis pronominal de la lengua castellana y de la lengua aymara en el plano de la ciencia lingüística, a través de análisis morfológico, semántico y sintáctico.

- Determinar las diferencias y las similitudes en la morfosintaxis pronominal entre la lengua castellana y la lengua aymara, a través de análisis contrastivo y demostrar las implicaciones pedagógicas.

1.4. Justificación.

Las primeras obras de la lengua aymara fueron realizadas por el sacerdote Ludovico Bertonio (1603 - 1612). El mismo padre ha realizado el trabajo sobre el vocabulario de comparación entre el aymara y el castellano con la finalidad de catequizar los nativos hablantes, para llegar a la castellanización. Porque, no ha tomado en cuenta la ciencia lingüística, tan solamente, impusieron la cultura y la lengua española.

En la realidad actual, no se ve un estudio rigurosamente sistematizado sobre el análisis contrastivo de la morfosintaxis pronominal entre el aymara y el castellano. Por tanto, existe un vacío de estudio que hace mucha falta como material didáctico y método de enseñanza-aprendizaje del castellano como L2 y el aymara como L2. Por lo cual, el problema se justifica y se permite la investigación por lo siguiente:

- Esta investigación realizada sobre morfosintaxis pronominal de un estudio contrastivo, es de mucha importancia para la ciencia lingüística que sirve de material de consulta para aquellos que desempeñan la enseñanza-aprendizaje de ambas lenguas, que es de mucha ayuda para los estudiantes, profesores y otros del idioma aymara y castellano.

- Esta investigación es un aporte de mucha importancia a la lingüística aplicada, que enriquece al vacío del material didáctico y consolida como metodología de enseñanza-aprendizaje de la lengua aymara como L2 y la lengua castellana como L2. Y porque no decir, que la investigación es también un aporte para otras investigaciones que se han de realizar, para lo cual aportará de manera teórica, metodológica y social.

1.5. Hipótesis

- La morfosintaxis pronominal de la lengua castellana y de la lengua aymara en el plano de la ciencia lingüística, se establecen en tres niveles lingüísticos: morfológicamente, clasificación semántica y la función sintáctica.

- En la morfosintaxis pronominal entre la lengua castellana y la lengua aymara, se presenta mayores diferencias y poca similitud. En la estructura morfológica, en la lengua aymara se aglutinan sufijos, que en la lengua castellano no ocurre lo mismo. En la estructura sintáctica, en el idioma castellano se presentan los dativos y leísmos, que en el idioma aymara no ocurre lo mismo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Marco conceptual

Mediante la revisión bibliográfica de los trabajos científicamente realizados, se define los conceptos de los términos más usuales del presente trabajo de investigación. Al respecto, Luna Antonio (1996:64) considera, que cada sector de la ciencia tiene los términos con sus propios conceptos, elaborando un código que establezca líneas de la comunicación. De la misma forma, Guido Mancilla (2000:181) determina, el marco conceptual es el uso de los conceptos formales e informales que están avalados por medio de citas de autores entendidos en la materia".

La ciencia lingüística tiene propios términos con los conceptos adecuados de la realidad de conocimiento. Para la investigación de los pronombres en el ámbito contrastivo, es necesario delinear los conceptos de los términos científicos más usuales del presente estudio, de acuerdo a los autores.

2.1.1. El pronombre

Arcadio Moreno (1985:80) define, "el pronombre es una palabra que se utiliza para remitir y sustituir a otro o a otros términos". Por el mismo, Justo Pastor Cornejo (1996:86), determinan en tres criterios, "Desde punto de vista sintáctico funciona como sustantivo, designa persona, animal o cosa sin nombrarla. Desde el punto de vista morfológico, la mayoría admite la variación en género y número. Desde un punto de vista semántico, carece de significado". Por otro lado, Real Académica Española (1999:202) considera, "los pronombres constituyen en español una clase extensa de palabras dotadas de caracteres morfológicos y sintácticos, algunos de ellos comparten con sustantivo y adjetivo...".

2.1.2. El sustantivo

Arcadio Moreno (1985:49) precisa, "el sustantivo es una palabra que representa y nombra a los seres y las cosas". Para Fontanillo (1986:278) es "... la clase de palabras dotadas de morfema de número, que típicamente aparecen como núcleo del sintagma nominal acompañadas de determinantes y conque se designan entidades como conceptos independientes". Por un lado, Andrés Bello (1980:43) define, "el sustantivo es la palabra esencial y primaria del sujeto, el cual puede también componerse de muchas palabras, dominando entre ellas un sustantivo, a que se refiere todas las otras, explicando o particularizando su significado".

2.1.3. El adjetivo

Walter Fernández (1994:146), "el adjetivo es otra categoría gramatical variable, que delimita la significación del sustantivo, esto es, califica al sustantivo agregándole una nota o cualidad, o bien determina la extensión en que debe tomarse su significado". Jean Dubois y otros (1998:14-15), hace una definición de dos corrientes: "en la gramática tradicional, el adjetivo se define como la palabra que se añade al nombre para expresar la cualidad del objeto o del ser, o a la noción designada por este nombre (adjetivo calificativo), o para permitir la actualización del nombre en una oración (adjetivo determinativo)". "En la lingüística estructural, el adjetivo es un morfema definido a la vez por: 1) su presencia en determinados contextos como la oración de predicado nominal, también llamado cualitativo o atributivo... y 2) Por su carácter no necesario para la constitución del sintagma nominal, el adjetivo en el sintagma nominal es una expansión".

2.1.4. El verbo

Según Walter Fernández (1994:173), "el verbo es la clase formal más variable y más importante de la oración, que expresa el juicio mental determinado en acción, fenómeno, estado o movimiento incluyendo al sujeto con el que relaciona y el tiempo en que se realiza el hecho". Con la misma consideración, Arcadio Moreno (1985:53) define, "el verbo es la palabra que designa existencia, esencia, proceso, acción, pasión o estado, indicando un modo, dentro de un tiempo y con referencia a una persona".

2.1.5. La morfosintaxis

Juan Luis Fuentes (1996:198) considera, "una palabra puede ser analizado desde dos puntos de vista; por una parte, fijándose en su forma; o sea, en su etimología, sus características o sus variaciones. Por otra parte, fijándose en su función en la oración; o sea, si esa palabra es el sujeto, el atributo, el objeto directo, etc.". Con el mismo sentido, Jean Dubois y otros (1998:433) define, "la morfosintaxis es la descripción de las reglas de combinación de los morfemas para formar palabras, sintagma y oraciones, y de los afijos flexivos conjunción y declinación".

2.1.6. La morfología

Para Arcadio Moreno (1985:31), "la morfología describe las reglas que rigen la estructura interna de las palabras, es decir las reglas de combinación de los morfemas para formar palabras". Así mismo, Arquímedes Alvarado (2000:29) afirma, "la morfología es la rama de la lingüística que estudia la estructura interna de la palabra; es decir, los morfemas (raíz y sufijos) como elementos significativos". Por otro lado, Jean Dubois y otros (1998:432-433) determina en dos corrientes, "en la gramática tradicional, la morfología es el estudio de las formas de las palabras… En la lingüística moderna, el término de morfología tiene dos aspectos principales: la morfología es la descripción de las reglas que rigen la estructura interna de

las palabras... La morfología es la descripción a la vez de las reglas de la estructura interna de las palabras y de las reglas de combinación de los sintagmas en oración". "Se califica de morfológico, a lo que añade a la morfología; a lo que concierne a los morfemas, lo que está constituido por morfemas".

2.1.7. El morfema

Arquímedes Alvarado (2000:31) define, "el morfema es una expresión mínima con significado, en otras palabras, es un signo lingüístico mínimo dotado de significación". Del mismo modo, Arcadio Moreno (1985:32) determina, "el morfema una unidad mínima con significado. Dentro de la palabra podemos encontrar elementos más pequeños que contiene significado". Por otro parte, Theodor Lewandowski (1986:234) considera, "el morfema es la unidad significativa mínima del sistema lingüístico, como clase de morfos de distribución complementaria con idéntica significado, realizado por alomorfos y representado fonéticamente".

2.1.8. La sintaxis

Walter Fernández (1994:54), manifiesta, "la sintaxis es la ciencia parte de la gramática, que estudia a las oraciones gramaticales, analizadas en junto y a través de los elementos que las constituyen. Es decir, se ocupa de las funciones que cumplen las palabras dentro de una expresión". De la misma forma, Según Arquímedes Alvarado (2000:45) define, "la sintaxis es la ciencia que estudia la inter-relación de las palabras dentro de la estructura frasal u oracional. En sentido estricto, la sintaxis es la rama de la lingüística que estudia a la oración y sus elementos en general". Igualmente, Juan Luis Fuentes (1996:255) concreta, "la sintaxis es el punto de partida de todo estudio gramatical, pues se basa en las diferentes funciones que desempeñan los componentes de la oración. Podemos decir que la oración es la unidad clave de la gramática".

2.1.9. La semántica

Según Juan Luis Fuentes (1996:479) "la semántica es la ciencia del significado, puede decirse de modo general, que es una de las ciencias del lenguaje que en concreto estudia el significado de las palabras; o sea sus contenidos significativos". Del mismo modo, Arcadio Moreno (1985:16) determina, "la semántica es la parte de la lingüística que estudia el sentido o significado de las palabras en dos aspectos: diacrónica y sincrónica. La diacronía estudia una lengua desde el punto de vista evolutivo, a través del tiempo. La sincronía, que designa los hechos lingüísticos en un momento dado, fuera de la evolución del tiempo".

2.1.10. El sustituto

Jean Dubois y otros (1998:591-593) considera, "el nombre de sustituto se da a los pronombres personales, demostrativos y posesivos, considerados en su función principal, que es la de sustituir una palabra o un grupo de palabras, a las que representan o reemplazan...". "La sustitución es una operación que consiste en reemplazar una parte separable de un enunciado por otro elemento, sin alterar el valor gramatical del enunciado".

2.1.11. El sujeto

Para Arcadio Moreno (1985:31), "el sujeto es la función gramatical de todo aquello que se considera que hace o padece la acción del verbo; en otras palabras, es cualquier elemento lingüístico que realiza o sufre la acción indicada por el verbo". De la misma manera, Arquímedes Alvarado (2000:120), determina en dos criterios, "semánticamente, el sujeto es una estructura lingüística que designa a la persona, ser, objeto o concepto del que se dice algo. Sintácticamente, el sujeto es una subestructura de la oración, que se relaciona con la subestructura predicado o miembro del proceso, concordando en persona y número".

2.1.12. El complemento

Jean Dubois y otros (1998:120) considera, "el complemento es el conjunto de funciones desempeñadas en la oración por los sintagmas nominales u oraciones capaces de sustituirlos, las cuales son: directo, indirecto y circunstancial, constituyentes de sintagmas verbales". Por otro parte, Arquímedes Alvarado (2000:143) reconoce como objeto, "es la estructura lingüística que acompaña al verbo..., la función de objeto puede estar a cargo de un sustantivo o de un pronombre". Asimismo, Arcadio Moreno (1985:118) concretiza, "es una expansión posible del predicado verbal, se realiza únicamente con los verbos transitivos, y esta función indica a la persona o ser sobre el que recae la acción realizada por el sujeto".

2.2. Bases teóricas

El sustento teórico se considera una revisión bibliográfica a cerca de los estudios contrastivos, que nos ayuda trazar la investigación. Como el presente trabajo está centrado en el marco de la investigación descriptiva, que pretende describir las diferencias y las similitudes de la morfosintaxis pronominal entre la lengua aymara y la castellana en el ámbito contrastivo. Así mismo, la determinación de análisis contrastivo da una proposición metodológica de enseñanza-aprendizaje de la lengua aymara como L2 y castellano como L2 en el marco de la lingüística aplicada.

Las teorías son bases fundamentales en el marco de la investigación científica; constantemente da pasos y procedimientos del estudio. De la misma manera, las teorías que facilitan el proceso de la investigación del presente estudio son: lingüística histórica, lingüística comparada, lingüística contrastiva, análisis contrastivo, lingüística aplicada, estudios contrastivos entre el aymara, el castellano y modelos de las teorías lingüísticas.

2.2.1. Lingüística histórica

La lingüística es la ciencia que estudia el funcionamiento interno y externo de una lengua. Esto implica, que la investigación se procede mediante la observación directa y empíricamente comprobable o verificable y se analiza sobre algún hecho de la lengua, como niveles de la lingüística. La lingüística tiene un principio, como dice Ferdinad de Saussure (1998), la lingüística propiamente dicha nació del estudio de las lenguas Románicas y las lenguas Germánicas. De la misma forma, Luis Fernando Garces (1997:12) determina que la lingüística como ciencia es relativamente nueva, pero el interés de los pueblos por observar la lengua, y como objeto de estudio de la lengua es muy antiguo.

Arquímedes Alvarado (2000:15), hace una breve historia sobre la lingüística, distinguiendo en cuatro etapas diferentes. 1) Etapa gramatical o época antigua, en el siglo V, antigua pionera de la cultura Europea, dieron grandes avances en dos elementos de la lengua, como sustantivo y verbo, sobre la base de criterios filosóficos. 2) Etapa filológico o época medieval, en 1777 un grupo de Alemanes neo-gramáticos plantearon el estudio de lengua desde diversos ángulos filosóficos para el conocimiento de una realidad universal. 3) Etapa comparativa o época moderna, en el siglo VII y VIII es conocido como época moderna sobre los estudios de la lengua, tomando en cuenta las comparaciones de diferentes idiomas y así para demostrar la imagen del pensamiento y la razón del individuo. 4) Época contemporánea, esta etapa de la lingüística propiamente dicha, se inicia con la publicación del libro Curso de Lingüística general del filósofo suizo Ferdinad de Saussure; y posteriormente aparecieron diversas escuelas lingüísticas.

La formación de ciencia lingüística ha demorado muchos siglos sobre bases de leyes o métodos extraídas de la lógica. Cada idioma se estudia juntamente con sus propias culturas apoyándose a otros métodos de las ciencias similares para un procedimiento científico. Desde este punto de vista, las lenguas aymara y quechua y sus culturas son antiguas, pero no hay que confundir con la historia del origen de la reflexión del lenguaje y con la escritura. Estos idiomas son muy antiguos según la historia, pero sus escrituras están pues en proceso de normalización, por el hecho de la invasión colonial.

2.2.2. Lingüística comparada

Lingüista Ferdinad de Saussure (1998:42), da una explicación sobre el descubrimiento de la lingüística comparativa; que en 1816 se publica primer trabajo sobre la filosofía y gramática y latín, con el autor Franz Bopp, que estudió las relaciones que unen en sánscrito con el germánico, el griego, el latín, etc. Con eso no quiere decir, que Franz Bopp es creador de la lingüística comparativa, si no, más antes ya había dichos el Orientalismo Inglés William Junes (1794), que el sánscrito es pariente de ciertos idiomas de Europa y Asia. Más bien Bopp fundamenta cordialmente la gramática comparada y comprendió que las lenguas parientas podían convertirse en la materia de una ciencia autónoma; área que se puede explicar las formas de una lengua por medio de otra.

Isabel Santos (1993:26-27) confirma, que el estudio comparativo siempre debería realizarse con la metodología de sincronía de dos o más idiomas con la finalidad de determinar las diferencias y las coincidencias de un nivel determinado de la lingüística. Porque la lingüística comparada sincrónica, que es una combinación del estudio contrastivo con el propósito de establecer relaciones genéticas entre las mismas. Por otro lado, (J. Físiak, señalado por Isabel Santos 1993:27) determina, la

lingüística comparativa sincrónica es una combinación del estudio contrastivo y tipología.

Mario Wandruszka (1976), ha realizado un trabajo que tiene bastante importante, la cual compara cuatro Idiomas: Francés, Italiano, Portugués y español; con la finalidad de encontrar la diferencia y la coincidencia. Para determinar las diferencias y las similitudes, ha empleado la metodología del análisis contrastivo y la traducción, con el fin de identificar la realidad de los idiomas. El autor manifiesta, ninguna lengua puede decir todo y tampoco puede tener todo a comparación de otras lenguas.

La comparación de lenguas, consiste en la contraposición o descripción paralela de dos o más sistemas lingüísticos, así para determinar las diferencias y las similitudes. En Cualquiera de las lenguas, incluso de la misma familia como el aymara y el quechua, siempre se presentan las diferencias y como también las coinciden en sus diferentes niveles lingüísticos. Además, las lenguas se comparan de acuerdo al contexto, que se presentan en la realidad de habla de una sociedad determinada, con la finalidad de encontrar las diferencias y las similitudes.

2.2.3. Lingüística contrastiva

La palabra "lingüística contrastiva" fue creada por Trager (1949), señalado por Isabel Santos 1993:27) como sub-diciplina de la lingüística aplicada con el objetivo de mejorar conflictos de las lenguas. Cuyo objetivo es una gramática contrastiva de dos lenguas reunidas bajo formas únicas las gramáticas descriptivas; siempre para determinar las diferencias y las similitudes. Por otro lado, (Fisiak (1981:2), señalado por Isabel Santos 1993:27) considera a la lingüística contrastiva como una sub-disciplina de la lingüística aplicada, relacionada con la descripción de dos o más

lenguas o sistemas de lengua para determinar tanto diferencias como similitudes.

Marcos Marín (1991:59) ha señalado como una demanda de dificultades o interferencias que el alumno puede tener en el aprendizaje de una segunda lengua. Para ello ha previsto, que puede ser importante contrastar la fonología, morfología y sintaxis de dos lenguas L1 – L2, para con ello preceder dichas dificultades; y pretende ofrecer los esquemas posibles en una lengua para todo conjunto dado de esquemas de construcción en la otra lengua. Bajo una única forma, intenta reunir la gramática descriptiva de dos lenguas comparadas. Isabel Santos (1993:30) ha concretizado como una ciencia que se ocupa del contraste sincrónico y sistemático de dos o más sistemas lingüísticos. Por el mismo caso, Jean Dobois (1998:149) da algunas sugerencias sobre la gramática contrastiva, que es la gramática de correspondencia que reúne, bajo una forma única, las gramáticas descriptivas de dos lenguas. Tiene como objeto de dar los esquemas posibles en una lengua para todo conjunto dado de esquemas de construcción en la otra lengua.

De manera general consideramos, la lingüística contrastiva es una ciencia que es parte de la lingüística aplicada, que se ocupa de contraste de dos sistemas lingüísticos de L1 y como también L2. La Lingüística aplicada es una disciplina o método que tiene correlación en cuanto en el proceso de la enseñanza-aprendizaje de una lengua. Es decir, la lingüística aplicada es una disciplina y la lingüística contrastiva es sub-disciplina, los dos juntos se hace un método importante para la enseñanza de un idioma. No solamente se puede contrastar la lengua, sino también la cultura; que tiene estrecha relación “Cultura y lengua”. Como señala Jasone Cenoz y José Valencia (1996:149), no solo se contrasta los sistemas lingüísticos, sino también los factores culturales, sociales y personales del aprendizaje de segunda lengua.

2.2.3.1. Lingüística contrastiva teórica

(Fisiak (1981:2) señalado por Isabel Santos 1993:28) considera a la lingüística contrastiva teórica como una suposición más importante, queda cuenta de manera exhaustiva o total de las diferencias y similitudes entre dos o más lenguas. Ofrece un modelo adecuado de comparación y determina qué elementos son comparables e incomparables tomando en cuenta con las universales lingüísticas o también llamado categorías y niveles lingüísticos.

La lingüística contrastiva teórica determina y describe las diferencias y las similitudes de dos o más sistemas lingüísticos. Es decir, es un estudio en bruto, que busca determinar exactamente las diferencias y las similitudes.

2.2.3.2. Lingüística contrastiva práctica

(Fisiak (1981:2) señalado por Isabel Santos1993:28), reconoce a la lingüística contrastiva práctica como un estudiar de una categoría o nivel lingüístico X se realiza en la lengua A como Y, y en la lengua B algo diferente. O sea, busca las diferencias y similitudes con el objetivo de aplicar los resultados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua meta L2.

La lingüística contrastiva práctica es lo que aplica las teorías determinadas por la lingüística contrastiva teórica, como las diferencias y similitudes de dos Idiomas: de lengua materna L1 y lengua meta L2. Para aproximación de diferencias se da una implicación pedagógica para la enseñanza- aprendizaje de un segundo idioma L2.

2.2.4. Lingüística aplicada

Según Isabel Santos (1993:21), desde un principio, la lingüística aplicada quedó vinculada exclusivamente al aprendizaje de una segunda lengua. Y posteriormente fue reconocido como una disciplina científica que se apoya en los conocimientos teóricas que sobre el lenguaje ofrece la lingüística teórica, y su objetivo principal es la resolución de los problemas lingüísticas que genera el uso de lenguaje en una comunidad lingüística.

Por otro lado, Pit Corder (1992:133) ha señalado un aspecto muy trascendente para la enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua. La aplicación de una teoría lingüística en un contexto determinado, siempre debe ser de acuerdo a un dialecto.

(Sánchez Lobato y Marcos Martín (1988:159) señalado por Isabel Santos 1993:23), impulsan dos pasos significativos: camino viejo y camino nuevo. Al camino **viejo** se refiere a la enseñanza de la lengua, la traducción y la interpretación; y al camino **nuevo**, se refiere a la dirección y corrección de anomalías en el uso de la lengua causado por algún tipo de patología. Así mismo, la lingüística aplicada en su carácter interpretativa conlleva varios campos de investigación: la sociolingüística, la psicolingüística y la etnolingüística. A pesar de la diversidad de temas que interesa a la lingüística aplicada, la enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua, constituye el área de estudio más importante.

Asimismo, se ha llegado a una terminación de la lingüística aplicada, como una ciencia que se dedica a resolver los problemas lingüísticos, en cuanto al uso del lenguaje en la comunicación en el ámbito de enseñanza-aprendizaje de lengua meta. Además, es una disciplina que tiene procedimiento de la aplicación de las teóricas de la lingüística contrastiva a la práctica. A partir de aquí, la lingüística aplicada es un método o

doctrina de la enseñanza de una lengua mata L2, para solucionar problemas de nuevos hábitos.

2.2.4.1. Campo de estudio en la lingüística aplicada

Judith Payne (1989:280), admite que el grado de dificultad está íntimamente vinculado con la similitud entre el primer idioma y el segundo en cuanto en el proceso de aprendizaje. La dificultad para enseñar un idioma aglutinante a una persona que habla un idioma flexivo, en que el estudiante debe aprender no solamente los morfemas que diferencia gramaticalmente; sino, también un conjunto de campos lingüísticos, como: la sociolingüística, la psicolingüística y la etnolingüística.

La lingüística aplicada tiene como importancia, el conocimiento de los tipos de la lengua y sus categorías, así para especificar la enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua. Tampoco todas las lenguas tienen mayor similitud que la diferencia, pero siempre hay que tomar en cuenta la familia lingüística.

2.2.4.1.1. Sociolingüística

Arquímedes Alvarado (2000:59) considera que la sociolingüística es el estudio de la sociedad o que hacer social a través de la lengua. Cuya tarea es mostrar, en la medida de lo posible, la variación de los fenómenos lingüísticos y sociales. De la misma forma, Silva Corvalán (1989:1) y Sara Bolaño (1993:6), reconocen como una disciplina independiente que estudia la interacción de la estructura de la lengua y la producción de habla, con la conducta social, con una metodología propia. Es decir, estudia los fenómenos lingüísticos que tiene relación con factores sociales en sus diferentes sistemas de organización: política, economía social o geografía de una comunidad, factores individuales: como la edad, el sexo, y el nivel de educación. De esta manera consideramos, que la sociolingüística es

una ciencia que estudia la relación entre las categorías lingüísticas y los factores sociales en sus diferentes organizaciones sociales y como también los factores individuales.

2.2.4.1.2. Psicolingüística

Alvarado Arquímedes (2000:59), denomina psicolingüística al estudio científico de la conducta humana a través de la lengua. Esto es, del comportamiento verbal del hablante como un acto revelador. Gracias a los psicolingüistas, se descubrió la relación que tiene la lengua y pensamiento. Asimismo, Pit Corder (1992:103), ve como sistema simbólico, relacionado con el sistema conceptual del individuo.

(López García (1988:12), señalado por Isabel Santos 1993:24), da algunas manifestaciones sobre la psicolingüística, en la enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua y la lengua materna, constituyen una misma y única disciplina. Porque se ocupa de varios temas, como fundamentos biológicos del lenguaje, el aprendizaje de conducta verbal, la comprensión y la producción de enunciados lingüísticos. Como también la gramática generativa que se fundamenta con los procesos cognitivos y gramática estructural y explicativa que se fundamenta con la teoría de la forma.

A pesar de todo, consideramos, que la psicolingüística es una ciencia; la cual es el estudio científico de los comportamientos verbales del individuo. El cuál, tiene relación con la educación en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua.

2.2.4.1.3. Etnolingüística

En la palabra de Marcos Marín (1991:21), la etnolingüística es el estudio de una lengua en tanto que expresión de una cultura y relación con la situación de comunicación. Sobre todo, aborda las relaciones entre lingüística y la visión del mundo, la importancia que los pueblos conceden

al lenguaje y a las lenguas. Por el mismo, Jean Dubois y otros (1998:261) y Theodor Lewandowski (1986:128), coinciden en determinar, que es parte de la antropología que estudia las relaciones de una lengua y una cultura y en relación con la situación de comunicación.

De una manera específica suponemos, las costumbres de un pueblo actúan sobre la lengua, y la lengua es, en gran medida, aquello por lo que una nación se constituye por medio de la comunicación. Por lo demás, es parte de la antropología, que estudia las relaciones entre la etnia o cultura y los niveles de la lengua. Por tanto, está centrado en la enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua L2.

2.2.4.2. Análisis contrastivo

Para Marcos y Sánchez (1991:59), el análisis contrastivo pretende solucionar en el aprendizaje de las lenguas segundas, mediante la observación contrastiva, las implicaciones que pueden existir entre los procesos de aprendizaje de la lengua materna y la segunda lengua. Porque, si la lengua nativa del estudiante es comparada sistemáticamente con la segunda lengua que aprende, será relativamente fácil predecir errores y elaborar materiales pedagógicos adecuados. Para ello, sería preciso plantear la necesidad de contrastar dos gramáticas o, en un nivel menor de exigencia, atender únicamente a las diferencias lingüísticas entre ambas, explicando diferencias y similitudes entre la lengua materna y la segunda lengua.

El análisis contrastivo fue meditado por Isabel Santos (1993:33-35-45), como un análisis sistemático de dos o más idiomas, que puede llevarse mediante una comparación analítica y bajo parámetros de sincronía; a sí para determinar las diferencias y las similitudes. También, marca las implicaciones pedagógicas en la enseñanza de la lengua extranjera. Por otro parte, Robert Lado (1973:8), ha meditado diferentes niveles de análisis

contrastivo: la fonología, gramática, vocabulario y significados culturales con una perspectiva intercultural. Estas diversidades de niveles de análisis contrastivo son significativas para el presente trabajo, precisamente a uno de los niveles se ha limitado los problemas de investigación.
El análisis contrastivo para Patricia Zapata (1993:195), es organizar y sistematizar los datos comparados de dos idiomas, que tiene importancia en la enseñanza-aprendizaje de una lengua meta. Los elementos bien sistematizados en una determinada coincidencia y diferencia facilitan la enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua.

De acuerdo a las teorías, se ha llegado a determinar el análisis contrastivo como un estudio sistemático de dos o más idiomas, que se fundamenta en la enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua L2, que es la formación de hábitos. Es decir, muestra las áreas de dificultad y predice los problemas que el estudiante se enfrenta en el proceso del aprendizaje. De esa manera se prepara los programas y los materiales didácticas y las técnicas de instrucción.

Según Jasone Cenoz y José Valencia (1996:142), el análisis contrastivo promueve una transferencia positiva y una transferencia negativa. O sea, cuanto hay similitud de L1 y L2 los hábitos desarrollados en L1 se transfieren a la L2, que ayudan activamente el aprendizaje de L2, es llamado transferencia positiva. Cuanto hay deferencia entre L1 y L2 aparece la transferencia negativa, que produce la interferencia. De la misma forma, Nichel y Wagner (1968) sugieren métodos de análisis contrastivo para dos idiomas, basándose a una equivalencia aproximada. La equivalencia presupone una magnitud de referencia que consiste la similitud de la forma, la función y el significado, que tiene que encontrarse en todas las lenguas y a decir conceptual y constante.

Cuadro N° 1		
Lengua materna L1	**Equivalencia**	**Lengua meta L2**
R1	**=**	**R1**
Rk	**≠**	**0**
0	**≠**	**Rm**

Fuente N° 1: Michiel y Bagner

R1 – La lengua de partida L1 es equivalente a la R1 de la lengua meta L2.
Rk – La lengua de partida L1 no tiene equivalencia O de la lengua meta L2
O - La lengua de partida L1 no tiene correspondencia Rm de la lengua meta L2.

La mejor manera de enseñar un idioma extranjero es, aplicando el análisis contrastivo, que facilita en la teoría y como también en la práctica. Por el cual, siempre muestra las dificultades antes que tropiece el estudiante, así para la familiarización con el idioma extranjero**.** En sí, es la metodología de la enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua, que demuestra las áreas de dificultad y anuncia los problemas que el estudiante afronta, a través de la determinación de diferencias y similitudes.

2.2.4.2.1. Críticas contra las críticas de análisis contrastivo

El modelo de análisis contrastivo fue criticado duramente por algunos lingüistas que no están de acuerdo. Como (Sajavaara (1981:38), señalado por Isabel Santos 1993:66) enumera las críticas manifestando: el análisis contrastivo es un modelo inválido; resultados demasiado evidentes y abstractos, difícil aplicabilidad en la enseñanza de una lengua extranjera; difícil de resolver todo los problemas planteados en el aprendizaje; falta de decisión en la teoría lingüística que se va a utilizar; confusión en la distinción de la teórico-aplicado; ignora el componente psicológico y el componente pragmático; y otros críticas.

(Físiak (1981, 1990) y Selinker (1992), señalado por Isabel Santos 1993:67) consideran, las críticas se fundaron en interpretaciones erróneas y mal entendidas a los presupuestos teóricos y prácticos del análisis contrastivo. Y también muestran algunos argumentos que pueden refutar las críticas: la lingüística contrastiva sólo es un constituyente parcial de la lingüística aplicada; confusión en cuanto a la relación entre los estudios contrastivos, la teoría psicolingüística de la interferencia, y la teoría del aprendizaje de L2; el análisis contrastivo nunca pretendió su aplicación directa en la clase.

A pesar de las críticas, gracias al estudio contrastivo se puede hablar de una enseñanza-aprendizaje centrada en el alumno. La predicción de los errores no fue su único objetivo, su valor está en la habilidad para definir áreas potenciales de interferencias.

2.2.4.2.2. Análisis contrastivo en versión fuerte y débil

Para Isabel Santos (1993:37-38), el análisis contrastivo en su versión fuerte, es una actitud derivado de los estudios empíricos, que se caracteriza en la comparación de lenguas de L1 y L2. Y en su versión débil, hace un diagnóstico y explica las desviaciones o errores descubiertos. Es decir, exige al lingüista o profesor de Idiomas que esté al tanto de las dificultades en el proceso de aprendizaje de lengua extranjera.

Según Cenoz, Jasone y Valencia, José (1996:144), el análisis contrastivo en su versión fuerte se caracteriza principalmente en la comparación de lenguas, como la lengua materna L1 y la lengua materna L2, y sirve para anunciar los errores que cometerá el estudiante que aprende el idioma extranjero L2. Y la versión débil parte de los errores cometidos por el estudiante y trata de proporcionar una explicación con la determinación de diferencias y similitudes entre dos Idiomas.

Las sugerencias teóricas nos hacen llegar a una definición, la versión fuerte de análisis contrastivo se define en la comparación de L1 y L2 y permite que los estudiantes cometan errores en el aprendizaje de L2. Y la versión débil, analiza, explica y corrige los errores cometidos por el estudiante en el proceso del aprendizaje de L2.

2.2.4.2.3. Implicaciones pedagógicas

Isabel Santos (1993:60) manifiesta, que el análisis contrastivo en el proceso de la enseñanza de la lengua meta, conlleva presentación simultánea de estructuras de lengua nativa L1 y la lengua extranjera L2 con sus mismas correspondencias. Del mismo modo, Robert Lado (1973:2), da una sugerencia transparente sobre el análisis contrastivo, que puede ser de gran utilidad para el profesor de la lengua extranjera, el cual da conocimiento de las diferencias y las similitudes entre la lengua nativa y extranjera. El educando debe advertir las situaciones del alumno, en que se encuentra en todo momento, analizar y tener en cuenta las dificultades.

(Pit Corder (1992), señalado por Isabel Santos 1993:129-130) ha señalado, que el estudiante más motivado eventualmente llegará a dominar las reglas gramaticales de la lengua meta. Por otra parte, también son importantes las habilidades conductuales como: habilidades motriz-perfectivas, que implica resistencia al cambio que en el proceso de reconocimiento y ejecución articulatoria; y las habilidades organizativas, que implica planificación e identificación de los nuevos hábitos. También los materiales deben ser preparados adecuadamente, en forma lingüística y no lingüística, así para formar sencillamente las reglas del habla.

De manera general podemos sintetizar, que la enseñanza de lengua meta L2, se debe presentar gradualmente las estructuras de lengua que se va aprender, demostrando las diferencias y las similitudes con las estructuras de la lengua materna. También es importante enfatizar los caracteres

personales para los que aprenden la segunda lengua. No todos los estudiantes tienen la misma actitud de aprender un idioma extranjero por diferentes razones sociales e individuales.

2.2.4.2.4. Los Métodos

Isabel Santos (1993:60) manifiesta, los métodos que se utilizan en la enseñanza de la lengua extranjera a la luz de la lingüística contrastiva, se basan en un marco teórico, y los contenidos que constituyen: el objeto de estudio, el material y técnicas como traducción y audio-oral. Por otro lado, (Pit Corder (1992), señalado por Isabel Santos 1993:131), sugiere, para la formación de nuevos hábitos se utilizaba y siguen siendo utilizados los métodos tradicionales como: imitación de sonidos, ejercicios y prácticas formales. Sólo se ha agregado la técnica de audio-lingual, que consiste en escuchar los sonidos o enunciados por medio de equipos electrónicos, como radio grabadora y cintas magnéticas. Para mejor aprendizaje, sugiere una actividad práctica cotidiana basándose en la técnica de la comunicación.

Señalado por Isabel Santos 1993:61, (Hurtado 1987:74-78) sugiere la traducción pedagógica que consiste en ejercicios de la práctica en el proceso de enseñanza de la lengua extranjera en el ámbito metodológico comunicativo. El objetivo es transmitir el sentido original del L1 al L2, que esto supone ejercicio de la lectura y la escritura para captar diferentes funcionamientos de cada lengua y evitar las interferencias.

Por otro lado, Isabel Santos (1993:62) menciona, a la traducción como u método que se fundamenta en el énfasis en la expresión oral, la imitación como práctica y la presentación de las estructuras gradualmente y en forma de diálogo. Es decir, el estudiante debe escuchar las unidades lingüísticas y las expresiones orales de la lengua meta y posteriormente

emitir o repetir las pronunciaciones con la ayuda de los profesores de idioma.

El análisis contrastivo es el método general y factible para la enseñanza-aprendizaje de la lengua meta L2; porque da mayores conocimientos determinando las coincidencias y como también diferencias para no caer en el problema de interferencia negativa. Sobre todo, vienen las otras técnicas como: traducción, audio-lingual, comunicación y otros.

2.2.4.2.5. Materiales

(Pit Corder (1992:65), señalado por Isabel Santos 1993:65) sugiere dos tipos de materiales diferentes: aquél para conformar las transferencias son ejercicios de traducción, y aquél para aprender una estructura nueva son los ejercicios de audio-lingüístico. De la misma forma, Isabel Santos (1993:64-65) propone, los materiales de la enseñanza-aprendizaje deben ser seleccionados de acuerdo al análisis contrastivo tomando en cuenta las diferencias y correspondencias entre los dos idiomas. La enseñanza con el análisis contrastivo, permite al estudiante transferir desde su lengua nativa aquellas estructuras que son equivalentes respecto a la lengua meta. Los materiales de la enseñanza-aprendizaje para una segunda lengua, deben estar seleccionados de acuerdo a la competencia que tienen los estudiantes, siempre aplicando el análisis contrastivo tomando en cuenta las diferencias y las similitudes.

2.2.5. Modelos de las teorías lingüísticas

El modelo de la teoría es pues como una corriente lingüística que muestra un procedimiento con una determinada forma de contraste. El análisis contrastivo ha evolucionado cambiando de los modelos por falta de la profundidad del conocimiento, primeramente, pareció en el estructuralismo y generativo-transformacional, y posteriormente pasó a la

psicolingüística por ciertas características cognitivas que tenían importancia en la enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua.

2.2.5.1. Análisis contrastivo en el estructuralismo

(Sajavaara (1981:5), señalado por Isabel Santos 1993:46) afirma, el análisis contrastivo está estrechamente conectado con el estructuralismo norteamericano de Leonard Bloomfield. Las lenguas pueden describirse en todos los niveles de sus estructuras y pueden contrastarse para determinar las diferencias y similitudes de ambos idiomas. Por el mismo, Arquímedes Alvarado (2000:105), considerada la gramática estructuralista como una ciencia que explica el funcionamiento y la estructuración de los elementos lingüísticos, describe la lengua como un sistema de relaciones de las unidades.

Isabel Santos (1993:46), concretiza, el análisis contrastivo dentro del estructuralismo es horizontal y se basa en el concepto de simplificación estructural, que muestra dos procedimientos: contrastar categorías correspondientes en L1 y L2; y contrastar estructuras en L1 y L2. El mismo fue analizado por (Pit Corder (1992:108) señalado por Isabel Santos 1993:46), el estudiante se materializa en un proceso que simplifica o reduce las reglas de la gramática internalizado, y del profesor tiene potestad de reducir los códigos lingüísticos.

Desde este punto de vista, el análisis contrastivo dentro de la enseñanza de las categorías gramaticales, se simplifican y facilitan o reducen para el aprendizaje factible de un idioma. Es decir, el profesor debe preparar una gramática muy reducida o sencilla para fácil aprendizaje de los estudiantes, y además debe prepararse para cada nivel lingüístico.

2.2.5.2. Análisis contrastivo en el generativismo

Arquímedes Alvarado (2000:19-20) afirma, la creación de la teoría generativa y transformacional fue lingüista norteamericano Noam Chomsky. La cual, es una ciencia racionalista y mentalista que estudia el conjunto de mecanismos internos como el sistema de reglas que rigen en la lengua, que tienen dos niveles estructurales: la estructura **superficial**, se llama a todo lo que decimos, oímos, escribimos o leemos; y la estructura **profunda**, se denomina todo lo que pensamos, sentimos o queremos y lo que entendemos.

El acto lingüístico se separa en dos elementos fundamentales: la competencia y la actuación del emisor y receptor. La competencia de emisor-receptor está compuesta por una serie de reglas que sirven para combinarlos. Quiere decir, la competencia comunicativa del hablante y del oyente debe regirse en un conjunto de reglas gramaticales del idioma, así para entender mejor la comunicación de entre ellos. Si no fuera así, puede ser la comunicación que desvíe de un significado a otro.

Asimismo, Isabel Santos (1993:47) considera, una gramática contrastiva organizada en forma vertical y basada en el concepto de complicación. En el proceso del aprendizaje, el estudiante llegaría a obtener fácilmente la sintaxis de un idioma extranjero. Así para obtener la información que se reorienta el estudio enfatizando las diferencias y las similitudes en el nivel de la estructura profunda.

En el marco de la teoría generativista, el análisis contrastivo se realiza contrastando reglas de la lengua nativa y sus correspondientes en la lengua que se va a aprender, de una manera organizada. La gramática generativa se organiza en forma vertical por configuraciones de nociones primitivas como agente y paciente, y todo tipo de especificaciones de lugar y tiempo. Cuando las reglas se pueden aplicar desorientada mente, se

puede producir errores en cuanto al aprendizaje de una segunda lengua L2.

2.2.5.3. Análisis contrastivo en la Psicolingüística

Para Isabel Santos (1993:49-50), el análisis contrastivo en la psicolingüística, en cuando la enseñanza de la lengua meta, se puede tomar dos componentes que tiene mayor importancia. Primero, debe tomar las reglas gramaticales que tiene la lengua materna L1 y la lengua meta L2. Segundo, las reglas que tiene la lengua meta, debe ser regulado en la actuación comunicativa. Es decir, los estudiantes tienen competencia comunicativa de acuerdo a sus actitudes síquicas para comunicarse verbal y no verbalmente en las situaciones culturales y en un contexto determinado. En este caso, la competencia comunicativa tiene un doble componente: la gramática y la pragmática (el uso de la lengua). De la misma forma (Slama Cazacu; señalado por Isabel Santos 1993:49) plantea, el aprendizaje de una lengua extranjera es una situación de contacto de dos lenguas, la lengua nativa del estudiante y la lengua que se va aprender, un contacto de lenguas tan real como el Bilingüismo.

En esta teoría se hace mención la personalidad de los estudiantes que tienen competencias comunicativas de acuerdo a sus capacidades mentales. Si no se toma estos parámetros y las reglas de las gramáticas que regula pragmáticamente en el marco de la enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua, puede producir el fenómeno de la interferencia lingüística.

2.2.5.4. Análisis contrastivo mixto

(Vladimir Ivir (1971:167), señalado por Isabel Santos 1993:50) concretiza en afirmar, ninguno de los tres elementos separadamente puede tener un resultado mejor, siempre debe ser combinadas las teorías como

estructuralismo, generativismo y uso de la lengua o psicolingüística. Es decir, ningún estudio del análisis contrastivo estará completo sin la aplicación global de los tres elementos. El estructuralismo sirve para clasificar y segmentar los elementos susceptibles de contrastación; el generativismo sirve para realizar la contrastación propiamente dicha; y el uso "psicolingüístico" sirve para la aplicación de ese contraste de dos idiomas y posteriormente para llegar a la competencia comunicativa.

El análisis contrastivo mixto, se refiere a una combinación de teorías, que es mejor manera de aplicar al AC en el marco de la enseñanza de segunda lengua. Estos tres elementos son métodos importantes y adecuados para el análisis contrastivo y la enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera L2.

2.2.6. Análisis contrastivo de las categorías gramaticales entre el aymara y el castellano

El estudio de morfosintaxis de las categorías gramaticales, en el ámbito contrastivo entre aymara y castellano, es muy importante para el presente trabajo de investigación. Porque demuestra las diferencias y las similitudes en la forma y en la función, que él mismo tiene gran valor en la enseñanza-aprendizaje de ambos idiomas. Evidentemente hay cuatro trabajos: morfosintaxis nominal, morfosintaxis adverbial, morfosintaxis adjetival y flexivos verbales; la cual, en estos trabajos se determinan mayores diferencias, pero sin perder la esencia de la coincidencia.

2.2.6.1. Morfosintaxis nominal

Pascual Gutiérrez (1998) determina la existencia de mayor diferencia que similitud, en cuanto a la estructura y poca coincidencia en la función en la morfosintaxis nominal entre la lengua aymara y la castellana. Además, ha tenido mucha importancia en la lingüística aplicada que ayuda a

comprender la gramática de ambas lenguas específicamente la función, la forma y el significado del sustantivo. Las diferencias básicas se encuentran en la formación del sustantivo como: en los lexemas, en los géneros y en los números.

En las modificaciones adjetívales con relación al sustantivo también presentan diferencias básicas, como en género y número. Por otro lado, también se presenta diferencia en los determinantes, porque en la lengua aymara no se manifiesta como en el castellano. Efectivamente, son dos idiomas diferentes en la estructura de las palabras y en la formación de las palabras.

2.2.6.2. Morfosintaxis adverbial

Eugenia Quispe (1999) determina la existencia de mayor diferencia y poca similitud en el estudio contrastivo adverbial entre la lengua aymara y la castellana. Así mismo puede contribuir de alguna manera al desarrollo del aprendizaje de la lengua aymara como primera lengua y castellano como segunda lengua. Las diferencias y similitudes se presentan en tres niveles: morfológico, sintáctico y semántico. En consecuencia, en el nivel morfológico, hay diferencies básicas en la formación de los adverbios del aymara con relación al castellano.

En el nivel sintáctico, hay diferencias básicas en cuanto a la función del adverbio como modificador directo del verbo, del adjetivo, de otro adverbio y de toda en una oración. Y en el nivel semántico, existen diferencias básicas, el adverbio tanto en el aymara como en el castellano expresa diferentes cualidades o circunstancias de palabras a las que acompaña como modificador en ambas lenguas.

2.2.6.3. Morfosintaxis adjetival

Pascual Catacora (2005), para comprobar las diferencias y las similitudes existentes en la morfosintaxis adjetival entre la lengua aymara y la castellana, ha clasificado en tres criterios: morfológicamente, semánticamente y sintácticamente. En la distribución morfológica se ha presentado mayores diferencias; porque en aymara, los accidentes gramaticales se presentan en palabras y en castellano se posee en morfemas. En la clasificación semántica se presenta mayores similitudes, en los dos idiomas tienen las mismas categorizaciones de acuerdo al significado. En la función que cumple los adjetivos en la estructura sintáctica de las oraciones simples existen las diferencias y las similitudes.

2.2.6.4. Flexivos verbales

Julio Jalire (2004) determina, en el análisis contrastivo de la estructura de la forma verbal entre la lengua aymara y la castellana, presentan mayores diferencias y pocas similitudes. En aymara no existen verbos irregulares como en el castellano, simplemente hay un solo verbo "saña" que presenta una irregularidad propia. En castellano, los morfemas del formante constitutivo se presentan dos: característica y desinencia; en cambio, en aymara se presenta cinco morfemas de acuerdo a los cinco accidentes gramaticales del verbo. En la lengua castellana existen tres terminaciones de infinitivo: **/-ar/, /-er/** y **/-ir/**; de la misma manera en la lengua aymara, los infinitivos verbales se presentan en: **/-aña/, /-iña/** y **/-uña/**.

2.3. Marco referencial

Esta parte tiene mucha importancia para el presente trabajo de investigación, que se realiza la revisión bibliográfica específicamente de los estudios plasmados sobre la morfosintaxis pronominal de la lengua castellana y como también de la lengua aymara. Como Carlos Navia (1997:119) define, "el marco referencial debe ser actual, específico y

especializado con los diferentes textos relacionado al tema de investigación, este marco referencial tiene virtud de ampliar, orientar e integrar la teoría con la investigación… El marco referencial nos ayudará a precisar y a organizar los elementos contenidos en la descripción del problema, de tal forma que puedan ser manejados y convertidos en acciones concretas". Guido Mansillas (2000:180), concreta "el marco referencial concretiza el trabajo con la descripción de dónde ocurre el fenómeno o problema de investigación". El marco referencial tiene el propósito de precisar aspectos similares y aspectos diferenciales de los trabajos ya realizados sobre la morfosintaxis pronominal. Además, nos ayuda especificar, concretizar e identificar las partes que tiene mayor interés y sustento de los conocimientos en el presente estudio.

2.3.1. Los pronombres de la lengua castellana

El pronombre es una categoría gramatical que puede ser analizado desde dos puntos de vista; por una parte, por la forma, o sea en su etimología, sus características o sus variaciones que tiene los pronombres. Por otra parte, por la función que cumple en las oraciones simples de acuerdo a las características propias de los pronombres. Sobres estos dos parámetros gramaticales, coinciden explicar los autores: Alarcos Llorach (1995:70), Alvarado Arquímedes (2000), Luis Fuentes (1996), Real Académica Española (1999), Andrés Bello (1980) y Walter Fernández (1993).

2.3.1.1. La forma de los pronombres

La forma de los pronombres o también se puede decir los accidentes pronominales, se marca dentro de la palabra, los cuales son: persona, género y número. En los pronombres personales se agrupan varias palabras, en número limitado, cuyo contenido se refiere a la noción de persona gramatical. Esta noción abarca a los tres elementos externos a la

lengua que intervienen en todo acto de habla: el hablante, el interlocutor y el conjunto de todo lo demás. Cuando se expresa diferenciadamente cada uno de estos tres componentes: la primera persona (yo), mediante la cual el hablante se designa a sí mismo; la segunda persona (tú), con la cual el hablante designa a su interlocutor; y la tercera persona (él o ella), que el hablante emplea para designar todo lo que no son los dos actores del coloquio.

En cada situación de habla concreta, existe un hablante y un oyente. La referencia a la realidad que hacen los personales de primera y de segunda persona es forzosamente única e inequívoca. No importa que de una situación a otra pueda variar la alusión, pero en realidad, lo ocasional no es el significado, sino lo denotado en cada acto de habla. Las tres personas en el acto de habla, son siempre fijas y constante, como el que caracteriza a toda unidad lingüística.

Los pronombres sufren por las variaciones en su forma para expresar género y número, asimismo se clasifican por las características propias en: personales, demostrativos, posesivos, interrogativos, relativos, exclamativos e indefinidos. Los pronombres poseen los accidentes gramaticales, en morfema de número y género. En los pronombres personales, de la primera y la segunda persona carecen de distinción genérica, fuera de las formas compuestas: nosotros, vosotros, etc.

Se ha sintetizado, que los pronombres tienen los accidentes gramaticales que varía el género y el número de los mismos. El morfema de género tiene como función de variar el sexo de la persona: masculino y femenino. De la misma manera, el morfema de número tiene como función de variar la cantidad de las personas: singular y plural. Estos accidentes gramaticales se yuxtaponen al morfema base, que son los pronombres propiamente dichas, para construir un vocablo que tenga todos estos elementos. No

todos los pronombres poseen género, algunos se neutralizan como, por ejemplo: “ustedes” vale para los dos géneros.

2.3.1.2. La función de los pronombres

La función de los pronombres personales adosados al verbo, se reduce a indicar que este comparta adyacente de objeto directo y objeto indirecto, o de ambos a la vez. Además, las terminaciones verbales señalan la persona que funciona como sujeto gramatical y también no hace falta un sujeto explícito. Es decir, los pronombres personales representan unas veces a los interlocutores de un dialogo entre dos (tú) y (yo), y otros sustituyen al nombre de la persona, animal o cosas de que se está hablando. Estas personas gramaticales: primera, segunda y tercera persona, puede asumir en el discurso distintos papeles: el de origen de los procesos o motor de las acciones que estamos comunicando (sujeto); el de receptor o destino final de tales significaciones (objeto); el de completar algún detalle o idea que queremos añadir ha nuestro mensaje mediante un conector.

Los pronombres personales cumplen estas funciones gramaticales, son las únicas palabras de nuestra lengua que conserva este tipo de accidentes. Los pronombres sujetos se usan mínimamente en el español, porque el verbo nos marca a su manera de qué sujeto se trata. Los pronombres que están con la función de objeto siempre dependen de los verbos, hay algunos verbos no llevan objetos y otros puntualizan en dos objetos: directo e indirecto.

El llamado “*leísmo*” ofrece variedades en el empleo de “*le*” y con menor frecuencia de su plural “les”, como referentes de la función de objeto directo con género y en objeto indirecto sin género. El leísmo más extendido, y mayor aceptación en la tradición literaria, es el que establece

distinción entre la alusión a persona o entre personificado y lo que no es persona, cuando el sustantivo eludido comporta masculino y singular.

Hay otro caso "*loísmo*", consiste en uso de "*lo*" y "*los*" en la función de objeto indirecto cuando el sustantivo eludido es el género masculino. Es fenómeno paralelo al "*laísmo*", pero siempre ha sido menos frecuente y se ha considerado vulgar.

Los pronombres personales tónicos y átonos es otro caso que tiene importancia, pero es mejor diferenciarle. Los llamados pronombres personales tónicos constituyen en realidad una subclase de los sustantivos, puesto que coinciden con estos en su función, entrañan unos mismos tipos de accidentes gramaticales; por tanto, es el prohombre que lleva acento que está con la función de sujeto, como, por ejemplo: "***tú*** *conduces el auto*". Los llamados pronombres personales átonos se constituyen junto al verbo con unos incrementos de objeto directo y otro de objeto indirecto, ambos proclíticos o, en su caso enclítico. En general, se trata de combinaciones de un referente de cualquier persona con otro de tercera: el primero alude al objeto directo y el segundo al objeto directo, como, por ejemplo: "***te lo****regalo" "déjame****lo***".

Los pronombres personales según su posición pueden ser en dos formas: proclíticos y enclíticos, que son dos casos diferentes. Los proclíticos de acuerdo a la posición van antes del verbo y por separado, como: "***se le****cantó en voz alta*". Los enclíticos están en una posición, que van pospuesto al verbo, formando con él una sola palabra, por ejemplo: "*cánta****selo*** *en voz alta*".

Los pronombres tienen un significado ocasional, que tienen formas vacías o semivacías del significado; es decir, no son connotativos. A estos pronombres, la gramática tradicional decía que era sustituto del

sustantivo, hoy decimos que es una palabra sustitutiva del sintagma nominal. Pues que, decía que sustituía al nombre, pero puede comprobarse que sustituye a todo el sintagma nominal como, por ejemplo: "***los competidores*** *llegan*" "***ellos*** *llegan*".

José Mendoza (Rev. 1995), ha realizado un estudio científico sobre los aspectos del sistema pronominal del castellano boliviano. Este trabajo fue publicado en la revista lengua número cinco de la carrera lingüística e idiomas. En este trabajo, ha tomado en cuenta cuatro aspectos relativos a los pronombres en lo que respecto a las funciones que pueden asumir en el plano sintáctico. Es decir, se refiere a los pronombres en función de sujeto, los pronombres con función de complemento, los pronombres que hacen de término de proposición y los pronombres posesivos.

En el primer caso, la única divergencia que se extiende por toda América hispano hablante es la ausencia total del pronombre "vosotros" como la forma de segunda persona plural. En su lugar está el pronombre "ustedes" compartiendo el paradigma verbal de las formas de tercera persona plural.

Los pronombres que cumple la función de sujeto son simplemente tres personas singulares: yo, tú y él o ella; y plurales: nosotros, ustedes y ellos o ellas. Los pronombres personales también cumplen la función de diferentes complementos: complemento directo, complemento indirecto, los complementos que desempeñan la función de agentivo de interés o participativo y las formas pronominales con la función de dativo de interés. Los pronombres posesivos son divididos en dos formas: atonas y tónicas de acuerdo al número: singular y plural.

Por otro lado, el leísmo en Bolivia está plenamente vigente, sin embargo, se encuentra limitado a las restricciones por lo que los pronombres "*lo*" y "*la*" mantienen su vigencia para los otros casos de complementación directa.

La forma pronominal “vosotros” no tiene vigencia, más bien está remplazado por la forma “*ustedes*”. La forma pronominal “*vos*” de la segunda persona singular, es empleado con más frecuente en la zona oriental y en la zona andina.

2.3.2. Los pronombres de la lengua aymara

Juan Francisco Deza (1992), le llama pronombre a la palabra que designa a los seres, sin decir su nombre. Los cuales pueden ser: personales, relativos, demostrativos, posesivos, interrogativos e indefinidos. Simplemente, aquí se demuestra la forma del número, el morfema /-naka/, para diferenciar la cantidad de los mismos. Sin embargo, no menciona, las funciones que puede cumplir dentro de la oración simple.

Según Martha Hardman y otros (1988), consideran dos tipos de pronombres aymaras: personales y demostrativos. Pero hay cuatro pronombres personales que no se especifican ni género y ni número. Desde un punto de vista indoeuropeo, el pronombre de cuarta persona se refiere sin ambigüedad a más de una persona, pero el hecho es que los pronombres carecen de marca de número. Todos pueden llevar el sufijo opcional plural de énfasis **/-naka/**.

Por otro lado, estos cuatro pronombres personales, también fue reconocido como postulado lingüístico. Porque no especifican número, se expresan por todo el sistema morfológico. De interés muy particular como postulado lingüístico es la importancia que tiene la segunda persona (el destinatario). Como componente del sistema flexional verbal, la segunda persona es la más marcada, es decir, se expresa más amplia y frecuentemente, sobre todo en comparación con la tercera persona. El énfasis en la segunda persona en las flexiones verbales se relaciona íntimamente a la naturaleza del verbo aymara, puesto que todos los verbos aymaras son

interacciónales; es decir, cada sufijo flexional expresa a por lo menos dos personas gramaticales, el sujeto y el complemento.

En la conversación case siempre se indica la relación de la segunda persona (el destinatario) con el asunto del que se habla; case siempre se menciona al destinatario específica y cortésmente, a menudo por el uso de redundancias sintácticas que, si se usaron con frecuencia a una tercera persona, parecerían absurdas.

Culturalmente, los aymaras siempre tienen en cuenta a la segunda persona, reconociendo su presencia, evitando darle mandatos y anticipando sus deseos y los otros pronombres serían secundarios, como se puede mencionar:

1. Naya hablante incluido, destinatario excluido.
2. Juma destinatario incluido, hablante excluido.
3. Jupa ambos excluidos.
4. Jiwasa ambos incluidos.

Estos pronombres, a diferencia de los demostrativos, no llevan nunca el sufijo nominal poseedor enumerador **/-ni/**. Tampoco no lleva los sufijos posesivos personales, ni los sufijos localizadores **/-sa/** y **/-kata/**. Simplemente puede ocurrir con el sufijo **/-na/**, como modificadores posesivos en frases nominales.

Los demostrativos funcionan como pronombres que indican posición relativa, que Pueden ser modificadores o núcleo en frases nominales. Expresan cuatro grados de distancia (real o metafórica) a partir de un punto de referencia. Los demostrativos y el correspondiente interrogativo nominal “kawki” son los únicos nominales que pueden tomar ambos de los sufijos localizadores **/-sa/** y **/-kata/.**

Los pronombres demostrativos a menudo toman sufijos localizadores y también entran en formaciones complejas con ciertos sufijos, por ejemplo: los verbalezadores y nominalizadores. Nunca se usan los demostrativos como pronombres para referirse a gente, si no es para insultar, aunque en la frase nominal, los demostrativos pueden modificar a nombres humanos, por ejemplo: "***uka*** *warmi*" *"esa mujer*".
Los demostrativos cumplen función de raíz de las palabras por orden de su proximidad a un punto de referencia, comenzando con la más cercana de los sufijos, como, por ejemplo: "*Khursankiwa*". Otro de las funciones que cumple es como resumidor o conjuntor sintáctico dentro de la estructura del párrafo, ya sea solo o en combinación con sufijos, como: "*khitin* ***uks*** *sarta*".

Para Felix Layme (2002), el pronombre es la palabra que reemplaza al nombre, que puede servir para hablar y escribir textos sin repeticiones aburridas de nombres, pues permite variar el nombre y el pronombre. Los cuales se clasifican en seis clases: personales, demostrativos, interrogativos, numerales, temporales y posiciónales.

El pronombre personal es el que representa a las personas, y como no describe nada del objeto que nombra, se define como palabra no connotativa y de significado ocasional. Los cuales son cuatro: *naya, juma, jupa y jiwasa*. La primera persona *"naya"* es lo que se habla dentro de un grupo de personas. La segunda persona *"juma"* es lo que está al frente, al lado o atrás, y que escucha al que está hablando. La tercera persona *"jupa"* es la persona de quien se habla la primera y segunda persona. Y la cuarta persona "*jiwasa*" es tu y yo; las personas, una que habla y la otra que oye.

En el caso de los plurales, en el aymara hay dos sufijos plurales, uno para palabras que pertenecen a nombres **/-naka/** y el otro para verbos **/-px/**.

En los pronombres personales se aglutina el sufijo pluralizador **/-naka/**, como: *"nä**naka**", juma**naka**", jiwasa**naka**".*

Según Donato Gómez (2000), el pronombre en el aymara se distingue esencialmente del nombre y del adjetivo calificativo, porque estos designan a los seres por medio de un conjunto de caracteres o notas. Por ello, el pronombre sustituye a un concepto supuesto, pensando en persona, que por el momento se ignora y es por ello objeto de pregunta. Por ejemplo: *"naya"* sustituye al nombre *"isiku*", tan pronto como este ha tomado la palabra.

Los pronombres se clasifican en: personales, posesivos, demostrativos, interrogativos, indefinidos y numerales. Los personales son los que sustituyen a los nombres de las personas, y de alguna manera intervienen en el acto de la palabra. Los posesivos están formados con la yuxtaposición del sufijo de caso /-nki/ al morfema base, el cual enlaza los objetos a las personas gramaticales, estableciendo entre ambos una relación de posición o pertenencia.

Singular	**Plural**
Naya**nki**	nänaka**nki**
Juma**nki**	jumanaka**nki**
Jupa**nki**	jupanaka**nki**
Jiwasa**nki**	jiwasanaka**nki**

El pronombre interrogativo sustituye a un nombre de persona o de cosa que por el momento se ignora, y que es por ello objeto de pregunta, por ejemplo: "***khiti**nkis aka utaxa*". Los pronombres indefinidos sustituyen a una persona o cosa no bien concretada o cuya determinación no interesa a los interlocutores. Además, pueden ser adjetivos y sustantivos de acuerdo a la yuxtaposición de sufijos al morfema base y otras veces son palabras

compuestas, como: *"**khiti**kis jutaspa"*. Los pronombres numerales se han considerado siempre como adjetivos cuando las gramáticas oponían como dos categorías diferentes el pronombre y el adjetivo.

Rodolfo Cerron-Palomino (2000), hace un estudio sobre la lingüística aymara desde el punto de vista histórica de la familia lingüística "jaqaru" y "kawki", y perpetrando una comparación tomando en cuenta la variación dialectal del aymara central AC y aymara sureño AS. Dentro de la morfología nominal, ha tomado el estudio de los pronombres dividiendo: personales, demostrativos, interrogativos y numerales. Los pronombres personales presentan un sistema pronominal de cuatro personas: "*naya", "huma", "upha" y "hiwasa".* La protolengua no hacía distinción obligatoria de número, podían significar, dependiendo del contexto, tanto singular y plural. Los pronombres demostrativos del aymara integran un sistema tridimensional de orientación en el espacio, tomando como eje la posición ocupada por el hablante y delimitando distancias cercanas o lejanas relativas a partir de ella, como puede apreciarse las correspondencias: "*aka*", "*uka*", "*khaya*" y *"khüru"*. En los pronombres interrogativos ha sufrido una serie de reestructuraciones en ambas ramas de la familia, motivadas por préstamos competitivos del quechua, cuando no por recreaciones hechas a partir de los recursos propios de la lengua ancestral.

De manera más detallada, hasta aquí hemos analizado los trabajos científicamente realizados sobre los pronombres de la lengua aymara. Todos los estudios que acabamos de mencionar de acuerdo a los autores, no han tenido una investigación de fondo, ninguno de ellos no hace mención la distribución morfológica y la función de cada uno de los pronombres. Eso sí se ha coincidido en clasificar en seis partes, pero no han sabido especificar la forma y la función que cumplen dentro de las oraciones simples de la lengua aymara.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

En este capítulo nos referimos al aspecto metodológico y técnicas que nos ayudará a materializar la investigación planteada.

3.1. Método

El presente trabajo se ha comprendido dentro de la investigación descriptiva con el método general; el cual, interpreta tal como se presenta en la realidad. Como manifiesta Hernández (1998:61) "Los estudios descriptivos miden de manera más bien independientemente los conceptos o variables con los que tiene que ver".

Por otro lado, como el trabajo consiste en contrastar la morfosintaxis pronominal entre la lengua aymara y la castellana; para ello se aplicó el método comparativo, que esta se centra en comparar dos o más lenguas para establecer las diferencias y las similitudes. Como manifiesta Jean Dubois (1998:117) "La gramática comparada confronta las palabras (sobre todo el vocabulario usual) de dos lenguas o de varias lenguas. Entre ello puede existir diferencias y similitudes en la forma y en el sentido".

En ese sentido se pretendió estudiar el análisis contrastivo de categoría pronominal a nivel morfosintáctico de la lengua aymara y de castellana, y posteriormente estableció las diferencias y las similitudes, que el mismo podrá servir como metodología de enseñanza y aprendizaje de castellano como L2 y el aymara como L2.

3.2. Universo

El universo se ha realizado en dos partes de forma separada, de acuerdo a los problemas planteados. En la lengua aymara se tomó como universo las investigaciones, los trabajos realizados de los autores nacionales y extranjeros sobre la gramática de la lengua indicada:

En castellano se tomó el universo a la norma escrita del idioma español, basado en los diferentes trabajos ya realizados sobre el pronombre. De esa manera se trata de determinar el corpus lingüístico para contrastar y establecer las diferencias y similitudes de categoría pronominal.

3.3. Muestra

El presente estudio se ha basado en la muestra no probabilística; como manifiesta José Luis Poveda (1999:31) "las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección informal y un poco arbitrario". Asimismo, la selección de tamaño de muestra obedecerá a los criterios sugeridos por Sudman (1976) quien plantea, que "según el tipo de estudio, la muestra alcanza aproximadamente hasta un 50% del estudio con profundidad y calidad de información".

La muestra del presente trabajo para la lengua aymara, se ha basado con las investigaciones realizadas de los autores nacionales y extranjeros sobre la gramática de la lengua indicada, estés materiales son de mayor consulta para una mejor enseñanza-aprendizaje: Martha Hardman (1988), Lucy Briggs (1993) Felix Layme Pairumani (2002), Claudio Marcapaillo Achu (2009), Donato Gómez Bacarreza (2000), Juan Francisco Deza Galindo (1992), Rodolfo Cerrón Palomino (2000), Julio Jalire y Pascual Catacora (2009).

En la lengua castellana también se tomó la muestra al igual que la lengua aymara los textos de su mayor uso: los trabajos de la Real Academia de España (1999), Emilio Alarcos Llorach (1995), José Mendoza (1992), Mattews (1980), Andrés Bello (1980), Santiago Revillo de la Cos (1986) y otros autores con similar trabajo.

3.4. Recolección de datos

El Corpus lingüístico del presente trabajo de investigación se establece de dos idiomas con las mismas características lingüísticas. En la lengua aymara y en la lengua castellana se ha recolectado los datos sobre la base de bibliografías ya especificadas en la muestra; al respecto Santiago Zorrilla y otros (1999:31) indican "La investigación bibliográfica puede realizarse de forma independiente o como parte de la investigación de campo...". Desde este punto de vista, el corpus Lingüístico del castellano y aymara se recoge a base de los textos y revistas ya mencionadas, haciendo el uso del instrumento de fichas de registros de datos, para así, facilitar la recolección del corpus.

3.5. Las técnicas para la recolección de datos

La recolección de datos implica un procedimiento, que es la expresión operativa del diseño de investigación, la especificación concreta de cómo se hará la investigación. En esto se da tres pasos importantes: si la investigación será a base de lecturas, encuestas, análisis de documentos u observación directo de los hechos; los pasos que se darán y posiblemente, las instrucciones para quien se recoge los datos Mario Tamayo (2014:186). De la misma forma, se aclara que la descripción de una lengua sincrónica o diacrónica, requiere la recogida de datos que constituyan la manera de la descripción y explicación.

El análisis de contenido es una técnica que se utiliza en la investigación a efecto de realizar la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa de contenido de un mensaje, de una explicación o de una observación que realizamos antes y durante de la investigación con la finalidad de darle coherencia teórica y conceptual. Para realizar el análisis es conveniente definir con claridad el objeto de análisis que puede ser con base gramatical, referido al análisis que debe hacerse de las palabras, frases o

párrafos presentado en los libros, revista, carteles. Las técnicas básicas del análisis de contenido son dos: definir la unidad de análisis y determinar las categorías de análisis Villegas V. y entre otros (2014:140-141).

Como la investigación se trata de analizar, interpretar y dar el juicio de criterio, es necesario aplicar como técnica adecuado el análisis de contenido. Se trata de una relación directa que se establece entre el investigador y su objeto de estudio que son los materiales escritas con el fin de obtener datos adecuados para el estudio.

3.6. Los instrumentos de recolección de datos

El instrumento es la herramienta indispensable en la investigación donde presta el servicio muy importante en la recolección del corpus. Para ello el presente estudio se pretende aplicar como instrumento, las fichas de registro de datos.

La ficha de trabajo es de gran valor para la investigación documental, su construcción obedece a un trabajo creador, de análisis, críticas o síntesis. En ella se manifiesta la capacidad de profundización del investigador de acuerdo al requerimiento de los datos, ya que la lectura refleja y hace la reflexión de extraer los aspectos de utilidad para la investigación. La ficha de trabajo es el instrumento que nos permite ordinar y clasificar los datos consultados, incluyendo nuestras observaciones y críticas, facilitando la redacción. Por otro lado, Mario Tamayo (2014:187) sustenta que las fichas son instrumentos de la investigación documental que tiene por objeto el registro de las fuentes - fichas de registro y las fichas para obtener datos Guido Mansillas (2000:66-68).

A estas también se puede llamar fichas de investigación o trabajo, que nos facilitadó y además nos ayudó a obtener el corpus lingüístico de las

bibliografías o investigaciones ya realizados por los autores nacionales y extranjeros. Además, nos ayudó a clasificar, ordenar, sistematizar los datos de acuerdo a la necesidad de la investigación en cuanto en el proceso de la recolección de corpus.

3.7. Análisis de datos

Los datos ya adquiridos sobre la categoría pronominal en sus tres niveles: morfológico, semántico y sintáctico de la lengua aymara y castellano, ha sido analizado y ordinado de manera sistemática cuantitativamente, posteriormente se ha sido contrastado con el método comparativo determinando las diferencias y las similitudes de ambos idiomas, acuerdo al siguiente procedemiento.

Cuadro N° 2		
Lengua materna L1	Equivalencia	Lengua meta L2
R1	=	R1
Rk	≠	0
0	≠	Rm

Fuente N° 2: Michiel y Bagner

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE MORFOSINTAXIS PRONOMINAL DE LA LENGUA CASTELLANA

La lengua española, es un sistema de signos que los hablantes aprenden y retienen en su memoria. Por tanto, la lengua castellana es un idioma que pertenece a la tipología de las lenguas flexivas o sintéticas; porque las palabras pueden descomponerse en los lexemas con el contenido semántico. Asimismo, las palabras están compuestas por afijo, que el mismo está separado por tres tipos de morfemas: sufijo, prefijo e infijo.

La lengua castellana está más desarrollada y tiene estudios profundos en sus diferentes niveles lingüísticos. Desde este punto de vista, en este acápite se describe la morfosintaxis pronominal de la lengua castellana, a través de las investigaciones o trabajos realizadas sobre el tema mencionado por los diferentes autores, como: José Mendoza (1992); Emilio Alarcos Llorach (1995); Arcadio Moreno Aguilar, (1985); Mattews P. H. (1980); Fernández Meléndez Walter (1993), Revilla de Cos, Santiago (1986); Ragucci, Rodolfo (1960); Fuentes de la Corte, Juan Luis (1996); Gutierrez Ordóñez, Salvador (2002); Seco Raymundo, Manuel (1998) y Bello, Andrés (1980).

Estos trabajos realizados científicamente de la lengua castellana, son materiales bases de la presente investigación, que nos ayudó a establecer los pronombres. A través de estas teorías se define algunos conceptos de los términos más usuales del presente capítulo.

El pronombre o sustantivo es una palabra plena que corresponde a la categoría gramatical variable. Asimismo, el pronombre está conformado por tres criterios: morfológico, semántico y sintáctico, pero, en este acápite se desarrollará simplemente en dos criterios morfológico y semántico.

4.1. La distribución morfológica de pronombres

El pronombre o sustantivo es una categoría gramatical variable que representa y nombra a los seres, animales, plantas y cosas. Los nombres son palabras que tienen existencias reales e independientes, que está conformado por dos partes importantes: las formas gramaticales que tiene relación indispensable y las formas derivacionales son definidas por la investigación quien decide la oportunidad de su empleo para efectos comunicativos. Esta construcción de pronombres, por la importancia que tienen, se sub-clasifican de acuerdo a las ocurrencias presentadas cada una de las partes.

4.1.1. La clasificación morfológica de los pronombres de género y número.

Cuadro N° 3

Número / Género	SINGULAR	PLURAL
Masculino	Él le lo	Ellos les los
Femenino	Ella le la	Ellas les las

Fuente N° 3: Walter Fernández

4.1.1.1. El género

Según Walter Fernández (1994:137), indica masculinidad y feminidad de los seres, relaciona con el sexo cuando se trata de personas y animales. Es un accidente gramatical que se añade a los nombres y como también a otras categorías gramaticales variables. El género de la lengua castellana se manifiesta mayor parte en morfemas y pocas veces se lexicaliza indicando masculinidad y feminidad. Esto se relaciona con el sexo cuando se trata de personas y animales.

4.1.1.2. El número

El número es un accidente gramatical que señala la cantidad de los sustantivos y como también a otras categorías gramaticales variables. Como Walter Fernández (1994:141), el número sirve para indicar si la palabra a refiere a un ser (numero singular) o a más de uno (numero plural) y este último se forma añadiendo "s" y "es" según el caso. El número se refiere a la cantidad de individuos, de objetos, de elementos repetidos de un conjunto que se toma en cuenta al hablar. Esta desinencia numérica que indica la cantidad de los nombres, se manifiesta generalmente en dos: cuando indica un solo sustantivo, se llama singular; y cuando señala dos o más sustantivos, se llama plural.

4.1.1.2.1. El singular

El número singular es una desinencia que se caracteriza en la manifestación de un solo sujeto u objeto. Es decir, el sustantivo se demuestra en solo sentido, sin necesidad de especular de otros nombres, como se ve en los siguientes ejemplos.

Masculino	**femenino**
El niño-**ø**	la niña-**ø**
El abuelo-**ø**	la abuela-**ø**
El perro-**ø**	la perra-**ø**
El universitario-**ø**	la universitaria-**ø**
El psicólogo-**ø**	la psicóloga-**ø**
El patrón-**ø**	la patrona-**ø**

El número singular se caracteriza por la carencia de morfema que marca el mismo. O sea, no tiene una marca morfológica que señale en afijo; por lo tanto, se manifiesta implícitamente en un morfema cero **/-ø/**. No solamente se presenta en una terminación vocálica, también hay nombres que terminan en consonantes con la misma carencia de morfema. De la

misma forma, el artículo determina singularmente al sustantivo, como: "*el niño*-**ø**" y "la *niña*-**ø**".

4.1.1.2.2. El plural

El número plural es una desinencia que señala la cantidad basada en la representación de las personas, animales y cosas. El número plural del sustantivo se manifiesta en un morfema con dos alomorfos, como vemos en el siguiente.

Masculino	**Femenino**
Los niño**s**	Las niña**s**
Los abuelo**s**	Las abuela**s**
Los universitario**s**	Las universitaria**s**
Los doctor**es**	Las doctora**s**
Los jugador**es**	Las jugadora**s**
Los actor**es**	Las actora**s**

Los nombres no cambian en el singular y el plural, solamente los que varían el número son los morfemas. El número singular del sustantivo que tiene dos terminaciones: vocal y consonante, provoca una variación alomórfica entre dos morfos, */-s/* y */-es/*. En la terminación vocálica se añade obligatoriamente el sufijo /-s/, como: *"los niño***s***"* y *"las niña***s***"*. En la terminación consonántica en género masculino se yuxtapone necesariamente el sufijo */-es/*, como: *"el jugador"* y *"los jugadores"*; y en género femenino simplemente se añade el sufijo pluralizador */-s/,* como: *"las doctora***s***"*.

4.2. La clasificación de pronombres

En la lengua castellana los pronombres no muestran su significación plena si no que es ocasional, es dependientemente del contexto o de la situación comunicativa. Por lo tanto, los pronombres a nivel semántica se clasifican en: *pronombres personales,* yo, tú y él son los que reemplazan a las tres personas marcando el género; *pronombres posesivos*, mío, tuyo y suyo, que marcan la pertenencia siempre haciendo notar el género; *pronombres demostrativos*, son éste, ése y aquél, hace la constancia de señalar las cosas u otros; *pronombres indefinidos,* son, mucho, ninguno, todo y pocos estas señalan la partición de cosas u otros; *pronombres numerales* son, cardenales , ordinales, partitivos y números múltiples, hace la constancia de cuantificar cosas u otras; *pronombres relativos* que, cuyos, quién, cuya, cual y quien, estas muestran en ejemplos que se van quedándose como antecedentes; *pronombres interrogativos y exclamativos,* quién, qué, cuánto y cómo, denotan la pregunta de interrogación como también exclamación o admiración sin embargo estas hacen la diferencia en los signos.

4.2.1. Pronombres personales

Según José Mendoza (1992:73), hace notar como sustituto personal, que bien se sabe el discurso gira inevitablemente alrededor de las tres personas lingüísticas; el hablante, el oyente y el ausente. Estas personas pueden representar a cualquiera de estas tres personas en las funciones dentro de una oración que requiera. Para Juan Luis Fuentes (1996:337), son la única parte de la oración se diclina en español. Por otro lado, Walter Fernández (1994:166), los pronombres personales son una clase especial que representan a las tres personas que intervienen en la conversación o diálogo.

Cuadro N° 4		
PERSONA	**GENERO**	**SUJETO**
1ra. Pers. Singular	Masculino Femenino	Yo Yo
2da. Pers. Singular	Masculino Femenino	Tú Tú
3ra. Pers. Singular	Masculino Femenino	Él Ella
1ra. Pers. Plural	Masculino Femenino	Nosotros Nosotras
2da. Pers. Plural	Masculino Femenino	Ustedes Ustedes
3ra. Pers. Plural	Masculino Femenino	Ellos Ellas

Fuente N° 4: Propio

Entonces los pronombres personales de la lengua castellana simplemente consta de tres pronombres, primera, segunda y tercera persona, la primera y la segunda persona no muestra el género masculino y femenino en el singular, sin embargo, la tercera persona muestra el género masculino y femenino como se ve en el cuadro anterior, como se puede ver también cada uno de los pronombres; *primera persona singular "yo"* que muestra ambos géneros sea masculino o femenino, *"yo"* es la que sustituye a la persona que habla dentro de una reunión o una mesa redonda; *segunda persona singular "tú"* hace la referencia a ambos sexos sea masculino o femenino, *"tú"* es la que sustituye a la persona que escucha o que oyente en una mesa redonda o una información en una reunión; tercera persona singular "él" masculino y *"ella"* femenino, que sustituye a la persona ausente que no está dentro de una mesa redondo o en una reunión en los ambos géneros, así se ha podido ver en la forma singular.

La forma de plural se presenta los tres pronombres primera, segunda y tercera persona, por los visto, los dos pronombres primera y la tercera persona hace la diferencia del género masculino y femenino y la segunda persona no distingue el género; *primera persona plural "nosotros"*

"nosotras" distinguen el género masculino(o) y femenino (a) hace el muestreo a un grupo de personas que toman la misma decisión o una misma acción; *segunda persona plural "ustedes"* no diferencia el género si no que sustituye a ambos que son oyentes dentro de una reunión u otra; tercera persona plural "ellos" "ellas" hace una diferencia de géneros, que sustituyen a las personas ausentes que no presencian en una mesa redonda o reunión. Entonces los pronombres personales no sustituyen a los nombres, si no, que sustituye al hablante, oyente y ausente, estas se dan en plural y singular.

4.2.2. Los pronombres posesivos

Según Walter Fernández (1994:169), los pronombres posesivos indican la posesión o pertenencia de los seres aludiendo a las tres personas gramaticales, es decir, nombran al objeto a través del poseedor. Para Moreno Aguilar (1985:86) son los que se refieren a personas o cosas ya nombradas y conocidas, indicando a quien pertenecen. Por otro lado, Eduardo Andia (2006:28), "los pronombres posesivos cumplen la función de adjetivos determinativos. Indican a qué persona gramatical pertenece el objeto designado…" así mismo también Santiago Revilla (1986:70), define que los pronombres posesivos señalan posesión o pertenecía, como se verá en el cuadro.

Cuadro N° 5					
LOS PRONOMBRES POSESIVOS					
FORMAS DE LOS POSESIVOS			**FORMAS PLENAS (tónicas)**		**FORMAS APOCOPADAS (átonas)**
Personas	***Poseedores***	***Numero***	***Masculino***	***Femenino***	
Primera persona	Un poseedor	Singular	Mío	Mía	Mi
		Plural	Míos	Mías	Mis
	Varios poseedores	Singular	Nuestro	Nuestra	…….
		Plural	Nuestros	Nuestras	…….
Segunda persona	Un poseedor	Singular	Tuyo	Tuya	Tu
		Plural	Tuyos	Tuyas	Tus
	Varios poseedores	Singular	Tuyo	Tuya	…….
		Plural	Tuyos	Tuyas	…….
Tercera persona	Uno o Varios poseedores	Singular	Suyo	Suya	Su
		Plural	Suyos	Suyas	Sus

Fuente N° 5: Juan Luis Fuentes de la Corte

Los pronombres posesivos como los autores hacen la definición, pues, por otro lado, los pronombres posesivos son de terminantemente variables en género y número, así mismo se podía decir que tienen una estrecha relación con los pronombres personales. Los pronombres posesivos de la *primera persona* singular *mío, mía, mi* y en plural *míos, mías y mis* estas señalan la pertenencia o posesión de objetos que pertenece al hablante o la primera persona que relata algo relacionado con los objetos u otros relacionando con un solo poseedor, de la misma manera, con varios poseedores de la primera persona posesiva singular, *nuestro, nuestra* y en plural *nuestros y nuestras* de igual manera señala la pertenecía de objetos a la persona que habla y a otras personas. Los pronombres posesivos de la *segunda persona* singular *tuyo, tuya, tú* y en plural *tuyos, tuyas y tus*, estos posesivos hacen la referencia a la persona que esta como oyente dentro de una comunicación o en otra situación, sea con un solo o varios poseedores.

El pronombre posesivo de la tercera persona singular sea con uno o varios poseedores, suyo, suya, su y en plural suyos, suyas y sus, denota la pertenencia de objeto a una persona ausente que no está dentro del grupo u otra, estas, no hacen referencia al hablante y al oyente. Por otro lado, estos pronombres ya vistos en el cuadro anterior muestran la variación de géneros tanto en singular o plural.

4.2.3. Los pronombres demostrativos

Estos pronombres demostrativos señalan a seres u objetos, según Walter Fernández (1994:168), pronombres demostrativos modifican a un ser u objeto señalado determinado la relación de distancia que guardan con las tres personas gramaticales. Para Manuel Seco (1998:246), los demostrativos, no solo tienen distinta forma, de acuerdo con la situación respecto a la persona tomada como referencia, sino que además presentan variaciones de género y número. Así mismo para Andrés Bello (1980:98), los pronombres demostrativos son aquellos de que nos servimos para mostrar los objetos señalando su situación respecto a una determinada persona. Por otro lado, Juan Luis Fuentes (1996:342), ejemplifica:

Cuadro N° 6						
LOS PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS						
PERSONA / GENERO	**1ra. PERSONA Cerca de mí**		**2da. PERSONA Cerca de ti**		**3ra. PERSONA Cerca de mí y de ti**	
	Singular	**Plural**	**Singular**	**Plural**	**Singular**	**Plural**
Masculino	Éste	Estos	Ese	Esos	Aquél	Aquellos
Femenino	Ésta	Estas	Esa	Esas	Aquella	Aquellas
Neutro	Esto		Eso		Aquello	

Fuente N° 6: Juan Luis Fuentes de la Corte

Entonces los pronombres demostrativos son aquellos que muestran a seres y objetos en dentro una comunicación o en un sintagma nominal, por otro lado, puede estar cerca de los hablantes como también cerca de los oyentes o cerca de los dos casos como está mostrando en el cuatro anterior, de la misma manera, los pronombres demostrativos hacen la deferencia de géneros masculino y femenino, y hay momentos que no se diferencia el género por esa razón existe demostrativos neutros. Los pronombres demostrativos de la primera persona singular son; *éste y ésta* en lo plural *estos y estas*, diferenciando el género por otro lado, el demostrativo neutro *esto*, estos demostrativos son cuando están cerca del hablante o también se puede decir los seres u objetos están en tu lado o se puedes palpar. Los pronombres demostrativos de la segunda persona singular son; *ese* y *esa* en lo plural *esos* y *esas*, diferenciando siempre el género y el neutro *eso,* estos demostrativos se emplean cuando están cerca del oyente o receptor, por otro lado, se puede decir que los seres u objetos que pueden estar halado o palpando. Los pronombres demostrativos de la tercera persona singular son; *aquél y aquella* en lo plural *aquellos y aquellas* haciendo la diferencia del género, y en neutro *aquello* para ambos géneros, estos demostrativos muestran que están presenciando la primera y la segunda persona, se puede decir, también que los seres u objetos están cerca del hablante y del oyente que pueden estar en el mismo sitio de ambos.

4.2.4. Los pronombres indefinidos

Los pronombres indefinidos son aquellos que designan a personas o cosas en forma vaga, para ello define Arcadio Moreno (1985:85), designan a seres o cosas sin determinarlas. Según Walter Fernández (1994:170-155), señalan su objeto de manera general o vaga y un número indeterminado de forma imprecisa. Y para Manuel Seco (1998:250), los pronombres indefinidos que la indeterminación puede referirse, no ya, como en los

pronombres que vemos anteriormente, al número o a la cantidad de los seres designados, sino a la identidad de estos. Así, mismo Eduardo Andia (2006:28), los pronombres indefinidos son también adjetivos determinativos; indican de manera imprecisa vaga o indeterminada. Así definen los autores, pero hacen una precisión de los pronombres indefinidos que son; alguien, nadie, algo, nada, mayoría, menoría, quienquiera, todo y cualquiera veamos algunos ejemplos.

Muchos se lo agradecen. 4-79
Ninguno te defraudará, **todo** es posible. 1-171
Muchos alumnos rindieron examen, **pocos** lo aprobaron. 1-171
Nos agitamos **bastante.** 1-171
La muerte no perdona a **nadie**. 11-86
Mi cuenta necesita tener **algo.** 11-86
Si viene **alguien** que me espere. 10-250
Esto te lo compra **cualquiera.** 10-251

Entonces los pronombres indefinidos son aquellos que muestran en forma no detallado si no que de manera vagabundo dentro de un sintagma nominal o en la conversación. Así, mismo estos pronombres indefinidos muestran la variación de género y número siempre cuando en un sintagma se refiera a los géneros que se puede distinguir así mismo en singular y plural. Para ello podemos ver los ejemplos citados anteriormente; *Muchos,* marca la pluralidad en la oración citada pero, esta puede marcar género como también número; *Ninguno,* de la misma manera marcaría género y número pero en este caso en el ejemplo citado se está refiriendo a personas que sepan en caso aparenta como vaga no concreto, y *todo,* de la misma forma hace ver que es muy vaga que no es específico; *Pocos,* este es muy vaga por la razón que no cuantifica el número ni género por otro lado, sustituye a alumnos; *Bastante,* es demasiado indeterminante vaga en el ejemplo citado por que no se sabe hasta qué nivel llegaron de agitación,

tampoco no deferencia el género ni número; *Nadie,* en el ejemplo citado hace ver en forma a todos en general, así mismo marca el número en casos necesarios, no cuantifica quienes sí y quienes no; *Algo,* este pronombre es muy vago no concreto por la razón que no sabe cuántos puedan estar o no; *Alguien,* de la misma manera es vaga por qué no identifica ni tampoco no se ve el género en el ejemplo citado; *Cualquiera,* en el ejemplo citado hace notar que de una cantidad no sabe cuál pero se lleva entonces no especifica es muy vaga. Así sucesivamente se muestra los pronombres indefinidos que no son concreto ni cuantificados al mismo tiempo no hay un espacio ni tiempo.

4.2.5. Los pronombres numerales

Los pronombres numerales muestran la cantidad o cuantifica; para ello hay autores que definen. Según Walter Fernández (1994:170), indica la cantidad definida y expresan el número y lo subdivide en cinco que se ve más adelante; para Manuel Seco (1998:247), es para señalar provisionalmente a los seres por medio del número exacto de aquellos a los que se alude, así mismo menciona que son de palabras simples y se constituyen palabras compuestas. Así mismo para Eduardo Andia (2006:29), indica la noción de la cantidad precisa, señalan un orden exacto. Que también estas hacen la clasificación de números que son; cardinales, ordinales, partitivos y múltiples.

4.2.5.1. Los numerales cardinales

Son números cardinales que designan la exactitud de número a seres, objetos o cosas, entonces, según José Mendoza (1992:98), los cardinales se refieren a la serie natural de los números; uno, dos, tres… y para Walter Fernández (1994:154), los cardinales señala la cantidad exacta, que indican el número determinado sin asociar otra idea, para ello citamos algunos ejemplos:

Once libros. 4-98

Cuando cumplas **quince** años, te comparé.

Una deliciosa torta de **tres** pisos. 1-154

Compré **nueve** naranjas y me comí **dos**. 1-170

Por otro lado, porque no decir que los números cardinales se cuentan y se escriben en forma natural hasta llegar a treinta, después de treinta son compuestos todos los números que siguen y se escriben treinta y tres, cincuenta y cuatro, así sucesivamente. En los ejemplos citados están señalando una exactitud de número de seres, objetos o cosas, como en; once, quince, tres, nueve y dos, que todo esos números son cardinales que muestra sin incluir ningún otro número dentro una sintagma nominal, hay deferentes formas que correlacionan con los números cardinales como por ejemplo, en la expresión de cero grados o cero horas, y en ambos, ninguna y los dos, estos son cardinales por la razón que se expresa dentro de una comunicación, para ello estas también hacen la diferencia de géneros.

4.2.5.2. Los números ordinales

Son números ordinales que señala lugar del ganador o el puesto que ocupado, como define José Mendoza (1992:98), los ordinales nos permiten expresar un criterio jerárquico y para Walter Fernández (1994:154), los ordinales expresan orden o sucesión numérica, para ello veamos algunos ejemplos:

Ocupé el **primer** puesto. 1-154

Miguel ocupó el **primer** puesto; su hermano, el **vigésimo**. 1- 170

El **tercer** número. 4-98

Entonces, los números ordinales en la lengua castellana nos permite mostrar el lugar de un ser u objeto que ocupa, como en los ejemplos que acabamos de ver; *primero*, *vigésimo* y *tercero*, sin embargo, estos ordinales tienen la variación de género y número, de la misma manera los ordinales son correlacionados como los números cardinales, por ejemplo; 1º primero, 2º segundo, 3º tercero, 4ºcuarto, 5º quinto, 6º sexto así sucesivamente.

4.2.5.3. Los números partitivos

Los números partitivos son aquellas que se parten, como los autores definen, para Walter Fernández (1994:154), los partitivos significan la fracción o división de la unidad. Por otro lado, para José Mendoza (1992:98), los partitivos expresan series correlativas de división: como ejemplifica, medio, tercio… y para ello podemos ver los ejemplos:

Medio litro de aceite. 1-154

Una **cuarta** parte. 4-98

Porque no decir, que los números partitivos también tienen una estrecha relación con los números ordinales que ya acabamos de ver, por otro lado, los partitivos son cuantificados por igual de la cantidad o la división de cosas u objetos, como en los ejemplos citados anteriormente *medio, cuarta…* estos partitivos están mostrando la división de una parte a un objeto.

4.2.5.4. Los números múltiples

Estos números múltiplos son aquellos que nos muestran la duplicación de cosas, como los autores definen. Según Walter Fernández (1994:155), los múltiplos indican la multiplicación o repetición de los sustantivos. Para José Mendoza (1992:98), los múltiplos tienen que ver con series correlativas de multiplicación, como se verá en los ejemplos citados.

Vimos **doble** función. 1-155

Un **cuádruple** empate. 4-98

Los múltiplos nos hacen la referencia de dobles o múltiples de las cosas u objetos que se puedan realizar como definen los autores, de la misma manera en los ejemplos citados se ve *"doble"* esta hace ver que una acción realizada es equivalente a dos funciones de la misma acción y *"cuádruple"* ya indica como su nombre menciona realizar la acción u otras actividades.

4.2.6. Los pronombres relativos

Los pronombres relativos según Santiago Revilla (1986:75), se relacionan no con las personas del coloquio, sino con el hilo del habla. Para Walter Fernández (1994:171), los relativos encabezan una proposición subordinada y hacen una mención a un sustantivo ya referido. Por otro lado, José Mendoza (1992:79), los relativos es la posición que adoptan inmediatamente después de lo sustituido, de misma manera, Juan Luis Fuentes (1996:344), los pronombres relativos son las palabras que sustituyen al antecedente en la proposición incrustada.

Así, mismo estos pronombres relativos llamados también como sustantivos antecedentes y estas palabras nexos son: que, quien, cual y cuyo, veamos algunos ejemplos:

El tren **que** partió esta mañana se fue casi vacío. 4-79

El niño, de **quien** de hablé; es mi sobrino. 3-345

Era la madre **cuyos** hijos jugaban en el parque. 4-79

El joven del **cual** me enamoré es tú hermano. 3-345

La profesora con **quien** conversamos es muy comprensiva. 3-345

Los pronombres relativos tienen deferentes funciones dentro de una sintagma nominal u oracional, pero en cuanto a esta función de pronombres simplemente se da conocer o se ve que sustituye al nombre o cosas que ya sea conocido o sea que es un objeto común dentro de una comunicación, estos relativos presentan las variaciones de género y número.

El relativo "*que*", en el ejemplo citado muestra un enlace de la sintagma, de un antecedente que "*el tren se fue casi vacío*", pero este relativo es invariable por qué no deferencia el género ni número si no que es neutro puede tener antecedentes de nombres, cosas o animales; "*quién*" este pronombre relativo simplemente queda ser como antecedente de un nombre del que ya es conocido o de lo que estamos hablando, haciendo la coincidencia de número, por otro lado estas se expresan como singular y plural, como en el ejemplo citado anteriormente; "*cuyo*" es relativo y tiene la variación de géneros como también en número singular y plural, así mismo esta indica una posesión de una cosa u otra en cuanto ya quedo antecedente, como en el ejemplo que se vio; cual es un pronombre relativo de la misma manera hace la variación de género y numero, así mismo también sustituye a un nombre o cosa de las que ya se mencionó dentro de un hablado, a estos relativos siempre estarán antecedidos por un artículo o una preposición. Por otro lado, todos estos pronombres relativos pueden funcionar como adjetivos, adverbios y sustantivos, de la misma manera en muchos casos son subordinadas dentro de un sintagma nominal.

4.2.7. Los pronombres interrogativos y exclamativos

Los pronombres interrogativos y exclamativos son categorías gramaticales que nos sirven para interrogar una pregunta, para ello define José Mendoza (1992:79) que existe una estrecha relación con los pronombres

relativos, se diferencian por un acento ortográfico. Según Santiago Revilla (1986:75), todo los relativos se convierten en interrogativo y exclamativo cuando se acentúan, excepto el relativo cuyo. Para Walter Fernández (1994:171), los pronombres interrogativos son los pronombres relativos que expresan una pregunta, ortográficamente llevan tilde y acompañado con los signos de interrogación, por otro lado, los exclamativos o admirativos son los relativos que expresan asombroso o exclamación llevando un tilde y acompañado por signos. Veamos algunos ejemplos.

Interrogativos

¿Quién desea partir en el último grupo? 4-79

¿Cuál prefieres? 1-172

¿Cuánto tengo que pagar? 1-172

Exclamativos

¡Qué maravilloso! 1-172

¡Quién la hubiera pensado! 1-172

Entonces, estos pronombres son aquellos que forman una pregunta concreta puede ser de personas, cosas, u otros, como son provenientes de los pronombres relativos que en estas se presentan con la tildasión ortográfica, sin embargo, esta dos interrogativa y exclamativa tiene una diferencia de signos (*¿? -¡!*) así, también ocurre una deferencia de pronunciación de simplemente una pregunta concreta y la de una expresión del sentimiento.

Estos pronombres presentan la variación de género y número a excepto del ¿qué? es invariable y el ¿cuál?, es variable de número así también marca una pregunta de alguien o algo, ¿cuánto?, es variable de género y número con el nombre u otras, ¿quién?, es variable simplemente de número que todo ellos hacen una pregunta concreta en la interrogación y en la exclamación una pregunta asombrosa o lo que se siente. Porque no decir

también todos los pronombres que ya hemos visto son categorías gramaticales dentro de una oración sintáctica.

4.3. La función de los pronombres

El pronombre es una categoría gramatical que representa y nombra a los seres y a las cosas de una manera directa. Semánticamente es una palabra con significado ocasional que adquiere sentido dentro de una conversación. Como el pronombre es un elemento imprescindible de la oración, pues cumple diferentes funciones dentro de las oraciones simples de la lengua castellana. Es decir, en el plano oracional o en la formación de las oraciones, el nombre desempeña diversas funciones, como: sujeto, complemento directo, complemento indirecto y sustituto hay muchos más, pero en este acápite lo tomaremos los más esenciales de una oración o dentro de un sintagma nominal.

Son categoría gramatical que representan y designan a seres y cosas de una manera inmediata. Semánticamente es una palabra con significado oracional que adquiere sentido dentro de una conversación. Como el pronombre es un elemento indispensable en la oración, pues cumple diferentes funciones dentro de las oraciones simples de la lengua castellana. Es decir, en el plano oracional o en la formación de las oraciones, el pronombre se comporta siempre como sintagmas nominales, contrayendo funciones propias del nombre, y estos sintagmas estructuralmente también desempeñan diversas funciones, como: sujeto, complemento directo, complemento indirecto.

4.3.1. Los pronombres personales

Como tal los pronombres personales tienen diferentes funciones dentro de la gramática de la lengua española, para ello se ha sintetizado en la fuente

del autor Jose Mendoza (1992, 1995) tanto del texto como de la revista, así mismo se apoyó con otros autores.

Cuadro N° 7								
FUNCION DE LOS PRONOMBRES PERSONALES								
PERSONA	**GENERO**	**SUJETO**	**COMPLEMENTO DIRECTO**	**COMPLEMENTO INDIRECTO**	**COMPLEM. PREPOSICIONAL**	**DATIVO DE INTERÉS**	**AGENTIVO DE INTERÉS**	**Reflexivo**
1ra. Pers. singular	Masculino Femenino	Yo Yo	Me Me	Me Me	Mi Mi	Me Me	Me Me	Me
2da. pers. Singular	Masculino Femenino	Tú Tú	Te Te	Te Te	Ti Ti	Te Te	Te Te	Te se
3ra. pers. Singular	Masculino Femenino	Él Ella	Le La – lo	Le Le	Sí Sí	Le Le	Se Se	Se
1ra. pers. plural	Masculino Femenino	Nosotros Nosotras	Nos Nos	Nos Nos		Nos Nos	Nos Nos	Nos
2da. pers. Plural	Masculino Femenino	Ustedes Ustedes	Les Les	Les Les		Les Les	Se Se	Se
3ra. pers. Plural	Masculino Femenino	Ellos Ellas	Les Las – los	Les Les		Les Les	Se Se	Se les

Fuente N° 7: Juan Luis Fuente de la Corte

Los pronombres a nivel sintáctico son aquellos que dentro de la oración cumplen diferentes categorías gramaticales como en el cuadro está demostrado por apartado que en ellos podemos ver que los pronombres personales son marcados de número, género, complemento directo, indirecto, preposicional, dativo de interés, agentivo de interés y reflexivo.

4.3.1.1. El sujeto

El sujeto según Arquímedes Alvarado (2000:120-474), determina en dos criterios, "semánticamente, el sujeto es una estructura lingüística que designa a la persona, ser, objeto o concepto del que se dice algo. Sintácticamente, el sujeto es una subestructura de la oración, que se relaciona con la subestructura predicado o miembro del proceso,

concordando en persona y número". Por otro lado, Arquímedes Alvarado (2000:474) hace notar que el sujeto es una unidad sintáctica de la oración que siempre funciona como sujeto los tres pronombres personales, yo, tú, él haciendo la variación de género y número. De la misma manera Manuel Seco (1998:136), el sujeto es una palabra caracterizada por imponer su concordancia a núcleo del predicado, si el sujeto está en la forma singular, el del predicado tendrá que parecer también en forma singular. Así, mismo José Mendoza (1992:73), dentro la función de los sujetos de pronombres el hablante para referirse a sí mismo puede hacer una serie de formas según las funciones que tenga en la oración, asimismo existe las funciones sintácticas del oyente, interlocutor o de segunda persona, como los tres pronombres hacen la función de sujeto, son; yo, tú, ella, y él formando una variación de género.

Del mismo modo, José Mendoza (Rev.1995:11), la divergencia que se extiende por toda América hispano hablante es la ausencia total del pronombre "*vosotros*" de la segunda persona plural en su lugar de esta, está el pronombre "*ustedes*" compartiendo el paradigma verbal. Por tanto, es todo aquello que se combina con la acción del verbo de una manera coherente, como se puede citar algunos ejemplos; "*yo canto*, *tú ves* y *él escribe*". Estos, de la primera y segunda persona el pronombre sujeto es enfático.

4.3.1.1.1. Sujeto explícito

El sujeto explícito es una estructura gramatical donde está presente el sujeto dentro de una oración, no siempre se puede manifestarse con los pronombres personales si no también podemos encontrar con otros pronombres, haciendo notar el número y género, como podemos ver en los ejemplos:

Singular
Yo llegue tarde

Tú estarás viajando a la ciudad
Aquel está rico
Eso es mío
Yo, tu-vos (-formal) usted (+ formal) él-ella. 6-12
Plural
Nosotras iremos al cine
Ustedes ganaran en la apuesta
Esos serán para mí
Aquellos son tus cosas
Nosotros – nosotras. 6-12
Ustedes (+/- formal) 6-12

En los ejemplos citados se puede evidenciar que los prenombres de la lengua castellana en la función de sujeto explícito, están presentes los pronombres de persona; cómo podemos ver en el ejemplo: "*Yo llegue tarde*", en este ejemplo se ve claramente el pronombre de primera persona singular entonces se puede decir es una oración con sujeto explícito. Por otro lado, con los pronombres demostrativos se da lo mismo, por ejemplo "*Esos serán para mí*", en estos ejemplos o en los ejemplos citados se evidencia que el sujeto esta explícito donde dice *esos* en plural entonces la oración tiene su significado y sentido.

4.3.1.1.2. Sujeto implícito

En el sujeto implícito o tácito nos deja entender que en dentro de la oración no está presente el sujeto.

...) encontré a los padres de mi amigo. 1-167
...) a ellas **las** encontrarás siempre en su casa. 2-231
...) Admiro a María. 4-76
...) **me** parece bien. 2-230
...) **te** parece bien. 2-230
...) no **me** han visto. 2-231
...) A él no **lo** conozco. 2-231.
...) **Le** regalaron una bicicleta. 2-234 (masculino)

…) **La** regalaron una bicicleta. 2-234 (femenino)

Se ve claramente que los pronombres del idioma indicado, está en función de sujeto implícito, pero no pierde el sentido del sujeto de la oración, porque el sentido más se representa en el verbo de la oración; como por ejemplo las demostraciones de los diferentes autores: "*no me han visto",* en este ejemplo el sujeto no está, pero se representa el pronombre de tercera persona plural *"ellos no me han visto".* Por otro lado, con los pronombres demostrativos también ocurre de la misma forma, como, por ejemplo: "me parece bien"; en este mencionando ejemplo no está el sujeto, pero como pronombre demostrativo está ausente a la vez la oración no pierde el sentido *"eso me parece bien".*

Así mismo, también en un sujeto implícito se presenta la duplicación o redundancia de un mismo complemento, pese a ello no cambia el sentido de la oración entonces la cual se convierte en un dativo o indirecto, como, por ejemplo: *"…) a ellas las encontrarás siempre en sus casas"*, entonces la palabra *"las"* se convierte en un dativo para que no haya la redundancia.

4.3.1.2. El sustituto

Jean Dubois y otros (1998:591.593), considera, "el nombre de sustituto se da a los pronombres personales, demostrativos y posesivos, considerados en su función principal, que es la de sustituir una palabra o un grupo de palabras, a las que representan o reemplazan…". "La sustitución es una operación que consiste en reemplazar una parte separable de un enunciado por otro elemento, sin alterar el valor gramatical del enunciado". Para José Mendoza (1992:72), se considera sustituto o pronombre a toda forma que puede cumplir con la función gramatical de sustituir a otro u otros elementos que están implícitos en la comunicación, en sustitución de discurso, sustituyendo a elementos heterogéneos y de

diverso contenido, así, mismo sustituir a los pronombres personales, demostrativos, posesivos, relativos, indefinidos e interrogativos.

Los perros ladran - **ellos** ladran. 3-333
El cartero trajo esta nota – **él** trajo esta nota. 3-333
Los competidores llegan – **ellos** llegan. 3-333
El niño es bueno – **él** es bueno. 3-333
La niña es buena – **ella** es buena. 3-336
Las flores son rojas - **ellas** son rojas. 3-336

En los ejemplos citados claramente se evidencia que los pronombres personales de primera persona y segunda persona no se presentan en el caso del sustituto; por el hecho de que están en función del hablante y oyente en una oración, por esa razón no puede actuar como sustituto de un sintagma nominal. En un sintagma nominal el sustituto tiene la función de sustituir en tercera persona ya sea en género y numero, como podemos ver en los ejemplos "*él trajo esta nota*", el pronombre de tercera persona gramatical *"él"* está sustituyendo a un nombre de "el *cartero*" por tanto la sintagma nominal sin sustituir es "*El cartero trajo esta nota*", además está marcando el género masculino y numero singular, entonces para esta ocasión el sintagma nominal se lo sobrentiende; así mismo, el ejemplo "*ella es buena*" hace referencia en forma de género femenino en singular que está sustituyendo la tercera persona *"ella"* a "*la niña*" que la sintagma nominal estaría conformado "la niña es buena".

No sustituto los pronombres que cumplen la función de sujeto son tónicos y cuanto cumplen la función de complemento son atonas.

Yo canto. 2-228
Él se presentó. 2-228
Yo responderé a la pregunta. 1-166

Tú relevarás a tu hermano. 1-166

En los pronombres de sustituto también hay la existencia del no sustituto que no se puede sustituir, como en la primera persona que se alaga en sí mismo sin la necesidad del oyente como en el ejemplo "*yo canto*", el pronombre "yo" está haciendo énfasis al oyente tomando el interés y llamado la atención de que ella misma puede hacerlo la acción de un verbo.

4.3.1.3. El complemento

Jean Dubois y otros (1998:120), considera, "el complemento es el conjunto de funciones desempeñadas en la oración por los sintagmas nominales u oraciones capaces de sustituirlos, las cuales son: directo, indirecto y circunstancial, constituyentes de sintagmas verbales". Del mismo modo, Arquímedes Alvarado (2000:143), reconoce como objeto, "es la estructura lingüística que acompaña al verbo..., la función de objeto puede estar a cargo de un sustantivo o de un pronombre". Por otro lado, para Eduardo Andia (2004), el complemento son elementos sintácticos del predicado que se refiere a la actividad verbal.

4.3.1.3.1. El complemento Directo

El complemento directo para Walter Fernández (1994:168), reconoce con el nombre de objeto y hace ver en dos formas, proclíticos, se van antes del verbo y enclíticos si va pospuesto al verbo formando con él una sola palabra, a sí mismo los pronombres personales se adoptan al complemento directo los siguientes; "*me, te, se, nos, os, lo, la* y *le*" con variación de género y número. Para José Mendoza (1992:195), el complemento directo es aquel elemento que recibe la acción del verbo en forma directa, así también será un elemento que delimite, precise y concrete la significación de verbo. Por otro lado, Manuel Seco (1998:167),

el complemento directo de los pronombres personales se toma en primer lugar una forma especial átona. En segundo lugar, de designar normalmente personas, no lleva preposición. En tercer lugar, su colocación respecto al verbo es habitualmente distinta, ya que, el pronombre suele ir delante del verbo. Del mismo modo José Mendoza (1995:13), hace notar el complemento directo en los pronombres se toma las siguientes; "*me, te, lo, la y le*", que se presenta en el uso divergente del pronombre, es importante anotar que este tipo de estructuras con frecuencia se presentan discordancias de género y número entre los pronombres completivos y su complemento directo nominal. Entonces porque no decir que el complemento directo de pronombres es una estructura lingüística que acompaña al verbo transitivo de una forma coherente. Esta estructura indica a la persona sobre el que recae la acción realizada del verbo sin que intervenga nada sobre el sujeto, veamos algunos ejemplos:

Entregaron el trofeo a los ganadores del certamen –
Se los entregaron **CI. CD. V.** 6-21
Encontré a los padres de mi amigo, **los** saludé. 1-167
Prefiero a Juan – **lo** prefiero. 4-76
Admiro a María – **la** admiro. 4-76
Miro a ellos - **les** miro. 4-76
Miro a ellas – **las** miro. 4-76
A ti **te** parece bien. 2-230
A mí no **me** han visto. 2-231
A él no **lo** conozco. 2-231
Me asustó con sus gritos. 7-132
Son altos – **lo** son. 7-132

En base a los autores que sustentan del complemento directo o como objeto directo en la función sintáctica es muy importante en un sintagma

nominal por la razón que en este mencionado concretiza y limita la acción de un verbo. En los ejemplos podemos apreciar la función, *"lo prefiero" "la admiro"* las formas pronominales *"lo y la"* son pronombres de complemento directo porque está haciendo una sustitución del mismo, como podemos apreciar la oración "*Prefiero a **Juan***", por tanto al realizar una economía lingüística como lo denominan los autores, después del CD "*lo y la"* le seguí un verbo "***prefiero*** y *admiro*", asimismo podemos ver en ellos el marcador de género y número por ejemplo *"las miro – los miro"* demuestran el marcador de género femenino, masculino y número plural los pronombres *"las y los"* son de complemento directo seguido por el verbo infinitivo mirar el sintagma nominal como tal es "*miro a ellos y miro a ellas*", entonces otros autores a estés usos le denominan leísmo.

4.3.1.3.2. El complemento indirecto

Para Manuel Seco (1998:172), el pronombre *"le* o *les"* que vemos funcionado como complemento indirecto delante del verbo "***le** dio un puñetazo"*, pero a saldo de este que puede ser imperativo, infinitivo o gerundio puede verse después del verbo por medio de la forma tónica del mismo pronombre con la preposición a; "***le** he escrito **a ella"***. El indirecto tiene la misma ocurrencia que el directo. Juan Luis Fuentes (1996:340) sustenta, "***le*** y *les",* es siempre indirecto, cuando combina otro pronombre, *les* se cambia por "*sé"*; "*sírveles la comida"*. De la misma manera definen los otros autores como José Mendoza (1995:21), muestra los indirectos compartidos algunos pronombres con el directo; "*me, te, le, nos, les".* Es decir, necesariamente debe realizarse con los verbos transitivos, en tal caso expresa la persona o ser que percibe el provecho de la acción verbal.

¿Viste a Tomás? – Sí, **le** vi en el patio. - masculino
¿Viste a Lucia? sí, **la** vi en el patio. -femenino
¿Diste el regalo a Tomás? Sí, **le** di el regalo. 3-341
¿Viste a los loros? Sí, **les** vi en el patio.

¿Viste a las niñas? Sí, **las** vi en el patio.

¿Diste el regalo a Lucia y a las niñas? Sí, **las** di el regalo.

Le regalaron una bicicleta (a él) - masculino

La regalaron una bicicleta (a ella) –femenino. 2-234

Me pidió varios favores **le** pidió varios favores. 7-132

Tomando en cuenta las definiciones de los autores citados el complemento indirecto es una categoría gramatical que tiene una función de indicar el destinatario o beneficiario de la acción designada del verbo dentro de una función oracional, así mismo, los pronombres *le* y *les* siempre enfatizan el complemento indirecto como se puede evidenciar en los ejemplos: "*¿Viste a Lucia? sí,* ***la*** *vi en el patio*", el pronombre *la* está dando referencia a género femenino y número singular en función de sustituto del complemento indirecto seguido por un verbo y adverbio de lugar, pero también se puede manejar en lugar de laísmo el loísmo *lo*: "*¿Diste el regalo a Tomás? Sí,* ***le*** *di el regalo*", de la misma manera en este ejemplo se ve el complemento indirecto marcando el género masculino y numero singular sustituyendo con leísmo como tal; "*¿Diste el regalo a Lucia y a las niñas? Sí,* ***las*** *di el regalo*", "*¿Viste a los loros? Sí,* ***les*** *vi en el patio*", en estés dos ejemplos se evidencia el marcador de indirecto *las* y *les* haciendo notar el número plural y género plural ambos ejemplos seguido de los verbos infinitivos ver y dar.

4.3.1.3.3. Complemento circunstancial

Para Walter Fernández (1994:83), el complemento circunstancial es el modificador que expresa la situación o circunstancia en que se realiza (o se recibe) la acción verbal. Por otro lado, Salvador Gutiérrez (2002), el circunstancial son funciones subordinadas o dependientes de un verbo así mismo pueden ser realizados de estructuras de énfasis, *lo dijo en el casino*, podemos ver los siguientes ejemplos:

Vive con **nosotros**. 8-61

Anda con **ellos**

Trae para **mí**.

Lleva para **usted**

En los ejemplos demostrados se puede apreciar el complemento circunstancial tomando en cuenta los conceptos de los autores que nos hacen conocer, dentro de un sintagma nominal tiene una función que cumplir muy importante que en esta se puede evidenciar las circunstancias que cumple el verbo; así mismo, el CC tiene diferentes campos que cumplir como adjetivos de: lugar, tiempo, compañía, finalidad, cantidad y entre otros. Como en el primer ejemplo *"Vive con nosotros"* denota el circunstancial de compañía acompañado con el verbo "vivir".

4.3.1.4. El completivo

Según José Mendoza (1995:22) los pronombres completivos normalmente van separados en dos aspectos o clíticos: agentico de interés y dativo de interés, por tanto, los mismos deben ser reconocida y diferenciados en los estudios sobre la gramática castellana. Por otro lado, estas funciones pronominales deben ser consideradas dentro del sistema pronominal del castellano actual, de esta manera se puede cumplir con un estudio indispensable.

4.3.1.4.1. El dativo de interés

La investigación realizada por José Mendoza (1995: 24) en la revista "Lengua 5" de la carrera de lingüística e idiomas UMSA, demuestra que el clítico indicado ha sido denominado tradicionalmente dativo de interés, por constatar que la inclusión de clítico añade un importante maíz semántico que involucra el sujeto hablante. Es decir, se establece una relación de correferencialidad entre este clítico y el sujeto hablante que permite

expresar su interés en la acción referida. El dativo de interés dentro de sistema pronominal, no es necesario para el sentido de la frase, que designa a la persona afectada por la acción o interesada por ella; estos no funcionan como complementos, sino que se trata de un dativo.

Bolivia **se** nos muere. 6-22
Se llevaron las llaves. 4-77
A mí **me** parece bien – eso parece bien a mí. 2-232
A ti **te** parece bien - eso parece bien a ti. 2-232
A mí no **me** han visto –ellos no han visto a mí. 2-231
Busco a Juan y no **le** encuentro. 2-233
Busco un libro y no **lo** encuentro. 2-233
El cesto, se **le** he regalado a un chico -singular. 2-234
El cesto, se **les** he regalado a unos chicos– plural. 2-234
Todas las tardes **me** doy un paseo. 7-138

En los ejemplos citados de acuerdo a las teorías, se ve que los dativos de interés, son las complementaciones a las oraciones con valor de cortesía. Es decir, estas palabras ayudan correlacionarse con el sujeto y la acción verbal. En el ejemplo *"Bolivia se nos muere"* – *(se)* es agentico de interés, *(nos)* dativo de interés, además el verbo *"morir"* no es transitivo. Podemos observar otro ejemplo, *"busco a Juan y no **le** encuentro"* – *(**le**)* es para personas – *"no encuentro a Juan"*. También existen para cosas, como, por ejemplo: *"busco un libro y no **lo** encuentro"* – (**lo**) es para cosas – *"no encuentro un libro".*

4.3.1.4.2. El agentivo de interés

El estudio realizado por José Mendoza (1995: 23) en la revista "Lengua 5" de la carrera de lingüística e idiomas UMSA, demuestra y explica las ocurrencias este pronombre, que cumple con una función sintáctica específica que tiene su efecto semántico concreto de relievar el papel de

sujeto agente. La partícula pronominal implica una relación de correferencialidad entre clítico y el sujeto de la oración. Esta relación hace posible que se logre expresar énfasis en la participación del sujeto como agente de la acción verbal. Por esta razón, esta función pronominal ha sido denominada participio o agentivo de interés.

Se **le** regalaron una bicicleta a él. 2-234
Se **le** regalaron una bicicleta a ella. 2-234
El gato se **me** comió la carne de la llama.
Nose **me** pongas sentimiento ahora. 7-139
Se **nos** acabaron las vacaciones. 7-139
Usted se **lo** pasa estupendamente por aquí. 7-139

En estos ejemplos citados por los diferentes autores, se ve claramente las ocurrencias de agentivo de interés, que posee una relación entre clítico y sujeto de la oración. Por otro lado, se enfatiza la participación del sujeto como agentivo de la acción verbal, por ejemplo: *"se **nos** acabaron las vacaciones"* – (*nos*), está como agentivo, porque el verbo *"acabaron"* posee su complemento directo *"las vacaciones"* y se no fuera el complemento directo después del verbo, el pronombre "*nos*" estaría como complemento *"se **nos** acabaron".*

4.3.1.5. El reflexivo

Juan Luis Fuentes en (1996:343) sustenta que los pronombres reflexivos son palabras que equivalen a un sintagma preposicional en el que aparece la persona a su vez tiene la función del sujeto. Para Salvador Gutiérrez (2002:134) la reflexividad se dice que dos sintagmas son correferentes cuando denotan o refieren a una misma realidad. De la misma forma José Mendoza (1992:77) sustenta que se es un reflexivo con la función de

complemento directo de un verbo en una relación semántica de correferencialidad donde el agente y el paciente son la misma persona.

María **se** peina, el niño **se** lava (CD) 4-77
María **se** peina el cabello a cada rato (CI) 4-77
Julián **se** lava la cara – Julián lava la cara a Julián (CI) 3-343

Tomando en cuenta las definiciones de los autores el pronombre reflexivo tiene una función dentro de un sintagma nominal de complemento directo o indirecto, ya que la acción del verbo recae en la misma persona sin la necesidad de una segunda persona como en los ejemplos podemos ver: "*María se peina*", "*María"* es un sujeto el pronombre "*se*" de reflexivo que toma la acción del verbo peinar, en te ejemplo hace que la misma persona realiza la acción indicada del verbo; "*el niño se lava*", en este ejemplo denota que *el niño* es sujeto realiza una acción de lavar en sí mismo con el pronombre "se" reflexivo antecede al verbo, también en estos dos ejemplos podemos ver el complemento directo. Así sucesivamente podemos ver los ejemplos citados que las funciones de los prenombres reflexivos son aquellos que ejecutan la acción del verbo y también recibe la misma.

4.3.1.5.1. Complemento directo

Sustenta Salvador Gutiérrez (2002:134) que los reflexivos del CD son los átonos reflexivos pueden contraer la función de complemento directo como lo demuestra la posibilidad de conmutación por los referentes característicos de esta función (lo-le, lo, la, los, las).

Julia **se** lava por las mañanas RF
– Julia **lo** lava por las mañanas CD 7-134
Daniel **se** viste ya solo RF
– Daniel **la** viste ya solo CD 7-134

La fuente del cuadro se adquirió del autor Salvador Gutiérrez (2002) así mismo los ejemplos ya citados.

Cuadro N° 8					
REFLEXIVO			**NO REFLEXIVO**		
SUJETO	**CD**	**VERBO**	**SUJETO**	**CD**	**VERBO**
Yo	me	Lavo	Carlos	me	lava
Tú	te	Lavas	Carlos	te	lava
Él-ella	se	Lava	Carlos	Le	lava
Nosotros	Nos	Lavamos	Carlos	nos	lava
Ustedes	Se	Lavan	Carlos	les	lava
Ellos-ellas	Se	Lavan	Carlos	les	lava

Fuente N° 8: Salvador Gutiérrez

Los pronombres reflexivos de complemento directo lo que el autor define es muy importante que en el castellano hablado o en oraciones la acción del verbo recaiga directamente al sujeto tanto en singular y plural así mismo en los marcadores de género. A demás en esto de complemento directo se puede ver el reflexivo y no reflexivo como en el cuadro esta detallado. En el ejemplo de "*Julia se lava por las mañanas*", el pronombre se reflexivo de CD está haciendo denotar que la persona mismo toma la acción del verbo lavar.

4.3.1.5.2. Complemento indirecto

Define Salvador Gutiérrez (2002:134), la correferencia se puede establecer entre el sujeto y el complemento indirecto. Esto ocurre normalmente cuando la función de complemento directo esta desempeñada por otro sintagma nominal.

> Julia **se** pinta los ojos RF – Julia **le-les** pinta los ojos CI. 7-134
> Daniel **se** calza las botas RF – Daniel **le-les** calza las botas CI. 7-134

El siguiente cuadro se ha basado en el autor que define el concepto del complemento directo.

Cuadro N° 9							
REFLEXIVO				**NO REFLEXIVO**			
SUJETO	**CI**	**VERBO**	**CD**	**SUJETO**	**CI**	**VERBO**	**CD**
Yo	me	Lavo	la cara	Carlos	me	Lava	la cara
Tú	te	lavas	la cara	Carlos	te	Lava	la cara
Él-ella	se	lava	la cara	Carlos	le	Lava	la cara
Nosotros	Nos	lavamos	la cara	Carlos	nos	lava	la cara
Ustedes	Se	lavan	la cara	Carlos	les	lava	la cara
Ellos-as	Se	lavan	la cara	Carlos	les	lava	la cara

Fuente N° 9: Salvador Gutiérrez

En este campo de pronombre reflexivo indirecto el autor sustenta que cuando el CD esta con otro sintagma nominal, por tanto, para este reflexivo indirecto pues la acción de un verbo realiza alguien a otra persona. Sin duda como podemos ver el ejemplo de; *"Julia le-les pinta los ojos"* entonces en el ejemplo mostrado los pronombres le-les está en función de reflexivo indirecto por la razón de que también existe el reflexivo directo cuando dice *"los ojos"*, por el cual que se puede diferenciar de un indirecto y directo haciendo notar de un verbo en que acción se expresa o se realiza.

Expansión de reflexivo

Define Salvador Gutiérrez (2002:134), los pronombres reflexivos átonos admiten expansión en expresiones reflexivas tónicas, normalmente acompañados del adjetivo "*mismo*".

Me dije eso a mí **mismo**. 7-134

Se aprende a sí **mismo.** 7-134

Se bebió tres copas a sí **mismo.** 7-134

4.3.1.6. La recíproca

Para Juan Luis Fuentes (1996:344) sustenta que los pronombres recíprocos expresan la reciprocidad de una oración y solo presentan formas plurales. Para José Mendoza (1992:77) el "*se*" reciproco para presentar dos o más agentes o dos o más pacientes intercambiados y el Salvador Gutiérrez (2002:136), define que en los procesos recíprocos hay una acción que se intercambia o cruza: alguien es el responsable de un hecho que afecta a otro y este se convierte en sujeto del proceso inverso.

1ra. Persona – tú y yo **nos** amamos. 3-344
2da. Persona – tú y ella **os** amáis. 3-344
3ra. Persona – ella y José **se** pelearon. 3-344
Juan y María no **se** comunican. 4-77
Juan y María **se** lanzaron indirectas. 4-394
Daniel y Julia **se** quieren RP
– Daniel y Julia **lo** quieren CD. 7-136
Daniel y Julia **se** escriben notas RP
– Daniel y Julia **le** escriben notas CI. 7-136

Los pronombres recíprocos son aquellos que cumplen una función dentro de un sintagma nominal haciendo notar la acción del verbo entre dos o más agentes o pacientes, este categoría se presenta en plurales no se presentan en singular, como se puede ver en los ejemplos; *"tú y yo **nos** amamos",* en este ejemplo el pronombre "*nos*" denota el plural, así mismo una interacción de reciprocidad entre *"tú y yo"* y el verbo amar conjugado en plural, *"Juan y María no **se** comunican",* el pronombre "***se***" indica la afirmación recíproca entre dos personas que no platican, entonces en el ejemplo dos sujetos está expresando el plural indicando o haciendo notar la acción del verbo comunicar. *"Daniel y Julia **se** quieren",* en este ejemplo se puede ver la acción del verbo querer haciendo notar que el pronombre se hace una relación recíproca entre dos personas.

4.3.1.7. El clítico

Para Walter Fernández (1994:168), los pronombres pueden adoptar la forma enclítica son todos los del caso objetivo, así mismo Santiago Revilla (1986:67) el clítico es una partícula átona, por su calidad de inacentuadas estas suelen ir muy cerca del verbo, además pueden variar de acuerdo a los autores que sustentan los clíticos pueden estar ubicados delante o detrás del verbo.

4.3.1.7.1. El proclítico

Según Walter Fernández (1994:168), los proclíticos son aquellos que van antes del verbo y por separado, de la misma manera el autor Santiago Revilla (1986:67) dice que los proclíticos siempre aparecen o van antecedidos al verbo, pero los pronombres siempre irán separados.

> **Nos** dijeron la verdad. 1-168
> **Se le** cantó en voz baja. 1-168
> **Se te** avisará – **se me** olvidó – **te lo** dije – **me lo** dijeron. 8-67

Los autores sustentan que los pronombres proclíticos siempre van separadas del verbo, entonces también se puede decir que los pronombres preceden al verbo sin estar escrito juntamente con él, como se puede ver en los ejemplos: *"nos dijeron la verdad",* en este ejemplo se ve claramente que el verbo "*dijeron"* esta antecedido o antepuesto por el clítico "*nos"*, entonces porque decir que la reglas se cumple como en estés otros ejemplos; *"se te avisará – se me olvidó – te lo dije y entere otros"* en estés modelos expuestos se pueden ver que dos pronombre proclíticos pueden anticipar al verbo, por tanto los clíticos son pronombres átonos que vas desligados de un verbo haciéndose como si fuera ser palabras sueltas.

> No te apures – no nos conviene – no me importa
> - no **te me** escondas. 8-67

Los pronombres proclíticos también pueden expresar de forma negativa, como podemos apreciar los ejemplos citados, que estas formas de negación van detrás de los pronombres y verbos como tal se ve en el ejemplo.

4.3.1.7.2. El enclítico

Para el autor Walter Fernández (1994:168), los pronombres enclíticos van pospuestos al verbo, formando con él una sola palabra y para Santiago Revilla (1986:67) sostiene que los pronombres enclíticos van pospuestos a los verbos haciendo una diferencia de los proclíticos, como se puede apreciar en los ejemplos:

Éche**le** una paradita, maestro

Da**le**, córra**le**, máta**le**, páse**le**-pása**le**, éntre**le**, óra**le**. 6-21

Los pronombres enclíticos dentro de una gramática tienen una función que cumplir como los autores que han sustentado, estos enclíticos siempre van unidas al verbo así mismo se puede ver que los pronombres al juntarse o unirse al verbo va cambiando un significado al tomar en cuenta el enclítico nos y se, entonces podemos ver los ejemplos; *"dale, órale" "échale una paradita, maestro",* en estés ejemplos se puede ver que el enclítico "*le"* esta pospuesto al verbo "*dar"* y el otro al verbo "*orar"*, al ver los ejemplos se demuestra claramente que los pronombres enclíticos siempre harán que se formen una sola palabra con él, estas también pueden ser pospuestas por dos enclíticos "*dáselo*".

4.3.1.7.2.1. El infinitivo

Según Jean Dubois y otros (1998: 350), es una forma nominal del verbo que expresa el estado o la acción, para Samuel Gili (1998: 186), el infinitivo es un substantivo verbal masculino, así mismo admiten

pronombres clíticos que necesariamente los pronombres van pospuestos a los infinitivos, por otro lado Salvador Gutiérrez (2002:132) indica y sustenta que los infinitivos exigen la posposición o enclisis a un verbo que los verbos en la lengua castellana van terminando en infinitivos y podemos apreciar los ejemplos:

Pedír**melo**, rogár**melo**
Buscar**me.** 4 - 75
Buscar**te.** 4 – 75
Quieren molestar**te** – te quieren molestar. 2-236
Buscar**le** buscar**la** buscar**las**. 4-75
Pudo hacer**lo** con calma – **lo** podo hacer con calma. 7-132
Ir**se**, juntar**se.** 4-75

Como los autores hacen la referencia que los infinitivos son los que van antepuestos a los verbos, tomando en cuenta los enclíticos ya que los verbos tienen una terminación de infinitivos –ar, -ir y –er entonces en los ejemplos se puede ver como tal, *"buscarte, buscarme, buscarlo, buscarle, buscarlas y de más*", en estés ejemplos presentados los pronombres "*me, te, lo, le, las",* está pospuesto al verbo infinitivo "*buscar"* así mismo, se puede apreciar el género y numero; *"Quieren molestar**te** – te quieren molestar"* el pronombre *"te"* está formando un solo verbal al ser añadido al verbo infinitivo *molestar* además dentro de la sintagma nominal es un verbo principal. Así mismo, porque no decir que los pronombres pueden estar unidos o separados de un verbo.

4.3.1.7.2.2. El gerundio

Según José Mendoza (1995:74), el gerundio son formas verbales que van acompañado con los pronombres en una posición postverbal anexándose

al verbo, así mismo Gili Gaya, hace notar que los pronombres son necesariamente enclíticos que están subordinados a otro verbo.

Iban diciéndo**le** – **le** iban diciendo. 2-236
Estoy buscándo**te** – merándo**te.** 2-231
Persuadiéndo**se**– dibujándo**lo.** 4-75
Diciéndo**lo.** 8-67

El sustento de los autores dan una definición precisa que el gerundio admite los pronombres enclíticos pero nunca proclíticos, entonces el gerundio puede modificar al verbo principal así mismo, se puede ver los ejemplos citados por los autores; "*iban diciéndole",* en este ejemplo el marcador de gerundio /*-endo/* esta pospuesto o unido con un enclítico de pronombre /*le/* formando una sola palabra; *"estoy buscándote*" en este ejemplo el verbo principal es "*buscar"* y está en marcador de gerundio /*–ando"* y pospuesto por el enclítico de pronombre "*te"*, entonces estos siempre van a ser añadidos por los enclíticos o por proclíticos.

4.3.1.7.2.3. El verbo conjugado

El verbo es una categoría gramatical que designa la existencia, la esencia, el proceso, la acción, la pasión o estado, indicando un modo, dentro de un tiempo y con referencia a una persona. Por tanto, Walter Fernández (1993) define en tres niveles lingüísticos: semánticamente, morfológicamente y sintácticamente.

Ciérra**melo** la puesta. 6-19
Vámonos, díga**le**, pída**selo**, di**lo**, péda**melo.** 2-236
Búsquemelo (me lo busca) 2-237
Cantó**sele** en voz jaba- 1-168
Pídan**melo** – **me lo** piden. 8-67
Píde**melo** – **me lo** pide. 8-67

En estos ejemplos sugeridos por algunas teorías, se muestra claramente que los enclíticos se añaden a los verbos conjugados dando un significado de relación con el sujeto y con la acción verbal. Esa combinación o aglutinación indica la necesidad del sujeto, como, por ejemplo: *"Píde**melo** – **me lo** pide",* por otra parte, también se manifiestan con verbos imperativos *"pída**selo**".*

4.3.1.8. El neutro

Samuel Gili (1998:237) sustenta que el neutro no existe en el castellano substantivo ya que la flexión pronominal ha conservado formas neutras en el contexto, ya que tales conceptos no pueden ser, naturalmente substantivos puesto que estos pueden producirse por pronombres masculino o femenino como se puede ver en los ejemplos citados:

> **Ello** es cierto; tuve noticias de **ello.** 2-237
> Conocía muy bien aquello, a eso, a esto. 2-237
> **Algo** me dijeron, pero no recuerdo **nada.** 2-237
> Tápate eso – **esto** será. 2-238

Al citar los ejemplos el autor aclara que exclusivamente usamos así las neutras, en personales, demostrativos e indefinidos, como podemos ver en el ejemplo; *"ello es cierto; tuve noticias de ello",* el pronombre personal "*ello"* de tercera persona singular denota el neutro del género puede ser masculino o femenino en el segundo ejemplo de la misma manera; *"conocía muy bien aquello",* en este ejemplo el pronombre demostrativo "*aquello"* marca el neutro dentro de la expresión indicando que "*conocía"* algo o alguien "*muy bien"*; "*algo me dijeron, pero no recuerdo nada"* en el ejemplo presentado los indefinidos "*algo* y *nada"* son los mocadores de neutro de hacen una suposición no concreta; los neutros pronominales son entonces aquellos que dan un sentido neutral sin identificarse el género ni número.

4.3.1.9. La preposicional

Para Arquímedes Alvarado (2000: 526), la preposición es una clase formal que funciona como nexo subordinante; es decir, enlaza una idea principal con una idea secundaria. Esta categoría no posee accidentes gramaticales; además carece de significación por sí sola; es decir, las palabras que relaciona son las que determinan el sentido de esta clase formal.

Con**mi**go Con**ti**go

La preposición es una clase formal, pero cumple función de nexo de subordinante. En estos ejemplos, ese valor de nexo se está perdiendo, más bien se convierte como una palabra plena por hecho de añadirse con los pronombres enclíticos. Esos pronombres demuestran un valor de sujeto, porque indica personalidades gramaticales.

4.3.1.10. La predicativa

Según Walter Fernández (s/a: 89), es un adjetivo o un sustantivo que modifica al verbo y también al sujeto además aparase obligatoriamente cuando en el predicado hay un verbo copulativo como núcleo.

Tú eres Carlos **él** es Mario
Ella es Martha **yo** soy Martín

Según el autor, la predicativa es un atributo, pero en estos ejemplos pareciera que es tanto así, el sustantivo está cumpliendo como atributo y el pronombre se queda como sujeto, como, por ejemplo: *"**tú** eres Carlos"* - (*tú*) está como sujeto y "*Carlos*" está como complemento de sujeto. En este caso, el pronombre y el predicativo sustantival se complementan, en muchos casos, los pronombres se quedan como implícitos.

4.3.2. Los pronombres posesivos

Para Arcadio Moreno (1985:86) son los que se refieren a personas o cosas ya nombradas y conocidas, indicando a quien pertenecen. Por otro lado, Eduardo Andia (2006:28), "los pronombres posesivos cumplen la función de adjetivos determinativos. Indican a qué persona gramatical pertenece el objeto designado…" así mismo también Santiago Revilla (1986:70), define que los pronombres posesivos señalan posesión o pertenecía. Según Walter Fernández (1994:169), los pronombres posesivos indican la posesión o pertenencia de los seres aludiendo a las tres personas gramaticales, es decir, nombran al objeto a través del poseedor. Como se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 10					
LOS PRONOMBRES POSESIVOS					
FORMAS DE LOS POSESIVOS			**FORMAS PLENAS (tónicas)**		**FORMAS APOCOPADAS (atonas)**
PERSONAS	***POSEEDORES***	***NUMERO***	***MASCULINO***	***FEMENINO***	
Primera persona	Un poseedor	Singular	Mío	Mía	Mi
		Plural	Míos	Mías	Mis
	Varios poseedores	Singular	Nuestro	Nuestra	…….
		Plural	Nuestros	Nuestras	…….
Segunda persona	Un poseedor	Singular	Tuyo	Tuya	Tu
		Plural	Tuyos	Tuyas	Tus
	Varios poseedores	Singular	Tuyo	Tuya	…….
		Plural	Tuyos	Tuyas	…….
Tercera persona	Uno o Varios poseedores	Singular	Suyo	Suya	Su
		Plural	Suyos	Suyas	Sus

Fuente N° 10: Juan Luis Fuentes de la Corte

Como los autores sustentan que los pronombres posesivos son aquellos que indican o designan la pertenecía de algo a alguien como podemos apreciar en el cuadro que las formas posesivos están ramificadas de tres personas primara, segunda y tercera persona; los poseedores están designadas por personas en la primera persona se presenta uno y varios

poseedores, en la segunda uno y varios poseedores y en tercera persona se presenta uno o varios poseedores y los números se presentan en la tres persona el singular y plural. Las formas plenas tónicas están formadas por género y número los masculinos en singular son; "*mío, tuyo, suyo y nuestro"* en plural "*míos, tuyos, suyos y nuestros"* de la misma manera el femenino se presenta en singular; "*mía, tuya, suya y nuestra"*, en plural "*mías, tuyas, suyas y nuestras"*: las formas apocopas átonas van ligados a tres personas, pero en un solo poseedor ya no en varios poseedores y en tercera persona se puede dar en un poseedor o varios poseedores.

4.3.2.1. El sujeto o sustantivo

El sujeto o sustantivo es aquel que designa persona, ser o cosa dentro de una oración. Para José Mendoza (1992:78) sustenta el posesivo como sustituto es una parte de la normalización en el que se mantiene en uso de un actualizador, por lo general un artículo y la forma posesiva pospuesta que corresponde al adjetivo determinativo posesivo. Los pronombres posesivos también se utilizan como adjetivos dentro de una oración, haciendo cumplir una categoría gramatical como podemos ver en los ejemplos:

> Las camisas **mías** son de mala calidad - Sustituye – Las **mías** son de mala calidad. 4 - 78
>
> Tu camisa es más larga que la **mía.** 1-169

Los pronombres posesivos son también que cumplen como adjetivos, así mismo el autor sustenta que está en una etapa de normalización como se puede apreciar en el ejemplo de: *"las mías son de mala calidad",* el pronombre posesivo *"las mías"* es un sustantivo hace una sustitución a una cosa tomando en cuenta el número y genero añadido de un adjetivo de calificativo "de mala calidad", *"Tu camisa es más largo que la* ***mía"*** en este

ejemplo hace referencia a una segunda persona haciendo una comparación el pronombre *"la mía"* está en función de sustantivo denotando la forma de la camisa que es más largo.

4.3.2.2. El complemento directo

Los posesivos en tanto por significado como por la función gramatical, los pronombres posesivos son casi siempre adjetivos. Pueden substantivarse por el procedimiento normal de todos los adjetivos. Los posesivos se sienten en estrecha relación con los personales, por expresar la posición o pertenencia atribuida. Por otro parte, existe un enlace psicológico entre unos y otros.

> Yo he recibido la **suya**. 2-239
> He recibido los **míos**. 2-239
> He recibido los **suyos**. 2-239
> Me vieron a **mí** ayer. 7-130

Como los autores sustentan que los pronombres posesivos son aquellos que marcan la pertenencia a una persona gramatical de un objeto destinado, así mismo estos pronombres se puede ver en los ejemplos demostrados haciendo notar la pertenecía y teniendo una relación con los pronombres: *"yo he recibido la **suya**",* en este ejemplo el pronombre personal "*yo*" está denotando que ha recibido algo de alguien y el pronombre posesivo *"la suya"* marcador de segunda persona hace notar que le mando algo de objeto o cosa a alguien en función de complemento directo; *"me vieron a **mí** ayer",* en este ejemplo el pronombre posesivo "mí" de primera persona antecedido de un verbo ver y seguido de un complemento de tiempo ayer, esta expresión realiza la misma persona con el pronombre de primera persona *"me",* por tanto viendo los ejemplos se ve

la realidad que los pronombres posesivos marcan como complemento directo que recae la acción verbal dando un beneficio a alguien.

4.3.2.3. Complemento indirecto

Salvador Gutiérrez (2002:130), Las formas del paradigma tónico oblicuo, en cambio, hace acto de presencia con funciones que exigen la combinación con la preposición con los complementos directo, indirecto y circunstancial.

> Le pregunté a ella por **ti.** 7-130
> Trabajaba para **mí.** 7-130
> Habla con **nosotros.** 7-130

Como los autores indican que la función de complemento indirecto se puede dar de forma transversal, además que exigen combinaciones con la preposición, entonces de esa manera se puede ver en los ejemplos; *"trabajaba para mí"* en este ejemplo el posesivo "*mí"* apocopada átona de primera persona esta antecedido por una preposición y el verbo trabajar expresado en tiempo pasado haciendo el beneficio a la primera persona: *"habla con nosotros",* el "*nosotros"* posesivo de primera persona masculino de varios poseedores antecedido de una preposición y un verbo denotando un complemento indirecto, así sucesivamente se puede expresar con los posesivos que hacen la referencia de que algo concierne a alguien.

4.3.2.4. El determinante

Jean Dubois y otros (1998:188) sustenta en la gramática generativa el determinante es un constituyente obligatorio dentro del sintagma nominal; así mismo Juan Luis Fuentes (1996:323), conceptualiza los determinantes son la palabras formadas por morfemas libres que, necesariamente, preceden al nombre en cualquier función, también sirve para señalar a

qué persona, animal o cosas se dirige ya que los posesivos denotan la pertenencia de acuerdo a los poseedores, por otro lado Samuel Gili (1998:240) hace notar que los posesivos para que no haya la ambigüedad en tercera persona *su*, el determinante siempre va acompañado con la preposición *de* cómo podemos ver en los ejemplos citados:

Su casa de Luis; su hermana de usted. 2-240
Mi casa; tu teléfono. 3-330
Los libros míos; un trabajo suyo. 3-330

Entonces los determinantes son aquellos que determinan la pertenencia de algo a alguien así mismo, se puede decir dentro de un sintagma nominal tiene una función obligatoria que esté compuesta de un determinante y su nombre o cosas, como en el ejemplo; *"su casa de Luis"* el posesivo *su* apocopada de tercera persona está seguido de un nombre "*casa"* y está asignando la pertenencia a una persona "*de Luis"*; "*los libros míos*", en este ejemplo el posesivo "*míos"* de primera persona de un poseedor, plural y masculino está determinando al nombre "*los libros"* haciendo una asignación de pertenecía en sí misma.

4.3.2.5. El atributo del sustantivo

En obra de Océano Gramática Práctica (1998: 31), la función de adjetivo también es un atributo que modifican al sustantivo, a él siempre van acompañado de un determinante y un calificativo así mismo, Samuel Gili (1998: 215) consiste en determinar o calificar al substantivo, puede expresar por medio de una oración atributiva con verbo copulativo, los atributos o adjetivos siempre expresa un concepto dependiente que siempre se refiere al nombre o sustantivo.

Las camisas *mías* son de *mala* calidad. 4 - 78

Como los autores sustentan que los atributos siempre van determinaran a un nombre expresando de lo que es algo bueno o malo, como en el ejemplo se aprecia –mías hace la pertenencia, pero el adjetivo –mala ya está haciendo una determinación de una cosa o como también puede ser nombre.

4.3.3. Los pronombres demostrativos

Según Walter Fernández (1994:168), define los pronombres demostrativos sustituyen a un ser u objeto señalado determinado la relación de distancia que guardan con las tres personas gramaticales. Para Manuel Seco (1998:246), los demostrativos, no solo tienen distinta forma, de acuerdo con la situación respecto a la persona tomada como referencia, sino que además presentan variaciones de género y número. Así mismo para Andrés Bello (1980:98), los pronombres demostrativos son aquellos de que nos servimos para mostrar los objetos señalando su situación respecto a una determinada persona.

Cuadro N° 11						
LOS PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS						
PERSONA / **GENERO**	**1ra. PERSONA Cerca de mí**		**2da. PERSONA Cerca de ti**		**3ra. PERSONA Cerca de mí y de ti**	
	Singular	**Plural**	**Singular**	**Plural**	**Singular**	**Plural**
Masculino	Éste	Estos	Ese	Esos	Aquél	Aquellos
Femenino	Ésta	Estas	Esa	Esas	Aquella	Aquellas
Neutro	Esto		Eso		Aquello	

Fuente N° 11: Walter Fernández

Como los autores sustentan que los pronombres demostrativos son aquellos que muestran a seres u objetos dentro de un sintagma nominal, por otro lado, puede estar cerca de los hablantes como también cerca de los oyentes o cerca de los dos casos, así mismo, hace notar el "*género, número y neutro*". Los pronombres demostrativos de la 1ra persona es;

"*éste, ésta, estos, estos y esto*", por tanto éstos están cerca del hablante que se puede palpar las cosas u objetos; 2da persona es; "*ese, esa, esos, esas y eso*", estás se emplean cuando las cosas u objetos están cerca del oyente que ellos pueden palpar; 3ra persona es; "*aquél, aquella, aquellos, aquellas y aquello*", estos se aluden o se emplean cuando ambas persona está en el mismo espacio que desplaza a señalar una distancia de cosas u objetos: entonces estos pronombres demostrativos son aquellos que se presentan marcando el género masculino y femenino, el número de singular y plural al mismo tiempo apare se para ambos casos el neutro como esta detallado en el cuadro anterior.

4.3.3.1. El sujeto

Para Samuel Gili (1998:11) el sujeto es una lógica en la expresión verbal de un juicio y esta esté entre sujeto y predicado a la vez en toda oración decimos algo de alguna persona o cosa en la cual se llama el sujeto de la oración. Por otro lado otros autores hacen la función del sustituto como Juan Luis Fuentes (1996:333) en la gramática generativa el sintagma nominal se compone en su estructura profunda de un determinante y de un nombre dentro de la sintagma nominal, que estas en un sintagma superficial se convierte en sustituto de toda la oración o sintagma nominal como sobreentendido delos interlocutores; al mismo tiempo José Mendoza (1992:78) la función de un sujeto como sustituto de demostrativo se presentan en esta función en lenguaje escrita por medio de un acento ortográfico haciendo una tercera función.

Aquello fue realmente inolvidable. 4 - 78

Ese pastel es mayor - **Ése** es mayor. 3-333

Esta naranja me justa - **Ésta** me gusta. 3-333

Quiero esta flor - Quiero **ésta**. 3-333

Mientras **eso** suceda, no saldré. 1-169

Esto te gustará. 1-169

Los pronombres demostrativos en función de sujeto los autores sustentan que estos llevan un acento ortográfico para sustituir al sujeto como en los ejemplos podemos apreciar: *"aquello fue realmente inolvidable"* el demostrativo de tercera persona neutro *aquello* sustituye a un sujeto que algo fue realmente inolvidable; "*ese pastel es mayor - ese es mayor*", en éste ejemplo se ve visiblemente que el demostrativo *ése* es marcador de segunda persona ya acentuada sustituye al sujeto de *pastel* seguido de un verbo y de un adjetivo calificativo; *"al pueblo más cercano y **allí** empezó la masacre"* por lo visto que en este ejemplo se puede apreciar que cuando sustituye a los adverbios *"ahí, allí, acá y allá",* funcionan como sustantivo.

4.3.3.2. El determinante

Juan Luis Fuentes (1996:333) los determinantes pronominalizados dentro de una estructura profunda tiene la existencia de un determinante, pero en algunos casos pueden desaparecer y porque no decir que los demostrativos son aquellos que acompañan al sustantivo para indicar su proximidad o lejanía seres y objetos.

Ese pastel es mejor. 3-333
Esta naranja me justa. 3-333
Quiero esta flor. 3-336
Ya leí **este** libro. 8-67
Vive en **aquella** casa. 8-64

Viendo el sustento del autor que los determinantes son aquellos que cumplen una función al determinativo dentro de un sintagma nominal como podemos ver en los ejemplos; *"esta naranja me justa"* el pronombre *esta* marcador de primera persona es un determinativo por el hecho de que

establece y palpa al sustantivo naranja que está antecedido; "*vive en aquella casa*" el pronombres de tercera persona "*aquella*" refleja que ambas personas ven algo desde el mismo espacio señalando algo como en este ejemplo "*la casa*". Entonces los pronombres demostrativos en función de determinantes siempre van a estar antecedidos por un sustantivo.

4.3.3.3. El predicativo

Para Juan Luis Fuentes (1996:346) define que el predicativo siempre va ir acompañado con el verbo copulativo y tiene una función dentro de un sintagma nominal como predicado para unir la acción del verbo que se realiza.

Yo **soy** aquél. 8-61

Viendo el ejemplo citado como también el sustento del autor que el predicativo tiene la función de hacer cumplir dentro de un sintagma nominal del sujeto que se predica; *"yo soy aquél"* el pronombre demostrativo "*aquél"* de tercera persona singular masculino es antecedido de un verbo copulativo "*ser*", entonces los predicativos nominales van siempre acompañados o antecedidos por un verbo ser o estar que la acción se realiza.

4.3.4. Los pronombres indefinidos

Los pronombres indefinidos son aquellos que designan a personas o cosas en forma vaga. Para Arcadio Moreno (1985:85), designan a seres o cosas sin determinarlas. Según Walter Fernández (1994:170-155), señalan su objeto de manera general o vaga y un número indeterminado de forma imprecisa. Y para Manuel Seco (1998:250), los pronombres indefinidos que la indeterminación puede referirse, no ya, como en los pronombres que vemos anteriormente, al número o a la cantidad de los seres designados, sino a la identidad de estos. Así, mismo Eduardo Andia (2006:28), los

pronombres indefinidos son también adjetivos determinativos; indican de manera imprecisa vaga o indeterminada. Así definen los autores, pero hacen una precisión de los pronombres indefinidos que son; alguien, nadie, algo, nada, mayoría, menoría, quienquiera, todo y cualquiera.

4.3.4.1. El sujeto

Para Manuel Seco (1998:231) el sustantivo tiene una capacidad de funcionar en un sintagma nominal como núcleo del sujeto, a la vez esta tiene dos contenidos como nombre y pronombre estas dos son palabras que designan a un ser u objeto animado o inanimado. Así mismo, para José Mendoza (1998:79) hace notar que la forma del cuantificador indefinido también puede cumplir la función del sustituto, por ejemplo.

> **Muchos** se lo agradecen. 4 - 79
> **Ninguno** te defraudará; **todo** es posible. 1-171
> Muchos alumnos rindieron examen, **pocos** lo aprobaron. 1-171

Viendo los ejemplos anteriores y el sustento de los autores las formas indefinidos tiene una función de sustituir como formas sustantivas con los pronombres indefinidos; "*Ninguno te defraudará; todo es posible*", en este ejemplo los indefinidos "*ninguno* y *todo*" están en función de sustantivo seguido de un complemento directo.

4.3.4.2. El atributo del sustantivo o adjetivo

Para Andrés Bello (1981:744-745-149) el sustantivo es la palabra dominante y todas las palabras concurren a explicarlo y determinarlo a la vez el adjetivo modifica inmediatamente al sustantivo y el atributo varía de forma con el número y persona del sujeto asimismo son susceptibles de la forma del atributo proposición.

Muchos alumnos rindieron examen. 1-171

Han traído dinero, pero también **bastante** suciedad. 1-171

Viendo los ejemplos demostrados de los diferentes autores, el atributo del sustantivo o adjetivo dentro de la oración, tienen una función de explicarlo o determinarlo; "*muchos alumnos rindieron examen*" el pronombre indefinido "*muchos"* están en función de adjetivo calificador del sustantivo alumnos; "*han traído dinero, pero también bastante suciedad*", la palabra bastante es lo que modifica a la palabra suciedad, entonces los adjetivos están dependientes del sujeto.

4.3.4.3. El atributo del verbo o adverbio

Andrés Bello (1981:149-151) El verbo es una palabra que denota atributo de la proposición indicando persona y número del sujeto y el tiempo del mismo atributo asimismo el adjetivo tiene la función de modificar al verbo.

Nos agitamos **bastante**. 1-171

En el ejemplo citado el pronombre indefinido "*bastante"* está en función de adverbio que está modificando al verbo, entonces en esta función de los atributos de adverbial son aquellos que modifican al verbo y estas siempre se verán antecedidos por un verbo.

4.3.5. Los pronombres numerales

Los pronombres numerales son aquellos que definen la cantidad exacta de las personas, animales, objetos y cosas. Estas presentan deferentes funciones.

4.3.5.1. La función de los pronombres numerales

Los pronombres numerales muestran la cantidad o cuantifica; para ello hay autores que sustentan. Según Walter Fernández (1994:170), indica la cantidad definida; para Manuel Seco (1998:247), es para señalar provisionalmente a los seres por medio del número exacto de aquellos a los que se alude, así mismo menciona que son de palabras simples y se constituyen palabras compuestas y Eduardo Andia (2006:29), indica la noción de la cantidad precisa, señalan un orden exacto. Que también estas hacen la clasificación de números que son; cardinales, ordinales, partitivos y múltiples.

4.3.5.2. El determinativo

Para Manuel Seco (1998:247), los pronombres numerales son aquellos que marcan la exactitud o su cantidad, mediante una serie de números exactos a la vez el número uno siempre será singular y de dos para adelante siempre serán plural, estas también denominados determinativos al designar a seres o cosas marcan diferentes números haciendo notar el género.

Trae **un** catálogo. 3-333

Lee **un** cuento. 3-333

Para el autor los determinantes son aquellos que determinan mediante los números exactos, como en los ejemplos podemos ver; "*trae un catálogo*" en está oración el pronombre numeral determinativo "*uno*" hace la referencia a un objeto que es catalogo antecedido por un verbo traer simplemente se refiere a uno solo y no más, entonces como el segundo ejemplo también hace notar lo propio por tanto los cuantitativos determinan lo que uno quiere expresar algo muy exacto.

4.3.6. Los pronombres relativos

Los relativos según Santiago Revilla (1986:75), se relacionan no con las personas del coloquio, sino con el hilo del habla. Para Walter Fernández (1994:171), los relativos encabezan una proposición subordinada y hacen una mención a un sustantivo ya referido. Por otro lado, José Mendoza (1992:79), los relativos es la posición que adoptan inmediatamente después de lo sustituido, de misma manera, Juan Luis Fuentes (1996:344), los pronombres relativos son las palabras que sustituyen al antecedente en la proposición incrustada.

4.3.6.1. El nexo de las palabras

Según José Mendoza (1992:79), los pronombres relativos son los que se adoptan la posición después del sustituido de manera simultánea como nexo de una sudoración en cual desempeñan una función sintáctica, así mismo en las formas varían de número a la vez el género por otro lado Juan Luis Fuentes de la Corte (1996:344), sustituyen al antecedente en la proposición incrustada, pues ese sintagma nominal aparece en la oración.

El tren **que** partió esta mañana se fue case vacío. 4 - 79
Era la madre **cuyos** hijos jugaban en el parque. 4-79
El velero **que** compró Julio es olímpico. 3-334
El niño, de **quién** de hablé; es mi sobrino. 3-345
Un carro, **cuya** carrocería se cae a pedazos, será reparado. 3-345
El joven del **cual** me enamoré es tú hermano. 3-345
La profesora con **quien** conversamos es muy comprensiva. 3-345

Entonces los pronombres relativos son aquellos que se refieren a un referente anterior o antecedente y entras palabras podemos decir que unen dos cláusulas como se puede ver en los ejemplos; "*El velero que compró Julio es olímpico*" en este ejemplo el pronombre relativo "*que*" esta

antecedido por el sujeto y precedido por otro sintagma nominal; *"Era la madre **cuyos** hijos jugaban en el parque*" el relativo "*cuyos"* esta antecedido por sustantivo y precedido por otro y está haciendo la unión de dos oraciones; *"El joven del **cual** me enamoré es tú hermano".*

4.3.6.2. El subordinador

Walter Fernández (1994:171), indica que los pronombres relativos se presentan como proposiciones subordinadas hacen una alusión a un sustantivo ya referido y estas tienen exclusivamente los; Que, quien-es, cual-es y cuanto – cumple la función de adjetivo y sustantivos y cuanto, como, donde y cuando – cumple la función de adverbio. Veamos los ejemplos.

Mi mejor amiga es mi madre con **quien** compartimos la alegría y la tristeza. 1-171
Casamos torcazas y palomas a las **cuales** encerramos en una jaula. 1-171

Entonces como el autor sustenta los subordinados van a ser antecedidos por un sustantivo a la vez estas se pueden ser reconocidos que al mismo relativo puede reemplazar otros relativos; "*Mi mejor amiga es mi madre con quien compartimos la alegría y la tristeza*", viendo el ejemplo el relativo *quien* esta antecedido por un sustantivo "*mi madre"*, así mismo está se encuentra en una proposición subordinada; "*Casamos torcazas y palomas a las cuales encerramos en una jaula*" el relativo *cuales* que marca plural esta antepuesto por los sustantivos "*torcazas y palomas"*, para ello el pronombre se encuentra en la proposición sometida.

4.3.7. Los pronombres interrogativos

Según Walter Fernández (1994:171), los pronombres interrogativas son los mismos pronombres relativos que expresan una pregunta, ortográficamente llevan tilde y acompañado con los signos de

interrogación; para José Mendoza (1992:79) que existe una estrecha relación con los pronombres relativos, se diferencian por un acento ortográfico por otro lado Santiago Revilla (1986: 75) sustenta que todos los relativos excepto *cuyo* siempre es relativo, los demás se convierten en interrogativos cuando se acentúan.

Función sustantival

¿Quién desea partir en el último grupo? 4 - 79

¿Qué lees? ¿Cuál prefieres? ¿Cuánto tengo que pagar? 1-171

Como los autores han sustentado que los pronombres interrogativos son los mismos relativos que sin embargo se diferencian por una tilde y signos de interrogación. Por tanto, en este ejemplo se puede ver *¿Quién desea partir en el último grupo?* el pronombre "*quién*" está en función de pregunta que se refiere a otra persona de forma dudosa; ¿Cuál prefieres? En este ejemplo el pronombre "*cuál*" hace una pregunta exacta a una segunda persona seguida de un verbo.

4.3.8. Los pronombres exclamativos

Para Walter Fernández (1994:171), los exclamativos o admirativos son los relativos que expresan asombroso o exclamación, ortográficamente llevan tilde. Para José Mendoza (1992:79) existe una estrecha relación con los pronombres relativos, se diferencian por un acento ortográfico y los signos de admiración.

¡Cómo te amo!

¡Cuánto la quise!

¡Qué maravilloso!

¡Quién la hubiera pensado! 1-171

Como los autores han conceptualizado que estos dichos pronombres hacen la exclamación o admirativo, a la vez estas se diferencia simplemente de los signos de admiración como, por ejemplo; ¡Cómo te amo! El pronombre exclamativo cómo hace un en faces que le da una expresión amorosa; ¡qué maravilloso! el qué hace una expresión sorpresiva y asombroso dando la versión que le encanta y se sorprende.

CAPÍLULO V

ANÁLISIS DE MORFOSINTAXIS PRONOMINAL DE LA LENGUA AYMARA

Las investigaciones realizadas por Martha Hardman confirma que la lengua aymara es un idioma aglutinante o sufijante que pertenece a la familia lingüística JAQARU que proviene de dos palabras: JAQI (persona) (Martha Hardman y otros 1988:4) y ARU (idioma) (Lucy Briggs 1993:6). Es un idioma antiguo que ha pasado muchas etapas de angustia soportando la influencia de la lengua castellana en sus diferentes niveles: sintáctico, morfológico, fonológico, semántico y léxico. Asimismo, el idioma mantiene su estructura lingüística, incluso tiene hablantes Monolingües y Bilingües en área rural y urbana de Bolivia.

La lengua aymara posee diferentes niveles de lingüísticos y las categorías gramaticales como cualquier idioma flexivo. Por tanto, en el presente acápite de la investigación se pretende demostrar las características propias de la morfosintaxis pronominal de la lengua aymara. Para ello, el autor Félix Layme (2002:69) define, que el pronombre es la palabra que puede remplazar al nombre que puede servir para hablar y escribir textos sin repeticiones aburridas de nombres; pues, variar el nombre y pronombre. Así mismo Claudio Marcapaillo (2009:67) determina que el pronombre en muchos casos actúa como reemplazante del nombre o sustantivo, también sirve para eliminar la constante repetición de un mismo sustantivo en la secuencia del enunciado. Así, determinan los autores ya mencionadas de la lengua indicada, en esta investigación se realizó la descripción de pronombres de la lengua aymara en sus diferentes realizaciones. Por tanto, el pronombre es una de las categorías gramaticales variables, por el hecho de añadirse con los accidentes gramáticas, como en: la distribución morfológica de pronombres en morfema y en morfemas flexiva, el morfema flexivo en la lengua aymara no hay genero pleno, los accidentes gramaticales en esta se presentan con los sufijos ya que no existe género que marque en la lengua aymara, morfema de numero en la lengua aymara es marcado singular y plural con el sufijo /*–naka*/ pluralizador.

5.1. La distribución morfológica de pronombres

El pronombre es una de las categorías gramaticales variables en cuanto a los accidentes gramaticales y muchas veces sustituye el sustantivo o nombre en el aspecto formal. Morfológicamente se clasifica en dos partes principales: el morfema base está conformado en simple y en compuesto, y los morfemas flexivos que posee el número y el género.

5.1.1. Morfema flexivo

El pronombre es una palabra con significado pleno que no tiene el género que marque en un morfema, simplemente se manifiesta en una palabra separada del pronombre. Por otro lado, el pronombre no tiene sexo ni número por si solo sí que siempre depende del sustantivo para que se transforme con los accidentes gramaticales.

5.1.2. Los accidentes gramaticales

Dentro de la lengua aymara no presenta genero si no que se manifiesta en palabras, eso sí, existe el número a través de sufijo pluralizador /*–naka/*, pero en castellano si presenta dos divisiones el género que diferencia el masculino, femenino y el número en singular o plural.

5.1.2.1. Morfema de número

El morfema de número es uno de los accidentes gramaticales que señala la cantidad de los objetos o cosas; generalmente se manifiesta en las categorías gramaticales con carácter variable. El morfema de número en el pronombre registra con el sufijo de pluralizador como Julio Jalire (2009:40) menciona, al igual que el sustantivo lleva la marca plural mediante la adición del sufijo pluralizador /*–naka/*. Para Juan Francisco Deza (1992:77), en la lengua aymara los números son dos, singular y

plural según que los sustantivos indiquen a una persona, animal o cosa o a varias personas, animales o cosas, añadiendo la partícula /*–naka*/. Entonces desde ese punto de vista el morfema de número se determina en dos particularidades singular y plural en la lengua aymara, haciendo notar en sufijo ya mencionado por los autores, por ejemplo:

Singular	**Plural**
Uta	Uta-*naka*
Anu	Anu-*naka*
Isi	Isi-*naka*

5.1.2.1.1. Singular

El morfema de número singular dentro de los pronombres no lleva ninguna marca alguna. Por otro lado, el singular se refiere a una sola unidad o pluralidad dependiendo del contexto de las personas hablantes del idioma aymara. Como podemos ver en los ejemplos.

Naya
Juma 1-180
Jupa
Jiwasa

El pronombre de una manera singular se manifiesta en una palabra simple o primitiva en cuatro personas: primera persona, segunda persona, tercera persona y cuarta persona. La primera persona es lo que emite el enunciado; la segunda persona es lo recibe emisión del enunciado; la tercera persona es lo que se habla de él; y la cuarta persona es la unión de la primera y la segunda persona que tiene un solo significado incluyente.

5.1.2.1.2. Plural

El morfema de número plural se manifiesta dentro los pronombres con un sufijo pluralizador /*–naka*/. El plural se refiere a varias unidades del contexto que muestra en el sustantivo, veamos los ejemplos.

Nä-**naka**
Jiwasa-**naka** 1-180
Jupa-**naka**
Juma-**naka**

El pronombre plural de una manera excluyente se manifiesta en las cuatro personas del pronombre, primera persona, segunda persona, tercera persona y cuarta persona; el sufijo pluralizador /*–naka*/ hace ver que el sustantivo dentro la pronunciación de una oración siempre requiere a un sufijo pluralizador de nominales. A veces en otros contextos no requiere el sufijo /*–naka*/, cuando se encuentra el sufijo /*–iri*/ y el sufijo /*–rara*/, pero no demuestra la ausencia de /*–naka*/ singularidad.

5.1.2.2. Género

Para Donato Gómez (2000:47), el género en aymara no tiene marcador de género, la diferencia de género se expresa por medio de un morfema libre o puede anteceder un modificador para designar a un ser humano, para animales y objetos siempre se anteponen los modificadores para distinguir el género. Por otro lado, Julio Jalire (2009:40), determina que el género de los pronombres de la lengua aymara no registra una marca morfológica para diferenciar el masculino y femenino.

El género en la lengua aymara no se manifiesta en morfemas, si no, se manifiesta en palabras combinadas con el sustantivo, los nombres son los

que requieren el género, como podemos ver en el contexto, por ejemplo: género de animales y plantas o cosas.

5.1.2.2.1. Género de animales

Masculino	**Femenino**
Urqu anu	**Qachu** anu
Urqu qawra	**Qachu** qawra

5.1.2.2.2. Género de objetos naturales

Urqu qala	**Qachu** qala
Urqu wichhu	**Qachu** wichhu

Dentro de la lengua aymara el género de masculino y femenino van expresando en palabras compuestas y no se manifiesta en morfemas como en la lengua castellana.

5.1.3. Combinación con los sufijos

Como la lengua aymara es sufijante o aglutinante, porque, en la escritura de las palabras se van formando a base de una raíz de un morfema libre, añadiéndose una o más sufijos. Por otro lado, es aglutinante porque se adiciona uno o más sufijos a una raíz de la palabra.

5.1.3.1. El sufijo */–xa/*

El sufijo */–xa/* en pronombres aparece como en; sufijo locativo, tópico u oracional, veamos en los ejemplos.

Jum-**xa**-t jupax parlaskäna. 1-68

Janiw naya-**xa** munktti. 1-153

El sufijo /*–xa/*, en el primer ejemplo cumple una función locativo que también podemos decir "a cerca o encima", en este caso en el pronombre *juma* esta adicionada con el sufijo /*–xa/* con la función locativo como "a cerca", y acompañada con el sufijo interrogativa /*–ti/*, porque, en toda la oración está demostrando de que "estaban hablando" de una segunda persona la de la tercera persona y el otro ejemplo el sufijo /*–xa/*está en función de tópico porque en el idioma aymara dentro de una oración básicamente el sufijo /*–xa/*está en inicial o puede cambiarse de posición dependiendo del contexto, como en la oración *jani* una posición de negación adicionada con el sufijo afirmativo /*–wa*/, el pronombre naya adicionada con el sufijo tópico /*–xa/*que está suavizando dentro del ejemplo.

5.1.3.2. El sufijo /*–ru*/

Según Donato Gómez (2000:50), en el aymara el sufijo /*–ru*/ direccional maraca la dirección o el lugar hacia donde se dirige el hablante.

	Singular	**Plural**
	Naya-**ru**	Nä-*naka*-**ru**
2-55	Juma-**ru**	Juma-*naka*-**ru**
	Jupa-**ru**	Jupa-*naka*-**ru**
	Jiwasa-**ru**	Jiwasa-*naka*-**ru**

El sufijo /*–ru*/ en el pronombre de manera singular se refiere a la dirección o lugar que determine el hablante, como parece en los cuatro pronombres personales adicionada con el sufijo direccional /*–ru*/, realizando el movimiento determinado, en otro caso del contexto parecen en una marca verbal o en adverbial de una oración se puede traducir *"hacia o a",* y en el plural de los cuatro pronombres están marcada con el sufijo pluralizador –

naka y adicionadas con el sufijo direccional /*–ru*/ que marca la dirección de quien se habla o a quien se menciona, puede ser la cuarta persona o cualquiera de ellas; dentro de una oración este sufijo /*–ru*/ puede ser elidido de la vocal /*–u*/, como por decir "*nä-naka-r churapxita*".

5.1.3.3. El sufijo /*–taki/*

El sufijo /*–taki/* distintivo y benifactivo, menciona Julio Jalire (2009:148) el sufijo /*–taki/* tiene un significado que designa un distintivo beneficioso para una acción progresivo que puede ser personal, temporal y espacio.

	Singular	**Plural**
	Naya**taki**	Nä*naka***taki**
6-148	Juma**taki**	Juma*naka***taki**
	Jupa**taki**	Jupa*naka***taki**
	Jiwasa**taki**	Jiwasa*naka***taki**

El distintivo sufijo /*–taki/* en el idioma aymara destina una cosa u objeto que puede ser beneficioso para primera persona naya adicionad con sufijo /*–taki/* que muestra *"para mi"* que es beneficioso un objeto o alguna otra cosa, la segunda persona de la misma manera juma adicionada con /*–taki/* que si traduce *"para tí"* que beneficia a la segunda persona, tercera persona jupa adicionada con el sufijo /*–taki/* que destina un objeto beneficioso y a la cuarta persona de la misma manera esta adicionada con el sufijo que beneficia.

5.1.3.4. El sufijo /*–mpi/*

Este sufijo /*–mpi/*tiene una doble caracterización de ser compañía e instrumental, según Juan Francisco Deza (1992:173) menciona que el sufijo /*–mpi/* implica reciprocidad y cooperación en lo amistoso e inamistoso, en lo bueno o en lo malo.

	Singular	Plural	
	Naya-**mpi**	Nä-*naka*-**mpi**	
6-144	Juma-**mpi**	Juma-*naka*-**mpi**	1-62
	Jupa-**mpi**	Jupa-*naka*-**mpi**	
	Jiwasa-**mpi**	Jiwasa-*naka*-**mpi**	

Sufijo /*–mpi/***,** en los pronombres personales consiste indicar la compañía a un elemento principal de la acción nominal, como se ve en los ejemplos demostrados, naya añadido con el sufijo /*–mpi/*, "conmigo" el sufijo /*–mpi/*hace la traducción de "con": estés casos se da en todo los pronombres, tanto en singular y plural en el plural al sufijo /*–mpi/*se antecedida con el sufijo pluralizador /*–naka/*; en otros contextos marcando como el sufijos /*–mpi/*, instrumental, conjuntivo, aditivo y causativo.

5.1.3.5. El sufijo */–ta/*

En lo pronombres personales el sufijo /*–ta/* direccional representa equivalente a la preposición "de" que maraca la dirección de la acción.

	Singular	Plural	
	Naya**ta**	Nä*naka***ta**	
5-214	Juma**ta**	Juma*naka***ta**	11-230
	Jupa**ta**	Jupa*naka***ta**	
	Jiwasa**ta**	Jiwasa*naka***ta**	

El sufijo /*–ta/* presenta la función de procedencia o pertenencia, desde el punto que parte de la acción que se realiza, cada uno de los actores, el pronombre *naya* añadido con el sufijo /*–ta/*, se traduce *"de mi"*. En plural el pronombre **jupa**este añadido por el sufijo pluralizador /*–naka/* y

adicionado con el sufijo /*–ta*/, se traduce *"de ellos/ ellas"*, en este caso, está empezando la partida de que se realiza una acción determinada. Este sufijo /*–ta*/, se puede dar en muchos otros casos de contexto como incentivo.

5.1.3.6. El sufijo /*–na*/

El sufijo /–na/, es locativo y posesivo que desempeña la función de preposición "de".

	Singular	**Plural**
	Naya**na**	Nä*naka***na**
10-79	Juma**na**	Juma*naka***na**
6-143	Jupa**na**	Jupa*naka***na**
	Jiwasa**na**	Jiwasa*naka***na**

El sufijo locativo /–na/, tiene significado que marca del lugar determinado tiempo y espacio, que indica en este caso "de" o "en" del idioma castellana. En la función de posesivo sufijo /–na/consiste en indicar la pertenencia o posesión de una cosa con la otra. Estos pronombres están adicionados con el sufijo /–na/en el singular y en el plural están adicionados antes del sufijo /–na/con el sufijo pluralizador /–naka/.

5.1.3.7. El sufijo /-wa/

El sufijo /*–wa*/, afirmativo, esta yuxtapuesto a los pronombres personales que marca la afirmación o negación de un enunciado.

	Singular	**Plural**
	Naya**wa** churta	Nä*naka***wa**
1-163	Juma**wa**	Juma*naka***wa**
	Jupa-**wa** t'ant' luri	Jupa*naka***wa**
	Jiwasa**wa**	Jiwasa*naka***wa**

El sufijo afirmativo /*–wa*/ señala una afirmación cuando un informante da la información sucedida como en el pronombre "*jupa*" adicionado con el sufijo /*–wa*/ que informa la acción, que estaba haciendo pan. Por otro lado, el sufijo /*–wa*/ presenta en el verbo de ser estar, pero en este caso está mostrando la afirmación de un informante a la segunda persona o a otras personas de los pronombres.

5.1.3.8. El sufijo /*–nki*/

El sufijo /*–nki*/genitivo marca una posición de pertenencia de algo. Según Donato Gómez (2000:60) el sufijo /*–nki*/genitivo es la combinación de dos sufijos /*–na*/ posesivo con el sufijo /*–ki*/limitativo, por lo cual marca la posición o pertenencia de algo.

	Singular	**Plural**
	Naya-**nki** -uka isix nayankiwa	Nä-naka-**nki**
6-147	Juma-**nki**	Juma-naka-**nki**
1-61	Jupa-**nki** -khä qullqix jupankiwa	Jupa-naka-**nki**
	Jiwasa-**nki**	Jiwasa-naka-**nki**

Este sufijo genitivo /*–nki*/establece una relación de propiedad o pertenencia, como en los ejemplos ya mostradas, *"naya-nki"* su traducción castellana *"de mí",* esta frase y todo los pronombres adicionadas con el sufijo /*–nki*/, están marcando la pertenecía de algo que le pertenece a la persona, como los lingüistas hacen una investigación que este sufijo genitivo /*–nki*/ es una combinación de dos sufijos, pero, esta combinación al adicionarse a una raíz de la palabra da un solo significado y se considera como un solo sufijo genitivo que equivale a la preposición *"de"* en el idioma castellana. Además, este sufijo tiene otro significado como oscilativo.

5.2. La clasificación de los pronombres

En la lengua aymara a nivel semántica los pronombres se clasifican en; pronombres personales que estos hacen a la referencia de los cuatro pronombres "*naya, juma, jupa y jiwasa*", remplazan a los nombres de una persona; pronombres posesivo o sufijos posesivos, se clarifican al añadirse a los cuatro pronombres con los sufijo /*–nki*/y los sufijos /*-ja/, /-ma/, /-pa/, /-sa/*; pronombres demostrativos son como su nombres especifica que demuestra los objetos de distancia si están en cercanía o lejanía como en, "*aka, uka, khaya, khüri*"; pronombres indefinidos son sustituidas al nombre o cosas que estas no pueden ser concretas si no que pueden ser indefinido como en, "*ni khiti, ni kuna, khitikisa, waljani y muspa*"; pronombres numerales hace conocer desde su clasificación que más adelante demostraremos cada uno de ellos, cardinales, ordinales, partitivos y múltiple; pronombres relativos estas se refieren a "*kuna, kawkiri, khiti y qawqha*"; pronombres interrogativos y exclamativos estos pronombres hacen la referencia de una pregunta dentro de una oración o una frase de preguntas así mismo en exclamativos como una pregunta asombroso o una sorpresa, "*kuna, kawki, khithi y qawqha*"; pronombres temporales hacen ver los tiempos de nuestro contexto.

5.2.1. Los pronombres personales

Según Donato Gómez (2000:179), los pronombres personales son los que sustituyen a los nombres de las personas en el idioma aymara. Por otro lado, Juan Francisco Deza (1992:81), conceptualiza los pronombres personales designan a las personas gramaticales y los otros investigadores también determinad e la misma manera entonces veamos los cuatro pronombres en detalle en el cuadro.

5.2.1.1. La forma de los pronombres personales

Las formas se presentan como tal que se puede apreciar detalladamente en el cuadro siguiente están fundamentadas con los autores Felix Layme (2002), Juan Francisco Deza (1992) y Claudio Marcapaillo (2009), que estas tienen una función dentro de la gramática de la lengua aymara.

Cuadro N° 12		
NÚMERO 3-70	**SINGULAR** 11-81	**PLURAL** 9-67
PRONOMBRES PERSONALES	Naya	Nä-naka
	Juma	Juma-naka
	Jupa	Jupa-naka
	Jiwasa	Jiwasa-naka

Fuente N° 12: Propio

Los pronombres personales, son los que sustituyen al nombre, a los cuatro personas de la lengua aymara, tanto en singular y plural; "*naya*" es la persona que habla dentro de una reunión o grupo de personas y se denomina primera persona; "*juma*" es la persona que escucha lo que está hablando la primera persona a esto se la denomina segunda persona; "*jupa*" es la persona de quien se hablan la segunda persona y la primera persona se la denomina tercera persona; "*jiwasa*" es la unión de la primera y la segunda persona que ambos dialogan como receptor y emisor se lo denomina cuarta persona; así cumple cada una de los pronombres personales en el singular, pero, en lo plural cada una de los pronombres esta pluralizado con un sufijo /–*naka*/pluralizador de nombres, que este sufijo se las añade a cada uno de ellos y cumple el mismo rango de lo del singular.

5.2.2. Los pronombres posesivos

Los pronombres posesivos según Donato Gómez (2000:180), determina en el idioma aymara están formados con la yuxtaposición del sufijo de caso /–*nki*/al morfema base, estableciendo una relación de posesión o

pertenencia. Por otro lado, Claudio Marcapaillo (2009:68), demuestra sus ejemplos con el mismo sufijo de caso /*–nki*/, veamos los ejemplos:

5.2.2.1. La formación de los pronombres posesivos

Se puede ver los ejemplos que los autores demuestran de la siguiente manera.

	Naya-**nki**	Nä-naka-**nki**
9-68	Juma-**nki**	Juma-naka-**nki**
1-180	Jupa-**nki**	Jupa-naka-**nki**
	Jiwasa-**nki**	Jiwasa-naka-**nki**

Los pronombres posesivos con el sufijo de caso /*–nki*/ demuestra la posición o pertenecía de objetos o cosas que pertenece a la persona o dueño de los objetos o cosas, por otro lado, los pronombres posesivos se manifiestan con los sufijos de persona como podemos ver en el siguiente cuadro.

5.2.2.2. La formación de pronombres con sufijos posesivos

Los pronombres posesivos según Martha Hardman (1988:205), define que los pronombres posesivos corresponden a las cuatro personas gramaticales, los sufijos posesivos se dan en el nominal poseído para marcarlo como tal, los sufijos posesivos aparecen solamente en nombres, temporales y posicionales. De la misma manera en el siguiente cuadro está basado los autores que son; Martha Hardman (1988) y Julio Jalire (2009) que se ha unido de manera resumida.

Cuadro N° 13			
PERSONA	**POS.**	**SINGULAR**	**PLURAL**
1ra. Pers.	**-ja**	Uta-**ja**	Uta-*naka*-**ja**
2da. Pers.	**-ma**	Uta-**ma** 6-150	Uta-*naka*-**ma**
3ra. Pers.	**-pa**	Uta-**pa** 5-205	Uta-nak*a*-**pa**
4ta. Pers.	**-sa**	Uta-**sa**	Uta-*naka*-**sa**

Fuente N° 13: Propio

Que, estos sufijos posesivos están correlacionados con los pronombres personales que marcan la posición y la pertenencia de algo, estos sufijos están yuxtapuestas a los nombres comunes y propios, porque, no señalar la coincidencia de los pronombres posesivos de la lengua castellana, entonces veamos cada uno de los sufijos; el sufijo /*–ja*/que maraca la primera persona posesiva, (es la persona que habla o relata) muestra la posesión de algo o la pertenencia de algo sea objeto o cosa, como en el ejemplo que nuestra la pertinencia "*uta*-ja" que se traduce "*mi casa ≠ la casa mía",* por lo visto este sufijo en la lengua castellana se la traduce como "*mí, mía y mío"*; el sufijo /*–ma*/marca la segunda persona posesiva (es la persona que escucha el relato o un comunicado) este sufijo ocurre cuando es añadido a los raíces de los nombres como, en este ejemplo "*uta-ma"* es un nombre que indica "*uta=casa"* y el sufijo posesivo /*–ma*/ tú, entonces su traducción del ejemplo es, "*tu casa ≠ la casa tuya",* este sufijo en la lengua castellana se traduce como "*tú, tuya y tuyo"*: el sufijo /*–pa*/ es marcador de tercera persona, (es de lo que de él se habla), esta ocurre cuando se aglutina a la raíz nominal o sustantival, como en el ejemplo que se da, "*uta-pa"* se traduce "*su casa ≠ la casa suya",* uta es un nombre y el sufijo que aglutina el sufijo /*–pa*/"*su"* posesivo que maraca la tercera persona que en la lengua castellana es traducida este sufijo como "*su, suya y suyo"*; y por último el sufijo posesivo /*–sa*/marcador de cuarta persona (es la unión de dos personas de la primera y la segunda persona que hablan), se da cuando se yuxtapone a una raíz nominal o sustantival como podemos ver en, *uta-sa* su traducción, "*nuestra casa"*, es como si

fuera la primera persona y en la lengua castellana representa este sufijo como "*nuestro y nuestra*", por otro lado, para pluralizar a los pronombres posesivos simplemente se la antecede con el sufijo pluralizador /*–naka*/, antes de los sufijos posesivos. Así mismo podemos ver en los otros ejemplos:

Anu-**ja** 1-40

En este ejemplo está mostrando la pertenecía *"anu-ja"* mi perro o perro mío, como el nombre "*anu"* y esta aglutinado por el sufijo posesivo de la primera persona singular.

P'iqi-**ma** 1-41

Esta adicionado a una raíz nominal de posición con el sufijo –ma posesivo, que marca segunda persona.

5.2.3. Los pronombres demostrativos

Según Donato Gómez (2000:181) determina, los pronombres demostrativos son para señalar objetos, el cual maraca la relación de distancia que guarda respecto a las personas gramaticales. Para German Villamor (1987:101), los pronombres demostrativos son aquellos que sirven para señalar a determinadas personas, objetos o cosas. Veamos en el cuadro.

5.2.3.1. La forma de los pronombres demostrativos

Los demostrativos son aquellos que dan a conocer el lugar donde esta cituado un objeto o cosa para ello el siguiente cuadro se ha sintetizado en las fuentes de; Donato Gomez (2000) y German Villamor (1987) y se detalla lo siguiente.

Cuadro N° 14				
Persona	**Demostrativo**	**Singular**	**Plural**	**La distancia**
1ra.Pers.	**Aka** 1-181	**Ak** apayäta	**Aka-*nak*** apayäta	Cerca del hablante
2da.Pers.	**Uka** 13-101	**Uk** apayäta	**Uka-*nak*** apayäta	Cerca del oyente
3ra.Pers.	**Khaya**	**Khay** apayäta	**Khä-*nak*** apayäta	Lejos de ambos
4ta.Pers.	**Khuri**	**Khur** apayäta	**Khuri-*nak*** apayäta	Más lejos que no se ve

Fuente N° 14: Propio

En la lengua aymara los pronombres demostrativos "*aka, uka, khaya* y khuri", señalan la cercanía y la lejanía o distancia de un determinado espacio o tiempo, que pueden estar, personas, animales o cosas que son ya conocidas, sin embargo estos pronombres demostrativos se coadyuvan a las cuatro personas gramaticales tanto en lo singular y plural determinemos cada una de ellas; el pronombre demostrativo "*aka",* indica algo que está cerca del hablante o de la primera persona que está mostrando con su propia mano algo para mandar o llevar y se traduce "éste" "esto" "esta" y "aquí" en la lengua castellana; el pronombre demostrativo *uka,* señala algo que está cerca de la segunda persona o del oyente que están en el mismo espacio para mostrar alguna cosa y se traduce "ese" "eso" "esa" y "allí" en la lengua castellana; el pronombres demostrativos "*khaya",* indica una distancia no tan lejanía de la primera y de la segunda persona que se puede encontrar en un espacio distante de algún objeto o cosa para hacer llevar o mostrar simplemente y se traduce *"aquél" "aquello" "aquella" y "allá"* en la lengua castellana. Los pronombres *khuri,* señala la lejanía o demasiado distancia que no se ve a simple vista que puede ser persona o animal, que están lejos de la segunda persona y primera persona y se traduce *"el otro", "aquello", "más allá" y "allá"* en la lengua castellana.

5.2.4. Los pronombres indefinidos

Según Donato Gómez (2000:182), conceptualiza que los pronombres indefinidos sustituyen a una persona o cosa no bien concreta y no entereza a los locutores la determinación, además pueden ser adjetivos y sustantivo de acuerdo a la yuxtaposición de sufijos al morfema base y otras veces pueden ser palabras compuestas, Juan Francisco Deza (1992:84), determina los pronombres indefinidos se refieren a las persona, animales o cosas en forma vaga, general o indeterminada.

5.2.4.1. La forma de los pronombres indefinidos

	Ni khithi	Ni kuna
	Taqini	Ancha = Muspa 9-68
1-182	Mayni	Juk'a 13-102
	Walja	Kawkïri
		Yaqhipha
	Alluxa	muspa

Los pronombres indefinidos como indica su nombre, estas se refieren a las personas, animales o cosas, que pueden ser muy vagas no concretas en cuanto haya de las personas o cosas, estás dependen de los sufijos que se pueden adicionarse a una raíz de la palabra, para ello se veamos los ejemplos; "*ni khithi*" señala que nadie puede ir o venir a un asunto acordado y se traduce "nadie". Por otro lado, el ejemplo está compuesto de dos palabras "*ni*" es una palabra y "*khithi*" es otra palabra las dos palabras coordinadas señala pronombre relativo; "*ni kuna*" hace la referencia a algunas cosas que no están presenciando en un lugar o espacio indicado, que se traduce "nada". A la vez este ejemplo está coordinado por dos palabras "*ni*" es una palabra y "*kuna*" es otra palabra entonces las dos palabras compuestas señalan pronombre relativo; "*mayni*", indica la

presencia de una persona a cualquier tipo de actividades y se traduce "uno"; "*waljani = walja",* esta hace referencia indeterminada de cosas, animales o puede ser personas que puede presenciar a un lugar determinado y se traduce "*muchos*"; "*muspa = ancha",* estas señalan a cosas, que no son terminables o no se puede acabar y se traduce "*demasiado o mucho*"; "*juk'ampi = juk'a",* hace referencia a cosas u objetos que son muchos y pueden ser pocos que presencian en un sitio y se traduce "*demasiado o poco"; "kawkïri"* señala que no está nadie en un lugar que están buscando o en un lugar determinada y se traduce "*ninguno*" "*yaqhipha",* indica la presencia de algunas cosas u objetos y se traduce "*alguno*". Entonces cada uno de ellos no muestran un significado concreto siempre es indeterminada de cosas o personas.

5.2.4.2. Sufijos indefinidos

Según Juan Francisco Deza (1992:84) cada uno de los pronombres adopta deferentes matices del idioma principal, según que se agregue uno o varios sufijos, entonces pronombres indefinidos son añadidos también con sufijos que están yuxtapuestas a los pronombres indefinidos, así en los siguientes ejemplos:

Khithis puri, janiw khithi-**sa** 9-142

En este ejemplo hace la presencia de sufijo /*–sa/*, que expresa una acción indefinida o desconocida.

Ancha – Anchapunitawa 11-84

Esta adicionado por tres sufijos, sufijo /*–puni/* enfático es una variación libre, porque, en otras regiones se dice /*–puni/***,** que al hablante lo deja sorprendido, sufijo /*–ta/* de participio pasivo de humano y el sufijo /–

*wa/*afirmativo hace ver en conocimiento de personal, que corresponde a las preguntas de /*–ti/* y /*–sa/* responde a la acción que realiza o preguntas.

Kunsa– kunschurma 11-85

Está adicionada con dos sufijos, sufijo /*–chu/* de cortesía es cuando resalta las cualidades positivas de las personas que se refiere y el sufijo /*–ma/* de segunda persona posesiva que da una posesión de algo.

Mayni – maynimpi 11-85

Este añadido con un sufijo, /*–mpi/* de compañía humano que se traduce "con".

Maya– mayawja 11-85

Este añadido por un sufijo, /*–wja/* de proximativo de lugar que algunas veces en vez de este sufijo ya mencionada puede está el sufijo /*–jita/* exactamente de un lugar o indicando la exactitud de lugar.

Mayamaya– mayamayampi 11-85

Está adicionado con un sufijo, /*–mpi/* instrumental que algunas veces puede llevar a un agente de un verbo que es el sufijo /-ya/ en este caso está precisando el instruméntativo.

Purapa– purapata 11-85

En los dos términos está añadido de un sufijo /*–ta/* direccional "de" que esta hace conocer el ser humano.

Sapaqata – sapa-qata-mpi 11-85

Está adicionada con dos sufijos, sufijo /*–qata/* localizador productivo que hace ver el orden posicional de objetos o persona y el sufijo /*–mpi/* de compañía humano que indica con cada cual.

Taqi- taqiniru 11-85

Está adicionada de dos sufijos, sufijo */-ni/* enumerador que marca la cantidad no humanos y el sufijo /*–ru/* direccional de complemento humano que da el significado a todos en el castellano.

Yaqha–yaqhachata 11-85

Está añadida de dos sufijos, sufijo /*–cha/* causativo que esta adicionado a la raíz de un nominal que está verbalizando y el sufijo */-ta/* complemento no humano que está haciendo referencia a un complemento de la flexión verbal.

5.2.5. Los pronombres numerales

Los pronombres numerales son aquellos que determinan cuantitativamente a personas, animales o cosas, como determina Donato Gómez (2000:183), "los numerales se han determinado siempre como adjetivos cuando las gramáticas oponían como dos gramáticas deferentes el pronombre y el adjetivo". Entonces la diferencia entre el pronombre y adjetivo, el pronombre es cuando antecede al verbo, por ejemplo, *maya utji*; y el adjetivo es cuando antecede al nombre, por ejemplo, *mä uta utji*. Que estas expresan el número o la cantidad justa de los nombres, animales o cosas de acuerdo a las cualidades necesarias.

5.2.5.1. La clasificación de los pronombres numerales

Dentro de esta clasificación de los pronombres numerales denotan el numero o la cantidad tanto en la función de pronombre como también en función del adjetivo y se clasifican en; números cardinales, números ordinales, números partitivos y números múltiplos o congregativos.

5.2.5.1.1. Los números cardinales (absolutos)

Los números cardinales son correlacionados como determina Juan Antonio García (1984:15) "los nombres con las cuales significamos la cantidad discreta de las cosas, sin relación de orden: como uno, dos, tres". Para Donato Gómez (2000:188), están constituidos por la serie natural de los números, como se demuestra.

Maya, paya, kimsa, pusi, phisqha. 14-15
Phisqha qawra
Pusi warmi 9-65
Patak qawra

Los números cardinales en el idioma aymara tienen su propio nombre o natural del uno hasta el diez "*maya, paya, kimsa, pusi, phisqha, suxta, paqallqu, kimsaqallaqu, llätunka y tunka",* y para continuar el conteo es correlacionando con el diez y el uno, como "*tunka mayani, tunka payani*, tunka kimsani", por otro lado adicionando con un sufijo –ni aditivo, para numerar de manera seguida, luego llegar a una cantidad que puedes ser como en los ejemplos mostradas "*patak qawra"* muestra la exactitud de una cantidad de llamas.

5.2.5.1.2. Los números ordinales

Los números ordinales son aquellos que muestran el puesto que clasifica como dice Juan Antonio García (1984:17) que significan orden como en el

castellano primero, segundo, etc., los cuales se forman de cardinales añadiendo la partícula /–iri/, veamos los ejemplos.

Nayrïri	Payïri,	
Kimsïri	Pusïri	14-17 y 13-100
Phisqhïri	Suxtïri	
Nayrïr jaqi		
Tunkïr iwija 9-65		

Desde un punto de vista, los números ordinales se refieren a una premiación que puede ocupar el puesto o lugar una persona que participa en atleta u otras competencias y se determina el *"primero", "nayrïri", "segundo", "payïri"* así sucesivamente al igual que los cardinales, pero agregando el sufijo /–iri/ nominalizador, excepto el primer número en cardinal es maya y en ordinal "*nayrïri*".

5.2.5.1.3. Los números partitivos

Los números partitivos son aquellos que se pueden demostrarse las cosas, como Juan Francisco Deza (1992:88) ejemplifica:

	Maypacha	Musq maypach waxt'ita
11-88	Chikata	Puqut chikat waxt'ita
	Chikatan chikatapa	Uka wayaqat chikatan chikatap churita
	Chika t'ant'a 9-65	

Los partitivos son aquellas cosas que se pueden partir por igual, del mismo tamaño o de cantidad, como en el ejemplo "*musq maypach waxt'ita"* regálame la fruta entera; "*puqut chikat waxt'ita*" regálame mitad de plátano: Así, se demuestran los números partitivos para que se puedan dividirse en una cantidad igualitaria o las cosas.

5.2.5.1.4. Los números múltiplos o congregativos

Según, Germán Villamor (1987:100) son aquellos que indican el singular a varias personas o cosas.

Taq-pacha
Kims-pacha
Pusi-pacha 13-101
Qhisq-pacha 14-19
Tunk-pacha.
Phisq-pacha-w khä qullunkaski.

Los números múltiplos se refiere a aquellos que muestran singular y plural, que pueden verse en las personas o cosas, agregando el sufijo /–*pacha*/ que significa incluido, que hace la referencia de todo entero o cuantifica, como en los ejemplos mostradas; "*taq-pacha*" está compuesta por una raíz de la palabra "*taqi*" y añadido por el sufijos /–*pacha*/ incluidor, como se puede ejemplificar "*taqpachan sarañäni*": K*imspacha* en este ejemplo muestra el número exacto para demostrar a personas o cosas, siempre añadido por el sufijo pacha, como por ejemplo, *"jaqinakas kimspachaniw saraqtanipxi"*.

5.2.6. Los pronombres relativos

Según Juan Francisco Deza (1992:82), los pronombres relativos se refieren a las personas, animales o cosas que por haber sido ya mencionadas se les designa con el nombre de antecedentes.

5.2.6.1. La forma de los pronombres relativos

Kuna	Khiti
Kawki	Qhawqha 11-82

Khayarakis yuqallax **khithiti** chhaqhataw sistaxä.

En la lengua aymara los pronombres relativos hacen ver que los sucedidos o hechos ya realizadas por otras personas o de sosas se quedan como antecedentes de esos hechos, como en el ejemplo de; *"Kunarak lurta, alasitax phukh p'akjta"* en este ejemplo hace ver que paso con la olla que se compró en aquel momento, ya que estas muestran la realización sin cuidado y por supuesto no de una manera interrogativa.

5.2.7. Los pronombres interrogativos y exclamativos

Los pronombres interrogativos en el idioma aymara son para hacer preguntas del ser u objeto, como Juan Francisco Deza (1992:84) define que los pronombres interrogativos sirven para preguntar acerca de las personas, animales o cosas, estas se manifiestan en los ampos géneros pudiendo agregar algunos sufijos para que se diferencie el género y Donato Gómez (2000:181) define también que los pronombres interrogativos en el idioma aymara sustituye a un nombre de persona o de cosa que por el momento se ignora, y que es por ello objeto de pregunta. Entonces veamos los ejemplos.

Kuna	Kuns jumax lurta. 9-65
Khithi	Khithinkis aka utaxa. 1-182
Kawki	Kawks jumax sartäta
Qawqha	Qawqha maranïpachas wawamaxa. 9-65
Kamisa	

Estos pronombres interrogativos en la lengua aymara nos muestra para interrogar preguntas acerca de las personas, animales y cosas u objetos, para ello veamos cada uno de ellos; "*kuna"* es una pregunta de lo que está haciendo o ya realizado la primera persona y se traduce "*qué*" como en el

ejemplo que muestra; "*khithi*" es una pregunta de pertinencia o compañía de segunda persona y la pertenencia a tercera persona y se traduce "*quién*", en el ejemplo ya mostrada; "*kawki*" esta es una pregunta de ida o de donde viene puede ser tercera persona o cuarta persona y se traduce "*dónde*"; "*qawqha*" es una pregunta interrogativa de costo o de peso de objetos y las que como muestra en el ejemplo, esta pregunta se puede dar en los cuatro personas pronominales y se traduce "*cuánto*"; "*kamisa*" esta es una pregunta de cómo se encuentra una persona u otras cosas y se traduce "*cómo*". Así, los pronombres interrogativos, pero, los exclamativos es más admirativo lo que puede suceder en ese momento en un diálogo o en una cadena de hablada entre dos o varias personas.

En los pronombres interrogativos ya mencionados anteriormente, se manifiesta también con los sufijos de interrogación para ello Martha Hardman (1988:282) y otro define, que es un sufijo de interrogación que cumple dos funciones tanto como *"si/no"*, y por otro lado Juan Francisco Deza (1992:237) define que equivale al signo de interrogación en el castellano ubicándose al final de la palabra, oración o frase, veamos.

Naya-ti ¿yo?
Juma-ti ¿tú? 11-237
Jupa-ti ¿él?
Juma-t jutäta 9-143
Sariti, jutiti, janit munki 10-83
Mariyas wawar t'at'ant churiti 5- 282

Viendo que los autores que definen del sufijo interrogativo, es más resaltante en una cadena hablada, este, sufijo ya mencionada, se muestra en dos ocasiones como negativo y positivo, en la cual que requiera la oración o dentro de un diálogo o frase. Por otro lado, en la lengua aymara se presenta con el sufijo /*–ti*/, y en la lengua castellana está representada por los signos ¿? de interrogación.

5.2.8. Los pronombres temporales

Uru	Aruma
Arumanthi	Mara 3-72
Qhara	Tirsu
Jayp'u	Jichha

Los pronombres temporales son aquellos que muestran los hechos pasado o lo que puede suceder en el transcurso del tiempo, esta se puede notar en las entrevistas o en otros campos. Por otro lado, estos pronombres temporales hacen conocer los días del día los meses y los años.

5.3. La función de los pronombres

En la lengua aymara, los pronombres son categorías gramaticales que nombran a personas y a cosas de un modo directo. Si hablamos sintácticamente en la oración, el nombre y el verbo son considerados como una característica principal; porque el pronombre cumple diferentes funciones en el interior de las oraciones simples, como: el sujeto, el complemento directo, el complemento indirecto y el sustituto.

5.3.1. Los pronombres personales

En las funciones de los pronombres personales dentro de la gramática de la lengua aymara cumplen diferentes funciones en un sintagma oracional, para ello se ha sustentado en los autores ya citados Donato Gomez, Hardman, Félix Layme, Juan Francisco Deza y entre otros autores que se puede ver en la simbolización y se sintetizo de la siguiente manera.

Cuadro N° 15					
Persona	**Sujeto**	**Complemento Directo**	**Complemento Indirecto**	**Reflexivo**	**Recíproca**
1ra. Pers. singular	Naya	Naya	Jaya	Si	Si
2da. pers. Singular	Juma	Juma	Juma	Si	Si
3ra. pers. Singular	Jupa	Jupa	Jupa	Si	Si
4ta. pers. singular	Jiwasa	Jiwasa	Jiwasa	Si	Si
1ra. pers.plural	Nänaka	Nänaka	Nänaka	Si	Si
2da. pers. Plural	Jumanaka	Jumanaka	Jumanaka	Si	Si
3ra. pers. Plural	Jupanaka	Jupanaka	Jupanaka	Si	Si
4ta. pers. Plural	Jiwasanaka	Jiwasanaka	Jiwasanaka	Si	Si

Fuente N° 15: Propio

5.3.1.1. El sujeto

En la lengua aymara el sujeto dentro de un enunciado es un elemento principal que concuerda con número y persona en el núcleo del predicado con el verbo. Según Juan Francisco Deza (1992:135), define que el sujeto son palabras que se refieren a los seres de los que se afirma algo, "*titikak qutax jach'awa*". Para Donato Gómez (2000:220), hace la referencia a los pronombres personales que el sujeto en la lengua aymara están siempre presentes como sujetos por otro lado, al sujeto dentro de una oración siempre antecede los adverbios y también el sujeto puede estar constituidos por dos o más sintagmas coordinados entre sí por los sufijos que la lengua aymara es sufijante y aglutinante, como ejemplos podemos citar:

Nayax manq churta
Jumax musq manq'i 1-220
Jupax aych muni
Jiwasax chuq sattana

El sujeto tiene una función sintáctica dentro de la oración simple que puede nombrar un nombre, animal o cosa. Ya que se puede ver en los siguientes ejemplos.

Nayaw jilamar churta.

Nayax juman ch'uqim apayta

Nayax jupat uta alasta

Jumax jupamp qhatur sarapxam

Jiwasax janiw tantachawir sarkañäniti

Viendo las definiciones y los fundamentos de los diferentes autores, el sujeto es una categoría gramatical dentro del sintagma nominal del alengua aymara del que se predica o se habla de algo, que ha esto puede definir el verbo sí es singular o plural, veamos; "*Jumax jupamp qhathur sarapxam*" en este ejemplo el sujeto jumax esta seguido por un pronombre de tercera persona acompañado con el sufijo */–mpi/* de compañía y por un verbo pluralizado con el sufijo */–pxa/* entonces está haciendo denotar que esta expresado en plural; *"Nayaw jilamar churta*" el sujeto nayaw esta sufijado por un sufijo afirmativo que en la oración está denotando lo que le dio a alguien admite

5.3.1.2. El complemento

En la lengua aymara, el complemento también es conocido como predicado, para ello, según Claudio Marcapaillo (2009:148), el predicado como gramatical es lo que se habla o afirma del sujeto de lo que se trata una oración. Para Juan Francisco Deza (1992:135), es todo aquello que se dice del sujeto, pueden ser predicados un sustantivo, un adjetivo o un verbo, como ejemplifica *"uka waynax khakhawa"*. Por otro lado, el predicado es la afirmación al sujeto de lo que se dice o de lo que se habla, para ello reconoce por la función que desempeña en la oración por los sintagmas nominales u oraciones capacitadas de sustituirlos, y estos son: complemento directo, complemento indirecto.

5.3.1.2.1. El complemento directo

En la lengua aymara, el complemento directo se puede llamar también objeto directo, dentro de un sintagma, este complemento está compuesto por tres elementos: por un sujeto, por un complemento directo y por último el verbo. Según Claudio Marcapaillo (2009:165), el núcleo del complemento está constituido por un nombre, pronombre adjetivo o un verbo en infinitivo, todo ellos reciben la acción inmediata del verbo. Para Juan Francisco Deza (1992:136), el complemento señala el objeto en el que recae en forma directa, la acción indica por el verbo. Según Donato Gómez (2000:232), constituye un complemento semántico de los verbos transitivos, a estos anteceden el complemento directo con la elisión vocálica en la lengua aymara; así definen los autores del complemento directo de la misma forma hacen la implicación que ocupa antes del núcleo verbal, correspondiente a un caso acusativo. Por otro lado, hacen notar y se nota dentro de los ejemplos el sufijo direccional */–ru/*, que indica el complemento directo, sin embargo, estas se dan muy pocos y en muchos casos ningún sufijo, pero está marcado por la elisión vocálica.

Nayax tunka **iwijaruw** chinurta
Qhaphaqax **taqiniruw** qhumanti. 9-167
Yuqallax **manq'** phayi
Jupax **nayaruw** munitu. 1-232
Munasakiw nayax **jupar** munta. 1-261

En estos ejemplos citados, se ve que los pronombres personales están en posición de complemento directo, interpretado sobre la base de las teorías señaladas anteriormente, que el CD en un sintagma oracional es donde recibe la acción inmediata del verbo sin duda, veamos; *"qhaphaqax taqiniruw qhumanti"* en este ejemplo esta antecedido por un nombre y el complemento directo *"taqiniruw"* está recibiendo una acción inmediata del

verbo qhumanti, a la vez porque no hacer notar que el sufijo */-ru/* está haciendo denotar la dirección o referencia a quienes; *"yuqallax manq' phayi"* podemos ver que un nombre *"yuqallax"* siempre antecede al complemento directo *"manq'a"* recibiendo la acción de un verbo, *"phayi"* a la vez expresa en tercera persona singular.

5.3.1.2.2. El complemento indirecto

En la lengua aymara el complemento indirecto es una estructura lingüística que sigue al verbo transitivo, al igual que el complemento directo está compuesto por tres elementos por un sujeto, por un complemento indirecto, y por último el verbo. Según Marcapaillo (2009:168), el complemento designa el ser u objeto al cual se destina algo, quién daño o beneficio de la acción verbal. Para Juan Francisco Deza (1992:137), el complemento indirecto denota finalidad, daño o provecho, para personas o cosas que denota término indirecto de la significación del verbo; así conceptualizan del complemento indirecto indica daño o beneficio en el dicho proceso: por otro lado, en la lengua aymara está marcado también por los sufijos /-*taki* y /-*ru*/, como podemos ver en los ejemplos.

Julichax **jupatakiw** ch'amuñ alanitäna
Nayax munat **mamajatakiw** manq' alä. 9-169
Imillax tata istikuruw churatayna
Tatajax jilaqataruw säna. 1-235

En los ejemplos demostrados y viendo el sustento teórico de los autores concretizan que el complemente indirecto es una categoría gramatical dentro de un sintagma nominal, a la vez en esta función puede verse con los sufijos que puede dar un beneficio o daño, veamos; *"Julichax jupatakiw ch'amuñ alatäna"* el sujeto está antecediendo con el complemento indirecto jupatakiwa esta sufijado con el sufijo /-*taki*/de beneficio haciendo una

afirmación con el sufijo */-wa/*, seguido por un nombre y recibiendo una acción verbal con el tiempo pasado de tercera persona; *"tatajax jilaqataruw säna"* es este ejemplo el complemento indirecto esta antecedido por un sujeto y seguido por una acción verbal marcando el tiempo pasado en tercera persona.

5.3.1.2.2.1. En la interacción de persona.

Para este acápite según Julio Jalire (2009; 98) la interacción de persona consiste en transición de dos personas actoras de: el marcador de sujeto y el marcador de objeto. En la interacción de persona no se conjuga con cualquiera de los verbos si no debe tener un significado o contenido humano.

Remoto cercano	
Nayax jumar	churayäsma
Jumax nayar	churayästa
Jupax nayar	churitüna
Jupax jumar	churayätam
Jupax jiwasar	churayästu

En el presente ejemplo se ve que los pronombres en un proceso de interacción de personas, se combinan dos pronombres, la primera, dentro de la estructura sintáctica, está como sujeto; y la segunda está como objeto del verbo. En este caso, los dos son pronombres, simplemente se diferencian por la función que cumplen cada uno.

5.3.1.2.2.2. La combinación de sufijos

Como viendo las teorías la lengua aymara se manifiesta con sufijos, entonces es muy impórtate ver las combinaciones de los sufijos que pueden determinar una función dentro del sintagma nominal para ello veamos: 1) el sufijo */-taki/* según el Martha Hardman (1988:218) es

beneficiario propósito con la traducción "para, a beneficio de" requiere de una vocal precedente en todas sus apariciones excepto en *kuntaki*, una variación de *kunataki* (para qué) por otro lado Julio Jalire (2009:148) define que el sufijo */-taki/* tiene un significado que designa un destinatario beneficioso para un acción progresivo que puede ser persona, temporal y espacio. 2) el sufijo */-mpi/* para Martha Hardman (1988:207) es un conjuntor que puede darse en dos o más nominales para indicar la suma de números y frases nominales conjuntas. Así mismo, hace notar que son agentivo e instrumental. 3) el sufijo */-ta/* M. Hardman (1988:214) sustenta que hay una variedad de denominación al sufijo, entonces en este caso el */-ta/*es complemento con la combinación de */-ta/* con el sujeto en una oración. 4) el sufijo */-na/* Martha Hardman (1988:224) y Claudio Marcapaillo (2009:111) denominan el posesivo que está marcando como una segunda función del sufijo consiste en indicar la pertenencia o posesión de una cosa en relación con la otra, se traduce en castellano como "de".

Jumax naya***taki*w** ch'uq apanta
Jumax jiwasa***mpi*w** ch'ut thuquni
Nayax jupa***t*** tunas alanta
Nayaw jupa***n*** ch'uqip apta
Ukakiw nänaka**n** achu

En los ejemplos nos hace conocer que la lengua aymara se manifiesta por variedad de sufijos, las teorías de los diferentes autores también hacer reflejar que por un sufijo puede variar o decir otro significado, como en estés ejemplos se puede ver los complementos, veamos; *"jumax nayatakiw ch'uq apanta"* en este ejemplo el sujeto juma de la segunda persona seguido por un complemento indirecto marcando por el sufijo */-taki/* haciendo una afirmación con el sufijo */-wa/* sufijado a la primera persona naya y un objeto ch'uqi seguido con el verbo apaña; *"nayaw jupan ch'uqip*

apta" en este ejemplo el dicho complemento está marcado en tercera persona sufijado con el sufijo /*-na*/ posesivo en su segunda función de locación "de".

5.3.1.3. El sustituto

En la lengua aymara el sustituto hace la sustitución de los nombres o cosas u otros, así mismo dentro de un sintagma oracional no cambiaría la estructura de un sintagma si lo sustituyamos a un nombre o cosas. Como define Jean Dubois y otros (1998:591-593), el sustituto se da a los pronombres personales, demostrativos y posesivos, considerados en su función principal, que es la de sustituir una palabra o un grupo de palabras, a las que representan o reemplazan. La sustitución es una operación que consiste en reemplazar una parte separable de un enunciado por otro elemento, sin alterar el valor gramatical del enunciado. Por otro lado, el sustituto cumple la función en varios casos que pueden ser necesarias de sustituir con los pronombres, como podemos citar algunos ejemplos:

Panchux jiwakiwa	-	**Jupax** jiwakiwa
Jawas mut'ix khusawa	-	**Uka** mut'ix khusawa
Quqamax jach'awa	-	**Ukax** jachawa

Viendo la teoría del autor el sustituto puede sustituir sin hacer la variación del significado o la estructura gramatical, entonces para ello analizaremos los ejemplos: *"panchux jiwakiwa - jupax jiwakiwa"* en este ejemplo el sujeto de nombre Francisco esta sustituido por la tercera persona gramatical seguido por un adjetivo, al sustituir no ha sufrido nengún cambio: *"quqamax jach'awa - ukax jach'awa"* en este enunciado al sustituir por un pronombre demostrativo de señalar como una segunda acción no ha sufrido ningún cambio con el *"quqamax"*al decir *"ukax*" es la

misma expresión hace la referencia de segunda persona seguido de un adjetivo calificativo y añadido con un sufijo de afirmación.

5.3.1.4. El reflexivo

Los reflexivos según Martha Hardman (1988:108) este sufijo refiere a las personas comprendidas en la flexión. No ocurre con el beneficiario /*-rapi*/ ni con el victimario /*-raqa*/aunque pertenece a una clase de ordenación diferente. Para Jean Dubois y otros (1998:527) se clasifica de reflexiva a toda construcción en la que el sintagma nominal sujeto y en el sintagma nominal objeto se refieren a la misma persona o a la misma cosa. Por otro lado, Donato Gómez (2006:69) el reflexivo en el idioma aymara en la función que cumple en la frase verbal, marca el reflexivo donde la actividad se realiza con la participación activa y emocional de la persona que actúa, como podemos ver los siguientes ejemplos:

Ajanujx uña**s**ta
Nayax ajan jari**s**ta
Jupax ñik'ut k'ana**s**i
Jumax ampar jari**s**ta
Nayax lak jari**s**ta
Jupax manq' maq'a**s**i

Con las teorías sustentadas del reflexivo, es una acción que la misma persona realiza en sí misma esa acción que quiere hacer o realizar, porque no decir que este sufijo /*-si*/ siempre va ir sufijado con los verbos, veamos los ejemplos citados: "*nayax ajan jarista*" en este ejemplo se evidencia claramente que el sujeto de la primara persona realiza la acción de verse el rostro y el sufijo reflexivo/*-si*/ esta sufijado a la raíz verbal de "*jari*" que el verbo principal es *jariña* entonces hace que el mismo o la misma realiza la acción; "*jupax ñik'ut k'anasi*" en este ejemplo de tercera persona que

realiza la acción de trenzarse el cabello, pues el sufijo /*-si*/ reflexivo hace que se tome la acción la misma persona, así, de la misma forma podemos ver los otros ejemplos que están citados.

5.3.1.5. La recíproca.

Para definir la reciproca para Martha Hardman (1988:108) puede significar acción recíproca entre las personas de flexión o acción para uno mismo. Como Jean Dubois y otros (1998:517) sustenta que la recíproca se dice una relación entre dos términos, es recíproca cuando un término presupone el otro y viceversa. Por otro lado, para Claudio Marcapaillo (2009:129) hace notar diferentes funciones del sufijo, en la primera instancia expresan la acción recíproca entre los actores de la acción verbal y se ubican generalmente después del sufijo reflexivo.

Wayna**mp** tawaqu**mpi**w uñch'uki**si**ski
Naya**mp** jupa**mpi**w nuwa**si**pxta
Anu**mp** tiwula**mpi**w nuwa**si**pxi
Asnu**mp** waka**mpi**w atipa**s**i
Anump phisimpiw nuwa**s**i

En los ejemplos demostrados y el sustento de las teorías conceptualizan que la recíproca, se toma en cuenta entre dos o más personas que realizan la acción verbal, como podemos ver en el ejemplo: *"nayamp jupampiw nuwasipxta"* en este ejemplo de primera y tercera persona están sufijados con el sufijo /*-mpi*/ conjuntor y seguido de un verbo *nuwaña* añadido con el sufijo /*-si*/ recíproca, tomándose en cuenta que la acción verbal lo hicieron entre ambos, así mismo expresa en plural: *"asnump wakampiw atipasi"* porque no decir que ambos nombres de los animales van acompañados con el sufijo /*-mpi*/ conjuntor seguido de un verbo

atipaña sufijado con el /*-si*/ recíproca que nos deja entender de forma expresiva de tercera persona en singular.

5.3.2. Los sufijos posesivos

Los pronombres posesivos según Donato Gómez (2000:180), determina en el idioma aymara están formados con la yuxtaposición del sufijo de caso /*–nki/* al morfema base, estableciendo una relación de posesión o pertenencia. Por otro lado, Claudio Marcapaillo (2009:68), demuestra sus ejemplos con el mismo sufijo de caso /*–nki/*, veamos los ejemplos:

Nayanki
Jumanki
Jupanki
Jiwasanki

Como los autores sustentan que el sufijo /*-nki/*es marcador de sufijo posesivo de caso, que hace la relación de marcar la pertenencia haciendo la traducción "de mí" juntamente con los pronombres personales como se ha visto en los ejemplos anteriores.

5.3.3. Los pronombres demostrativos

Según Donato Gómez (2000:181) determina, los pronombres demostrativos son para señalar objetos, el cual maraca la relación de distancia que guarda respecto a las personas gramaticales. Para Germán Villamor (1987:101), los pronombres demostrativos son aquellos que sirven para señalar a determinadas personas, objetos o cosas. Veamos en el cuadro.

Cuadro N° 16				
Persona	**Demostrativo**	**Singular**	**Plural**	**La distancia**
1ra.Pers.	**Aka** 1-181	**Ak** apayäta	**Aka-*nak*** apayäta	Cerca del hablante
2da.Pers.	**Uka** 13-101	**Uk** apayäta	**Uka-*nak*** apayäta	Cerca del oyente
3ra.Pers.	**Khaya**	**Khay** apayäta	**Khä-*nak*** apayäta	Lejos de ambos
4ta.Pers.	**Khüri**	**Khur** apayäta	**Khuri-*nak*** apayäta	Más lejos que no se ve

Fuente N° 16: Propio

En la lengua aymara los pronombres demostrativos *"aka, uka, khaya, y khuri",* señalan la cercanía y la lejanía o distancia de un determinado espacio o tiempo, que pueden estar, personas, animales o cosas que son ya conocidas, sin embargo estos pronombres demostrativos se coadyuvan a las cuatro personas gramaticales tanto en lo singular y plural determinemos cada una de ellas; el pronombre demostrativo "*aka",* indica algo que está cerca del hablante o de la primera persona que está mostrando con su propia mano algo para mandar o llevar y se traduce "éste" "esto" "esta" y "aquí" en la lengua castellana.

El pronombre demostrativo *uka,* señala algo que está cerca de la segunda persona o del oyente que están en el mismo espacio para mostrar alguna cosa y se traduce *"ese" "eso" "esa" y "allí"* en la lengua castellana; el pronombres demostrativo *khaya,* indica una distancia no tan lejanía de la primera y de la segunda persona, que se puede encontrar en un espacio distante de algún objeto o cosa para hacer llevar o mostrar simplemente y se traduce *"aquél" "aquello" "aquella" y "allá"* en la lengua castellana. Los pronombres *khüri,* señala la lejanía o demasiado distancia que no se ve a simple vista puede ser persona o animal, que están lejos de la segunda persona y primera persona y se traduce *"el otro", "aquello", "más allá" y "allá"* en la lengua castellana.

5.3.3.1. La función sintáctica de los pronombres demostrativos

La función de estos, son los que marcan el estado de proximidad en relación con el oyente y el hablante. Las funciones que cumple son cuatro, loa cuales son: el sujeto, el atributo, el predicativo y el pronombre verbalizado.

5.3.3.1.1. El sujeto

En aymara las raíces nominales sustantivos o nombres cumplen muchas funciones con relación al verbo. Sujeto en la lengua aymara es la persona, cosa o animal que funcionan como actor o agente de la oración: en otras palabras, es la persona que ejecuta la acción.

Ukax jiwakiwa
Khayaxjan armaskayawa. 4-78
Ukax sumawa. 3-333
Akax tatajan utapawa

En los ejemplos demostrados, dentro de un sintagma nominal los pronombres demostrativos aparecen como sujetos, al ver que los demostrativos esta sufijados con el sufijo /*-xa*/ marcador tópico u oracional. Como se ve el ejemplo; *"ukax jiwakiwa"* en este ejemplo el adjetivo esta antecedido por un pronombre demostrativo que está sufijado con el sufijo /*-xa*/ tópico u oracional, se convierte en un sujeto de marcador de segunda persona de "eso, esa"; *"khayax jan armaskayawa*" el pronombre demostrativo al ser sufijado con el marcador tópico u oracional, es un sujeto de tercera persona marcando una distancia no tan lejos, a la vez está seguido de negación por ultimo por una acción verbal.

5.3.3.1.2. El atributo

A esto, según Claudio Marcapaillo (2009:160) los determinantes o actualizadores son morfemas gramaticales, que identifican o cuantifican el

contexto expresado por el núcleo. Mediante este uso se marca la existencia de eres o realidades concretas.

Aka suma maq' muntha. 9-161
Uka jisk'a yuqallax k'uchikiwa.
Khä ch'uxña jaqix qhuruwa.
Khüri ch'iyar utax nayankiwa.
Uka pastel khusakawa.
Aka naranja muntha.

Viendo los ejemplos anteriores y las teorías mencionadas, que definen como determinantes o demostrativos; por otro lado porque no podemos decir, que es un atributo neto del sustantivo que determina la existencia concreta y cualitativamente describe las características propias del sustantivo, como podemos ver en los ejemplos; *"aka suma manq' muntha"* en este ejemplo se ve concretamente que el atributo *aka* hace la atribución que quiere una comida deliciosa; *"khä ch'uxña jaqix qhuruwa"* el atributo "khä" y el adjetivo calificativo de color hacen la atribución a un sujeto y seguido por un adjetivo verbalizado. Entonces los atributos demostrativos siempre se encuentran o anteceden a los sustantivos para determinar.

5.3.3.1.3. El predicativo

Jean Dubois y otros (1998:493) el predicativo en la gramática tradicional, se llama complemento predicativo o predicado, que construyen con un verbo copulativo el predicado de una oración (...). Según Donato Gomez (2006:127) los adjetivos predicativos aparecen en las oraciones predicativas, donde estas están formadas por un sujeto y predicado, estas dos tienen una relación con los sufijos */-sa/, /-xa/ y/o /-xa/ y /-wa/*; estos morfemas funcionan como verbos copulativos del castellano "ser - estar". Así mismo, Julio Jalire (2009:81) que los adjetivos tienen una función predicativa o también llamado complemento de sujeto,

difundiendo el significado del sustantivo. Desde ese punto de vista, el adjetivo está pues como predicado de la oración, complementando el sentido o significado del sustantivo.

Nayax **khayattwa**.
Jumax **khayätawa**
Jupax **khayawa**
Jumax **ukatapï**
Jupax **khayapï**
Nayax **akatwa**
Jumax **akätapï**
Nayax **akätpï**
Aka utax **jumankiwa**

Entonces viendo los ejemplos anteriores del predicativo, estas tienen la función de cumplir con los adjetivos demostrativos como también los autores teorizan de la misma manera, que estas funcionan con la estructura gramatical del sujeto y predicado veamos los ejemplos; *"jumax khayätawa*" en este ejemplo el pronombre de segunda persona esta como sujeto y acompañado por un predicativo del pronombre demostrativo de tercera persona "*khaya"* añadido con los marcadores de tiempo pasado en concordancia de una sufijo */-wa/* en función del verbo transitivo; *"nayax akatwa"* en esta claramente se puede ver el sujeto de primera persona y el predicado de pronombre demostrativo compuesto en verbo copulativo. Así sucesivamente podemos ver de cada uno de ellos.

5.3.4. El pronombre verbalizado

Para Martha Hardman (1988:89) los verbalizadores se añaden a las raíces, los troncos y los temas nominales. Estas pueden crear un verbo completo (nominal, real o verdadero) como lo hacen los verbos derivacionales de

doble función y el sufijo verbalizador /*-pta*/; o puede crear un verbo defectivo, como lo hacen el alargamiento vocálico /¨/. Entonces los pronombres verbalizados es una categoría gramatical de la lengua aymara que se ven en función de un verbo en los diferentes pronombres, estos están antecedidos por un nombre, adjetivo y entre otros. Así como podemos ver en los ejemplos.

Nayax **jupampïtwa**
Jach'a utax **khayawa**
Uka jamuqan **nayätwa**
Anatirix **jupawa**
Viacha markax **khayawa**

Viendo los ejemplos anteriores se puede apreciar que los pronombres se pueden convertir en verbos por haber sido añadidos por los sufijos, por otro lado estos pronombres y adjetivos pueden expresar un sentido completo porque están ya verbalizados, como podemos ver en los ejemplos; *"jach'a utax khayawa"* en este ejemplo está acorde a la estructura gramatical del aymara, el pronombre demostrativo esta añadido con un sufijo /*-wa*/ verbalizador y antecedidos por un sujeto y un adjetivo calificativo; *"uka jamuqan nayatwa"* de la misma manera en este ejemplo está claramente, que el pronombre de primera persona esta sufijado por un marcador de persona y el sufijo verbalizador antecedidos por un sujeto y un pronombres demostrativo de segunda persona.

5.3.5. Los pronombres indefinidos

Según Donato Gómez (2000:182), conceptualiza que los pronombres indefinidos sustituyen a una persona o cosa no bien concreta y no entereza a los locutores la determinación, además pueden ser adjetivos y sustantivos de acuerdo a la yuxtaposición de sufijos al morfema base y

otras veces pueden ser palabras compuestas, Juan Francisco Deza (1992:84), determina los pronombres indefinidos se refieren a las persona, animales o cosas en forma vaga, general o indeterminada.

5.3.5.1. La función sintáctica de los pronombres indefinidos

La función de los pronombres indefinidos dentro de la estructura gramatical de la lengua aymara tiene diferentes funciones que cumplir, marcando un número que no es tan exacto porque no decir una determinación asimilada.

5.3.5.2. El sujeto

Claudio Marcapaillo (2009:147) define que el sujeto es aquello de que se habla o predica algo. Es un elemento lingüístico que realiza o sufre la acción indicada por el verbo, en las diferentes funciones del sintagma nominal ya sea en los nombres, pronombres, adverbios, adjetivos, verbos e infinitivos. Este hecho se convierte así en el mejor recurso para reconocer el sujeto del idioma aymara.

Walt'atanix janiw kuns lurañ atipkiti
Taqinix phunchhawir sarchini
Juk'anix utachir jutapxchini
Waljaninakaw yuspajarapxi. 4-79

En los ejemplos citados podemos apreciar que el sujeto está siendo determinado por los pronombres indefinidos y sufijados con diferentes sufijos, como vemos en los ejemplos: *"**walt'atanix** janiw kuns lurañ atipkiti",* el sujeto está marcado de un pronombre indefinido y sufijado por un locativo /-ni/ y un marcador oracional /*-xa*/ y su predicado. En el caso de otro ejemplo, *"**taqinix** phunchhawir sarchini"* el sujeto en este caso es

un indefinido sufijado con un locativo y aglutinado con sufijo oracional y la misma palabra está combinado complemento directo y verbo.

5.3.5.3. El atributo del sustantivo

El atributo del sustantivo es el modificador exclusivo del nombre, que dentro de un sintagma nominal cumple la función de determinar el significado del nombre en sus diferentes posiciones, veamos los ejemplos.

Walt'at yatiqirix yant'aw katuyapxi.
Walja jaqix piqut anatir unch'ukiriw sarapxi
Juk'a uywax janiw manq'añ munapkiti
Muchos alumnos rindieron examen. 1-171 cast.

Viendo los ejemplos anteriores, la función del atributo del sustantivo está haciendo una atribución al nombre, denotando de forma vaga no en su exactitud o totalidad. Es decir, que expresa una idea básica concretizando que la oración precisa el significado propio; *"walt'at yatiqirix yant'aw katuyapxi"* en este ejemplo se ve claramente que el atributo antecede al sustantivo que determina vagamente; *"walja jaqix piqut anatir unch'ukiriw sarapxi"* en el ejemplo claramente se nota que el pronombre infinitivo está antecediendo a un nombre haciendo una determinación no tan exacta seguido de un complemento directo y un verbo. Entonces porque no decir, que los atributos del sustantivo son los que anteceden a un nombre para dar un sentido a un sintagma nominal.

5.3.5.4. El atributo del verbo

El atributo del verbo es el modificador exclusivo del verbo, que dentro de un sintagma nominal cumple la función de determinar el significado del verbo en sus diferentes posiciones; es decir, está cumpliendo función del adverbio, veamos lo siguiente:

Pilut anatasax **walpun** qarjasintana

Yapu luririnakax **walpin** irnaqapxi

Utachirinakax **juk'a** payllatakiwa

En los ejemplos citados se puede apreciar que los atributos se encuentran antecedido a los verbo, así también podemos decir que promueve el significado de un sintagma nominal; *"Utachirinakax juk'a payllatakiwa"* el atributo está ubicado delante del verbo que le da un sentido de forma baja refiriéndose al sustantivo; *"Yapu luririnakax walpin irnaqapxi"* en este ejemplo está el atributo esta antes del verbo principal y antecedido por sujeto, entonces en este parte del atributo de verbo están formados dentro de un sintagma haciendo la precocidad al verbo y dando un significado de forma no tan concreta.

5.3.6. Los pronombres numerales

Los pronombres numerales son aquellos que determinan cuantitativamente al sustantivo con las características de personas, animales o cosas. El autor Donato Gómez (2000:183) determina, los numerales se han determinado siempre como adjetivos cuando en la gramática oponían como dos gramáticas deferentes el pronombre y el adjetivo". Entonces la diferencia entre el pronombre y adjetivo es mayor, el pronombre es cuando antecede al verbo, por ejemplo, "*maya utji*"; y el adjetivo es cuando antecede al nombre, por ejemplo, "*mä uta utji*". Que estas expresan el número o la cantidad justa de los nombres, animales o cosas de acuerdo a las cualidades necesarias.

5.3.6.1. El sujeto

En este parte de los pronombres numerales, el sujeto tiene una función que cumplir dentro de la oración. Porque estas no aceptan a los verbos transitivos, simplemente aceptan a los verbalizados, veamos lo siguiente:

Payax jiwakiwa
Tunkax janiw jaqinikiti
Phisqax nayankiwa
Kimsax juntun jaqitakiwa
Kinsatunkax uywasiñatakiwa

Estos pronombres no aceptan fácilmente con los verbos transitivos, simplemente están aciertos con las categorías verbalizados. En este ejemplo: *"phisqhax nayankiwa",* el número está cumpliendo la función de sujeto porque está antecediendo a la primera persona verbalizado por aglutinación de sufijo genitivo */-nki/* y el sufijo afirmativo */-wa/*. De la misma forma, *"kimsa tunkax uywasiñatakiwa"* los numerales están como sujeto, porque está antecediendo a un nombre verbalizado con el sufijo destinatario y un sufijo verbalizador. Por eso se concretiza entonces estas se pueden encontrarse como sujetos cuando están delante de los nombres verbalizados.

5.3.6.2. El atributo del sustantivo

Los pronombres numerales también cumplen la función de atributo del sustantivo. En este caso, como adjetivo dentro de la estructura sintáctica, determina la cantidad de ocurrencia en sus características del sustantivo.

Mä t'ant'a apanim.
Pusi siwsaw qillqäta
Llätunk qarwa alasta

Como se ve en los ejemplos anteriores, los numerales están en función de los atributos de los sustantivos. Porque determina la cuantidad exacta de los nombres de los seres, animales y cosas.

5.3.6.3. El complemento directo

Es una categoría gramatical que tiene la función muy importante que cumplir dentro de las oraciones, porque estas reciben una acción inmediata del verbo transitivo, por ejemplo:

Jumax **pay** apanim
Jumax **pusitunk** apäta
Jupax **suxta tunk** muni
Nayax **phisqh** churta
Jupax **tunk** churitu

Se puede apreciar claramente en los ejemplos citados que los pronombres numerales también se encuentran en función de un complemento directo cuando está antecediendo al verbo transitivo, como; *"nayax phisqh churta"*, el sujeto está en la primera persona seguido de un numeral que está marcando un complemento directo de la acción verbal; *"jupax suxta tunk muni"* el ejemplo está de acuerdo a las reglas gramaticales de la lengua aymara, el verbo siempre debe ir ubicar al final de la oración, por ello el verbo está en la acción inmediata al complemento directo de numero a un sujeto de tercera persona.

5.3.7. Los pronombres interrogativos y exclamativos

Los pronombres interrogativos en el idioma aymara son para hacer preguntas del ser u objeto. Juan Francisco Deza (1992:84), define que los pronombres interrogativos sirven para preguntar acerca de las personas, animales o cosas, estas se manifiestan en los ampos géneros pudiendo

agregar algunos sufijos para que se diferencie el género. Para Donato Gómez (2000:181) también los pronombres interrogativos en el idioma aymara sustituye a un nombre de persona o de cosa que por el momento se ignora, y que es por ello objeto de pregunta.

5.3.7.1. La función sustantival

En esta función sustantival, los pronombres interrogativos cumplen una función dentro del sintagma oracional de la lengua aymara cuando se puede realizar o hacer una pregunta concreta y directa, como se ve en los siguientes ejemplos.

Khitis qhipha tamamp sartañ muni.
Kuns ullta
Kawkirs munta
Qawqhs payllañajaxa.
Kuns munayäta
Kunaqatas jutta
Kunax wakischi
Khitix churchi

La función sustantival de pronombres interrogativos se ve claramente donde se encuentran ubicado, porque estos siempre anteceden a los verbos haciendo una pregunta concretizando su valor especifico. El verbo principal esta sufijado con el marcador de segunda persona y antecedido por un pronombre interrogativo que hace una pregunta concreta y directa a una segunda persona, como: *"**kuns** ullta"*. Por otro lado, hay casos, como, por ejemplo: *"kunax wakischi"*, en esto está enfatizando una expresión de forma vaga no concreta a causa de los sufijos que le acompañan, el sufijo /*-xa*/ oracional y el sufijo /*-chi*/ hipotético. Entonces los ejemplos están claramente denotando que los sustantívales son los que reciben la acción inmediata.

5.3.8. Los pronombres exclamativos

Los pronombres exclamativos son las mismas palabras que se usan en los pronombres interrogativos; simplemente en la función es diferente, los exclamativos expresan los sentimientos, emociones, dolor, duda, alegría, asombros y entre otros.

Kunjamsa munasma
Qawqhs munapayata

En estos ejemplos citados se ve claramente que los mismos pronombres expresan la alegría el aprecio y entre otros, de esa manera se puede diferenciar entre estos dos pronombres que utilizan las mismas palabras.

5.3.9. Los pronombres temporales

Los pronombres temporales son aquellos que muestran los hechos pasado o lo que puede suceder en el transcurso del tiempo, esta se puede notar en las entrevistas o en otros campos. Por otro lado, estos pronombres temporales hacen conocer los días del día, los meses y los años.

Uru	Aruma
Arumanthi	Mara 3-72
Qhara	Tirsu
Jayp'u	Jichha

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS CONTRASTIVO DE MORFOSINTAXIS PRONOMINAL ENTRE EL AYMARA Y EL CASTELLANO

En este apartado se realiza un estudio contrastivo bilateral entre la lengua aymara y el castellano en el ámbito morfológico y semántico de los pronombres, el estudio está basada con las teorías de Robert Lado (1973), Mario Wandruszka (1976), Pit Corder (1992), Isabel Santos (1993), Nichel y Wagner (1968) y otros. Quienes proponen una metodología de la comparación bajo parámetros de sincronía de dos o más sistemas lingüísticos; en la que un estudiante tiene su lengua materna y que pueda adquirir como L2 la otra lengua.

Según Isabel Santos (1993:27), la lingüística contrastiva es una subdiciplina de la lingüística aplicada, se ocupa de contrastar dos o más sistemas lingüísticos. La misma Isabel Santa (1993:33-35), la lingüística contrastiva es un análisis sistemático de dos o más lenguas, que puede llevarse a cabo mediante una comparación analítica y bajo parámetros de sincronía, así para determinar las similitudes y las diferencias. Porque no decir, muestra las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua. El análisis contrastivo es una subdiciplina de la lingüística contrastiva que es la parte de la lingüística aplicada, que implica las transferencias negativas y positivas de una lengua materna a una segunda lengua en el contexto de la enseñanza-aprendizaje.

En análisis contrastivo de pronombres de la lengua aymara entre la lengua castellana tiene mucha importancia, porque demuestran las diferencias y similitudes que son dos partes esenciales: por la forma morfológica y por la clasificación semántica. Para ello, el presente estudio, el corpus se ha realizado equitativamente separado en los dos idiomas, puesto que es importante coadyuvar de las dos lenguas de acuerdo a sus ocurrencias; en la lengua aymara como también en la lengua castellana se ha basado a los textos escritos sobre la temática de los pronombres. En la forma morfológica se refiere a la formación de pronombres por los morfemas gramaticales; en la forma de semántica se clasifican en seis: pronombres

personales, posesivos, demostrativos, indefinidos, numerales e interrogativos –exclamativos.

6.1. La distribución morfológica

Morfológicamente, el sustantivo o nombre es una palabra plena que corresponde a la categoría gramatical variable, puesto que posee accidentes gramaticales de género y número. De tal modo, por la forma morfológica, el nombre se subordina cuatro partes esenciales, como: los morfemas gramaticales, los sustantivos simples, derivados sustantivales y nombres compuestos de dos palabras simples.

6.1.1. Los morfemas flexivos

El pronombre es una palabra con significado pleno que no tiene el género que marque en un morfema, simplemente se manifiesta en unas palabras separadas del pronombre. Por otro lado, el pronombre no tiene sexo ni número por sí sólo, si no, que siempre depende del sustantivo para que se transforme con los accidentes gramaticales.

6.1.1.1. Morfema de género

Es un accidente gramatical que se yuxtapone a los pronombres y como también a otras categorías gramaticales variables para consolidar el género, masculino y femenino de los mismos. Los pronombres siempre requieren un morfema que marque la desinencia genérica, así, para tener una concordancia con los atributos que modifican al sustantivo; las cuales se manifiestan en los dos idiomas como en la lengua aymara y castellano, puesto que se ve en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 17		
MORFEMAS DE GENERO		
GENERO	**AYMARA**	**CASTELLANO**
Masculino	**Urqu** anu	Perr**o**
Femenino	**Qachu** anu	Perr**a**
lexema	Wallpa – k'ank'a	Vaca - toro
AYMARA		**CASTELLANO**
Ø	≠	Masculino
Ø	≠	Femenino
Lexema	=	Lexema

Fuente N° 17: Propio

Viendo en el cuatro la ocurrencia genérica de la lengua castellana y aymara se presentan las diferencias. Que en las dos lenguas no coincide el género lexicalizado en los pronombres, como, por ejemplo: en castellano "*perro*" y "*perra*" y en la lengua aymara "*urqu anu*" y "*qachu anu*". En castellano se manifiesta los géneros en los vocales: el masculino "*perro*" y en femenino "*perra*" y en la lengua aymara no se manifiesta de la misma manera, si no, se manifiesta en palabras compuestas como en: masculino "*urqu anu*" y femenino "*qachu anu*"; por tanto, hay una diferencia en los géneros.

La diferenciación del género que presentan las dos lenguas en castellano y la lengua aymara es que la lengua castellana se presenta el masculino y el femenino puede ser en vocales como también en consonantes, pero mientras lengua aymara no se presenta de la misma manera, simplemente se presenta en palabras compuestas. Por otro lado, en castellano hay casos excepcionales que se presenta en palabras, como podemos decir, "*la llama*", para diferenciar de géneros se pronuncia en palabras, "*la llama macho, la llama hembra y en toro y vaca*".

Implicaciones pedagógicas

Según Robert Lado (1973:2) los resultados de un análisis contrastivo pueden ser de gran utilidad para el profesor de lenguas extranjeras, ya que el conocimiento de las diferencias y similitudes entre la lengua del estudiante y la lengua extranjera, le hará saber cuáles son los problemas reales y podrá ofrecer una mejor manera de enseñarlo. Desde este punto de vista, el presente estudio da una propuesta metodológica de enseñanza-aprendizaje del castellano como L2 y la lengua aymara L2.

- Los estudiantes aymara hablantes que aprende el castellano tendrá dificultades en las diferenciaciones genéricas de los pronombres, porque en su lengua materna no se manifiesta en morfemas sino en lexemas o palabras. Para ello, debe demostrarse morfológicamente los morfemas que marcan el género, como, por ejemplo:

VOCALES		**CONSONANTES**	
Masculino	**Femenino**	**Masculino**	**Femenino**
Perr**o**	Perr**a**	Docto**r**	Doctor**a**
Hij**o**	Hij**a**	Jugado**r**	Jugador**a**

- Los estudiantes castellano hablantes que quieren aprender la lengua aymara como L2 tendrán dificultades en la diferenciación genérica de los pronombres, porque en su lengua materna, el género no se manifiesta en palabras, si no en morfemas. Para ello, el castellano hablante debe aprender lo primero los adjetivos de la lengua aymara y demostremos lexicalmente las palabras con carácter genérico con los adjetivos:

Personas		Animales	
Masculino	***Femenino***	***Masculino***	***Femenino***
Yuqall wawa	**Imill** wawa	**Urqu** anu	**Qachu** anu
Chacha	Warmi	**uqu** qarwa	**Qachu** qarwa

6.1.1.2. Morfema de número

Es uno de los accidentes gramaticales que señala la cantidad de los objetos o de las cosas; generalmente se manifiesta en las categorías gramaticales con carácter variable. Esta desinencia numérica, en la categoría pronominal de la lengua castellana y la lengua aymara se presentan en dos marcadores: singular y plural, como se ve en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 18		
MORFEMAS DE NÚMERO		
AYMARA		**CASTELLANO**
Singular	Juma-Ø	Usted-Ø
Plural	Juma-**naka**	Usted-**es**
AYMARA		**CASTELLANO**
Singular	=	Singular
Plural	=	Plural

Fuente N° 18: Propio

El número morfológicamente es un accidente gramatical, propiamente el número de la categoría de pronombres, se presenta una diferencia considerable. El número singular de la lengua castellana no tiene una marca morfológica; mientras en la lengua aymara se manifiesta en un morfema */-o/*. Por lo tanto, hay una semejanza en la marca numérica plural, en castellano se pronuncia en dos alomorfos */-s/* y */-es/*; en la lengua aymara se pronuncia en el sufijo */-naka/*.

En este caso las dos lenguas tienen una similitud de los números ambas lenguas tienen singular y plural, pero, en la parte numérica plural se encuentra con una diferencia donde en aymara se manifiesta en sufijo, mientras tanto en castellano no se manifiesta en sufijo si no en dos alomorfos.

Implicaciones pedagógicas

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua castellana tendrá problemas en los números invariables del sustantivo; porque en su lengua materna no se manifiesta, por los principios culturales que no existe un intermedio de números. Entonces, para tal efecto, se debe aplicar la técnica de traducción pedagógica aproximada de lexemas, así para pluralizar añadiendo con el sufijo */-naka/* como, por ejemplo.

Castellano		**Aymara**	
Singular	**Plural**	**Singular**	**Plural**
Usted	Usted**es**	Juma	Juma-**naka**

- El estudiante castellano hablante que aprende el idioma aymara tendrá problemas en los sufijos que pluraliza, puesto que en su lengua materna no se pronuncia. Por tanto, se debe aplicar una traducción pedagógica aproximada de lexemas y posteriormente agregar el sufijo pluralizador.

Aymara		**Castellano**	
Singular	**Plural**	**Singular**	**Plural**
Jupa	Jupanaka	Él	Ellos
Jiwasa	Jiwasanaka	-Ø	-Ø

6.1.2. Combinación con sufijos

Cuadro N° 19	
COMBINACIÓN CON SUFIJOS	
AYMARA	**CASTELLANO**
Naya-**ru**	Ø
Juma-**taki**	Ø
Jupa-**mpi**	Ø
Jiwasa-**ta**	Ø
Jupa-**na**	Ø
Naya-**nki**	Ø
AYMARÁ	CASTELLANO
Sufijo –ru ≠	Ø
Sufijo –taki ≠	Ø
Sufijo –mpi ≠	Ø
Sufijo –ta ≠	Ø
Sufijo –na ≠	Ø
Sufijo –nki ≠	Ø

Fuente N° 19: Propio

En el presente cuadro como se detallan los ejemplos, la ocurrencia de estos sufijos en la estructura de la lengua aymara, no coincide con la lengua castellana; por lo cual, tiene una gran diferencia en la aglutinación de sufijos sobre raíz de los pronombres. Sin embargo en la lengua castellana no existe ningún sufijo que se aglutine a un raíz pronominal, en cambio, en la lengua aymara se manifiesta con sufijos por la cual es denominado como sufijante, el sufijo direccional /*–ru/*, traducida "hacia o a" que indica al lugar donde se encuentre algún objeto o ser donde el hablante se puede refiere; el sufijo destinativo /*-taki*/ traducida "para" en *juma-taki* se refiere en castellano (para ti), esta hace referente a la segunda persona pronominal adicionando el sufijo a los cuatro personas de la

lengua aymara: el sufijo de compañía /*–mpi*/, traducida "*con*" en "*jupa-mpi*" se refiere en castellano *"con él"* esta se da en las cuatro persona gramaticales añadiendo con el sufijo; sufijo direccional /*–ta/* traducida "*de*" en "*jiwasa-ta"* y en castellano es *"de nosotros"* como preposicional unidos se puede ver a motín; el sufijo locativo /*–na*/, traducida *"de* y *en"* en algunos casos como posesivo está dependiendo del contexto, pero en este caso "*jupa-na"* esta con locativo, en castellano *"de él"* marcando la pertenencia de la segunda persona; el sufijo genitivo /*–nki/*, traducida "*de*" en *naya-nki* en castellano (de mí) está hace la referencia a un objeto que corresponde a alguien. Estos sufijos en lengua aymara pues se lo adiciona a los cuatro pronombres personales sin excepción alguna, sin embargo, en el castellano no pasan lo mismo, si no se traduce cada sufijo.

Implicaciones pedagógicas

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua castellana no tendrá dificultades, porque en su lengua materna no se pronuncia de los sufijos que demuestra la lengua aymara. Tampoco tendrá problemas con los lexemas que demuestra cada sufijo.

- El estudiante castellano hablante que aprende la lengua aymara pues tendrá mayores dificultades, porque en su lengua materna no se pronuncia en sufijos al igual que la lengua aymara, sino que tiene otras formas de lexema para dar el significado de los pronombres. Por lo visto, ambas lenguas tienen una diferencia, entonces, para facilitar el proceso de aprendizaje se propone que se pueda hacer una traducción pedagógica aproximativa de los sufijos.

Aymara	**Castellano**
Naya-**ru**	**a** mí
Juma-**taki**	**para** tí
Jupa-**mpi**	**con** él

Jiwasa-**ta**	**de** nosotros
Jupa-**na**	**de** él
Naya-**nki**	**de** mí

6.2. La clasificación de pronombres

Estas se pueden diferenciar en alguna que otra por la clasificación entre dos lenguas como podemos ver en el siguiente cuatro.

Cuadro N° 20		
CLASIFICACIÓN DE PRONOMBRES		
AYMARA		**CASTELLANO**
Personales	=	Personales
Ø	≠	Posesivos
Demostrativos	=	Demostrativos
Indefinidos	=	Indefinidos
Numerales	=	Numerales
Relativos	=	Relativos
Interrogativos	=	Interrogativos
Exclamativos	=	Exclamativos
Temporales	=	Temporales

Fuente N° 20: Propio

Dentro del cuadro anterior en los análisis de contrastivo de las dos lenguas entre la lengua aymara y castellana, los pronombres a nivel semántica se clasifican en: pronombres personales, que estos hacen referencia de los cuatro pronombres, "*naya, juma, jupa y jiwasa*", y en castellano tres "*yo, tú y él*", remplazan a los nombres de una persona tanto en la lengua aymara y en la lengua castellana. Los pronombres posesivos o sufijos posesivos, se clarifican al añadirse a los cuatro pronombres con el sufijo */–nki/* y con los sufijos */-ja/, /-ma/, /-pa/y/-sa/* y en la lengua castellana "*mío, tuyo y suyo*", que marcan la pertenencia siempre haciendo notar el género en castellano pero en aymara no. Los pronombres

demostrativos son como su nombre especifica que muestra los objetos de distancia si están en cercanía o lejanía como en aymara, "*aka, uka, khaya, khuri*" y en castellano de la misma manera "*éste, ése y aquél*". Los pronombres indefinidos son sustituidos al nombre o cosas que estas no pueden ser concretas si no que pueden ser indefinidos en aymara "*ni khiti, ni kuna, khitikisa, waljani y muspa*" y en castellano "*mucho, ninguno, todo y pocos*" estas señalan la partición de cosas u otros en ambas lenguas. Los pronombres numerales en las dos lenguas se manifiestan en; cardinales, ordinales, partitivos y múltiple. Los pronombres relativos estas se refieren a "*kuna, kawkiri, khiti y qawqha*" en castellano "*que, cuyos y quien*", estas muestran en ejemplos que se van quedándose como antecedentes. Los pronombres interrogativos y exclamativos hacen la referencia de una pregunta dentro de una oración o una frase de preguntas así mismo; en exclamativos como una pregunta asombrosa o una sorpresa, "*kuna, kawki, khithi y qawqha*" y en castellano "*quién, qué, cuánto y cómo*", denotan la pregunta de interrogación como también exclamación o admiración sin embargo estas hacen la diferencia en los signos. Por lo tanto, en la lengua aymara los pronombres se manifiestan en cuatro personas, sin embargo, en la lengua castellana los pronombres se manifiestan simplemente en tres personas así mismo la lengua castellana no muestra su significación plena si no que es ocasional.

6.2.1. Los pronombres personales

Los pronombres personales son una de las categorías gramaticales que ayudan a determinar las personas del verbo, es necesario comprobar o determinar con los pronombres personales como en estés ejemplos *"nayax munta* y *jumax munta*", en el contexto de la comunicación.

Cuadro N° 21			
NUMERO	**AYMARA**		**CASTELLANO**
Singular	Naya	=	Yo
	Juma	=	Tú
	Jupa	=	Él /a
	Jiwasa	≠	Ø
Plural	Nanaka	=	Nosotros
	Jumanaka	=	Ustedes
	Jupanaka	=	Ellos/as
	Jiwasanaka	≠	Ø

Fuente N° 21: Propio

En los pronombres personales no se presentan mayores diferencias, exceptuando la cuarta persona que no se manifiesta en la lengua castellana. Por tanto, no se presentará mayores complicaciones en el análisis del estudio. Como vemos en el cuadro, la lengua aymara tiene cuatro pronombres personales en: el singular y el plural; y la lengua castellana posee tres pronombres en: el singular y el plural. Evidentemente coinciden la primera, la segunda y la tercera persona; simplemente se diferencia en la cuarta persona del singular y el plural, porque en el castellano no se manifiesta. Insinuamos que en el presente estudio no se toma en cuenta la cuarta persona del singular y del plural; sería imposible tratar una comparación aproximada, porque ya tiene coincidencia acertada con la primera persona del plural, como: incluyente y excluyente.

Implicaciones pedagógicas

El análisis contrastivo determina las dificultades entre la lengua originario L1 y la lengua meta L2, para una enseñanza-aprendizaje viable en el ámbito didáctico. Al respecto, Isabel Santos (1992:59) presenta

gradualmente para un aprendizaje de idiomas, las estructuras de la lengua que se va aprender, demostrando las diferencias de acuerdo a su lengua materna que lleva al problema, y la semejanza facilita al estudiante.

> "Los resultados de un análisis contrastivo pueden ser de gran utilidad para el profesor de lenguas extranjeras, ya que el conocimiento de las diferencias y similitudes entre la lengua del estudiante y la lengua extranjera, le hará saber cuáles son los problemas reales y podrá ofrecer una mejor manera de enseñarlos". Según Robert Lado (1957:2)

El presente estudio da una propuesta metodológica de enseñanza-aprendizaje del castellano como L2 y el aymara como L2 en morfosintaxis pronominal de acuerdo a las teorías del Robert Lado, Pit Corder e Isabel Santos. Estas teorías son las bases fundamentales para la enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera, porque da pasos para determinar las coincidencias y las diferencias.

Con estas bases teóricas, en principio se consideran los pronombres personales de ambos idiomas, proporcionando sugerencias de acuerdo a las ocurrencias de las variaciones y las semejanzas:

- El estudiante aymara hablante que aprende el castellano no tendrá dificultades en distinguir los pronombres personales, porque en su lengua materna existe más de tres. Simplemente hay problemas del género en la tercera persona del singular y del plural, en el aymara no se manifiesta como en el castellano. Por tanto, se expresa en un solo lexema determinando el masculino y el femenino "jupa", sabiendo que en aymara no lleva en sufijos, sino, en lexemas.

- El estudiante castellano hablante que aprende el aymara tendrá dificultades con la cuarta persona en el singular y en el plural que

en su lengua materna no se manifiesta. Además, puede producir una equivocación con la cuarta persona del singular *"jiwasa"* y primera persona plural *"nanaka"*; que son case similares, pero es distinto en el habla. Para ello debe tomar dos aspectos importantes que diferencian: incluyente o unión de dos personas con distintas actitudes *"jiwasa"* "*nosotros*"; y excluyente o unión de dos personas con la misma actitud *"nanaka"* "*nosotros*".

6.2.2. Los pronombres posesivos

Los pronombres posesivos son los que determinan la posesión o la pertenencia de los sustantivos de manera concreta y específica. Esta clase de pronombres en los dos idiomas se manifiesta con una diferencia, como se ve en el cuadro.

Cuadro N° 22			
PRONOMBRES POSESIVOS			
AYMARÁ			**CASTELLANO**
Ø			Mío
Ø			Tuyo
Ø			Suyo
Numero	**Aymara**		**Castellano**
Singular	Ø	≠	Primera persona
	Ø	≠	Segunda persona
	Ø	≠	Tercera persona
Plural	Ø	≠	Primera persona
	Ø	≠	Segunda persona
	Ø	≠	Tercera persona

Fuente N° 22: Propio

En los pronombres posesivos existe una diferencia absoluta entre estas dos lenguas como se ha visto en el cuatro. En la lengua castellana los

pronombres posesivos mío, tuyo y suyo, cumplen la función gramatical en las tres personas del pronombre, mientras tanto en la lengua aymara no es lo mismo, sino que se manifiesta con los sufijos posesivos */–ja/*, */-ma/*, */-pa/* y */–sa/*, poseído a los pronombres de cuatro personas. Los pronombres posesivos muestran una diferencia, pero, existe similitudes en cuanto al significado en las ambas lenguas, porque en las dos lenguas los posesivos marcan la posesión o la pertenecía de las cosas u objetos.

En la lengua aymara los sufijos posesivos son poseídos a los pronombres de las cuatro personas así mismo puede manifestarse en otras palabras de la lengua.

Implicaciones pedagógicas

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua castellana tendrá dificultades porque en su lengua materna no se manifiesta en palabras sino es en morfemas. Sí, hay los pronombres posesivos en su lengua, pero se manifiesta en sufijos que son poseídos a los nombres como en *uta-ja*, "*mi casa*", claro que sí, se refiere al mismo significado. Para esta situación se debe señalar lexicalmente los pronombres con sus respectos accidentes gramaticales de la lengua materna, para así, no tener dificultades en el proceso de aprendizaje.

- El estudiante castellano hablante que aprende la lengua aymara tendrá dificultad en la determinación de los pronombres posesivos, como en su lengua materna se manifiesta en palabras no en morfemas como en la lengua aymara. Para tal efecto, se debe mostrar los morfemas que determinan los pronombres posesivos de la lengua.

6.2.3. Los pronombres demostrativos

Los pronombres demostrativos son los que limitan el sentido del sustantivo, indicando la cercanía del trayecto en un lugar determinado que se encuentra el sujeto. Este tipo de pronombres en las dos lenguas se manifiesta con la mínima diferencia, como en el presente cuadro.

Cuadro N° 23		
PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS		
NÚMERO	**AYMARA**	**CASTELLANO**
SINGULAR	Aka	Este
	Uka	Esa
	Khaya	Aquél
	Khuri	Ø
PLURAL	Akanaka	Estos
	Ukanaka	Esos
	Khayanaka	Aquellos
	Khurinaka	Ø
SINGULAR	primera persona =	primera persona
	Segunda persona =	segunda persona
	Tercera persona =	tercera persona
	Cuarta persona ≠	Ø
PLURAL	primera persona =	primera persona
	Segunda persona =	segunda persona
	Tercera persona =	tercera persona
	Cuarta persona ≠	Ø

Fuente N° 23: Propio

En los pronombres demostrativos existe la similitud y poca diferencia entre las dos lenguas. La lengua aymara tiene cuatro vocablos con carácter demostrativo; primera persona "*aka*" cuando lo palpas, segunda persona *"uka"* sólo se pude señalar una distancia de cercanía, tercera persona

"khaya" donde alguna cosa esta lejos y simplemente se la señala y la cuarta persona *"khüri"* es de menor uso cuando las cosa o entre otras se encuentran a una distancia muy lejana; y la lengua castellana posee tres pronombres demostrativos; primera persona *"este"*, segunda persona *"esa"* y tercera persona *"aquél".* Por tanto, hay una diferencia en la cuarta persona, puesto que en la lengua castellana no se manifiesta, sin embargo, en la lengua aymara se manifiesta en cuatro pronombres personales y el castellano posee tres pronombres personales. Por otro lado, los pronombres demostrativos en las ambas lenguas validan el mismo significado, señalando a personas, animales, cosas u objetos en el espacio y tiempo determinado.

Implicaciones pedagógicas

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua castellana tendrá dificultades en la aglutinación de los accidentes gramaticales, porque no se manifiesta así, en su lengua materna. Por otro lado, también asimilará sin ninguna dificultad, para ello es importante aprender los morfemas que varían el género y numero.

- El estudiante castellano hablante que aprende la lengua aymara tendrá dificultades en la pronunciación de la cuarta persona por que en su lengua materna no se manifiesta la cuarta persona simplemente tres. Para ello debe aplicar la traducción pedagógica, aproximativa, como, por ejemplo: *"khürï*", una aproximación con dos palabras coordinadas "*más allá*", así, para no tener mucha dificultad en el proceso de aprendizaje de una segunda lengua.

6.2.4. Los pronombres indefinidos

Los pronombres indefinidos son aquellos que señalan a los animales, cosas u objetos en forma no concreta en las ambas lenguas, pero eso sí, no coinciden en algunas, veamos en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 24		
AYMARA		**CASTELLANO**
Ni khithi		Ø
Walja		Muchos
Kawkïri		Ø
Ø		Alguien
Dos lexemas	≠	Ø
Indefinidos	=	Indefinidos
Con sufijo	≠	Ø
Ø	≠	Lexema fijo

Fuente N° 24: Propio

En el cuadro anterior, los pronombres indefinidos presentan deferencias y poca similitud entre la lengua aymara y el castellano. En la lengua aymara se manifiesta en; dos lexemas, indefinidos y sufijos, mientras en la lengua castellana se presenta en; indefinidos y lexema fijo. Entonces estos pronombres indefinidos no presentan mayor semejanza si no presenta una mayor parte de diferencia, por lo que en aymara no se manifiesta en lexema fijo por otro lado, en castellano no se manifiesta en dos lexemas ni con sufijos.

Implicaciones pedagógicas

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua castellana no tendrá dificultades al aprender los pronombres indefinidos, simplemente en lexema fijo, porque, en su lengua no se pronuncia en lexemas fijos, más bien se manifiesta en sufijos. Por otro lado, los aymara hablantes tendrán una facilidad de adquirir su segunda L2.

- El estudiante castellano hablante que aprende la lengua aymara tendrá dificultades al aprender los pronombres indefinidos, porque en su lengua no se pronuncia en sufijos ni mucho menos en dos lexemas como en la lengua aymara. Para tal efecto debe aplicar una traducción pedagógica, y tener una facilidad de aprender su L2.

6.2.5. Los pronombres numerales

Cuadro N° 25		
PRONOMBRES NUMERALES		
PRONOMBRES	**AYMARA**	**CASTELLANO**
Cardinales	Maya	Dos
Ordinales	Nayrïri	Primero
Partitivos	Chikata	Medio
Múltiplos	Taqpacha	Doble
	Cardinales =	Cardinales
	Ordinales =	Ordinales
	Partitivos =	Partitivos
	Múltiplos =	Múltiplos

Fuente N° 25: Propio

Los pronombres numerales son los que determinan cuantitativamente a los sustantivos de una manera justa. Estos pronombres numerales que concretan un sentido justo y exacto se clasifica en cuatro partes con diferentes numeraciones de la cantidad: cardinales, ordinales, partitivos y múltiplos.

En los pronombres numerales se presentan total coincidencia entre la lengua aymara y la lengua castellana. En aymara se manifiesta los números cardinales, ordinales, partitivos y los números múltiplos. Los cuatro tipos de números con diferentes características que se mencionan

en el aymara, en la lengua castellana también se manifiestan con ninguna diferencia; por tanto, hay una similitud absoluta en cuanto en el significado.

Implicaciones pedagógicas

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua castellana, no tendrá problemas en la determinación de los pronombres numerales; porque en su lengua materna se manifiesta con los mismos de su lengua materna L2.

- El estudiante castellano hablante que aprende la lengua aymara no tendrá dificultades, porque en su lengua se manifiesta de la misma manera.

6.2.6. Los pronombres interrogativos y exclamativos

Los pronombres interrogativos como señala su nombre es para interrogar preguntas de personas, cosas u objetos, así, mismo los pronombres exclamativos se muestran en una admiración o sorpresa de lo sucedido, como se verá en el cuadro.

Cuadro N° 26		
PRONOMBRES INTERROGATIVO Y EXCLAMATIVO		
PRONOMBRES	**AYMARA**	**CASTELLANO**
Interrogativo	Khithi	¿**Quién** viene?
Sufijos	Jupa-**ti**	Ø
Exclamativo	¡**Kun** munchi¡	¡**Qué** maravilloso!
	Interrogativo =	Interrogativo
	Sufijos ≠	Ø
	Exclamativo =	Exclamativo

Fuente N° 26: Propio

Desde el punto de vista comparativo, los pronombres interrogativos y exclamativos, existen una semejanza entre estas dos lenguas, simplemente muestra pequeña diferencia, en el aymara se manifiesta con sufijo interrogativos y el castellano no, simplemente con signos gramaticales. La lengua aymara muestra los sufijos interrogativos –ti y -sa, que estas no se pronuncian en castellano.

Implicaciones pedagógicas

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua castellana no tendrá dificultades al determinar los pronombres interrogativos y exclamativos, porque en su lengua materna se pronuncia de la misma forma y significado, porque no decir que tendrá una comodidad de aprender su segunda lengua.

- El estudiante castellano hablante que aprende la lengua aymara tendrá una dificultad al adquirir los pronombres interrogativos y exclamativos en la parte de los sufijos que se pronuncia la lengua aymara y los de más se manifiestan en su lengua. Para ello debe aplicar una traducción pedagógica que asimila para facilitar el proceso de enseñanza.

6.3. La función de los pronombres

Las funciones de los pronombres se toman en cuenta desde dos puntos diferentes. José Escarpanter (1994:137) y Fuentes de la Corte (1996:334) coinciden en conceptualizar, que la gramática tradicional lo llamaba a estos como determinantes pronombres e indicaba que sustituía al nombre, pero analizándolo estas no sustituían solo al nombre, si no, a un sintagma nominal completa. La gramática moderna plantea que los pronombres así concebidos no existen, lo que existe son los pronombres pronominalizados

que por una transformación de sustitución pasan a desempeñar la función de pronombres en la estructura superficial.

6.3.1. La función de los pronombres personales

En este apartado de funciones de los pronombres personales los autores sustentan dentro de la estructura superficial de la oración o de un sintagma nominal, son los que cumplen diferentes funciones, como: sujeto explícito, implícito, sustituto, complemento directo, indirecto, circunstancial, dativo de interés, agentivo de interés, recíproca, neutro, preposicional y predicado; estas se pueden ver en ambas idiomas, así mismo en alguna no se encuentran las similitudes como en el siguiente cuadro se detalla.

Cuadro N° 27		
LA FUNCION DE LOS PRONOMBRES PERSONALES		
FUNCION	**AYMARA**	**CASTELLANO**
Sujeto explícito	**Nayax** jupat ut alasta	**Yo** llegue tarde
Sujeto implícito	**…)** jutam	**…)** encontré a los padres
El sustituto	**Wawax** jiwakiwa **– jupax** jiwakiwa	**El niño** es bueno – **él** es bueno
Complemento directo	Yuqallax **manq'** api	Entregaron el trofeo **a los ganadores** – **se** los entregaron
Complemento indirecto	Tatajax **jumaruw** manq'añ churtam	¿Viste a las niñas? – sí, **las** vi en el pateo
Complemento circunstancial	Jumax **jiwasampiw** ch'ut thuqüta	Vive con nosotros
Dativo de interés	Ø	A mí **me** parece bien
Agentivo de interés	Ø	El gato **se me** comió la carne de la llama
Recíproca	Ø	Tú y yo **nos** amamos
Neutro	Ø	No tuve noticias de **ello**
Preposicional	Ø	Con**migo**
Predicativo	Ø	**Él** es Carlos
Sujeto explícito	=	Sujeto explícito
Sujeto implícito	=	Sujeto implícito
El sustituto	=	El sustituto
Complemento directo	=	Complemento directo
Complemento indirecto	=	Complemento indirecto
Complemento circunstancial	=	Complemento circunstancial

Ø	≠	Dativo de interés
Ø	≠	Agentivo de interés
Ø	≠	Recíproca
Ø	≠	Neutro
Ø	≠	Preposicional
Ø	≠	Predicativo

Fuente N° 27: Propio

Los pronombres personales tienen diferentes funciones que cumplir dentro de los sintagmas nominales, haciendo notar las diferencias y como también similitudes entre el aymara y el castellano, pero en su totalidad de sus funciones tienen similitudes de ambos idiomas. Por otro lado, se enfatiza que en los dos idiomas se manifiestan diferentes estructuras oracionales, como en aymara SCV, mientras en el castellano: SVC. Entonces, las similitudes de los ambos idiomas se manifiestan en: sujeto explícito, implícito, sustituto, complemento directo, indirecto y complemente circunstancial.

Así mismo, en el cuadro anterior se puede evidenciar, que hay diferencias en ambos idiomas, como en la lengua castellana aparasen los pronombres en palabras, mientras tanto en el idioma aymara pueden manifestarse en sufijos dentro de los sintagmas nominales. En este caso se realiza una interpretación aproximada en las siguientes funciones; dativo de interés, agentivo de interés, recíproca, neutro, preposicional y predicativo estas evidentemente marcan las diferencias.

- **Implicaciones pedagógicas**

Según Robert Lado (1973:2), los resultados de un análisis contrastivo pueden ser de gran utilidad para el profesor de lenguas extranjeras, ya que el conocimiento de las diferencias y similitudes entre la lengua del estudiante y la lengua extranjera, le hará saber cuáles son los problemas reales y podrá ofrecer una mejor manera de enseñarlo. Desde este punto

de vista, el presente estudio da una propuesta metodológica de enseñanza-aprendizaje del castellano como L2 y la lengua aymara L2.

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua castellana como L2 no tendrá dificultades al aprender diferentes funciones de las sintagmas oracionales, por la razón de que en su lengua materna existe las mismas funciones de los pronombres personales, como por ejemplo el sujeto explícito siempre expresara *"nayax jupat ut alasta"* dando una especificación de quien compró y en el sujeto implícito porque no relacionar con los formas imperativas *"…) sartam, …) jutam"* y entre otros, de la misma manera va ocurrir con las funciones de sustituto, complemento directo, indirecto y circunstancial con estas no tendrán dificultades para aprender una segunda lengua.

  Por otro lado, en las demás funciones hay una diferencia absoluta de; dativo de interés, agentivo de interés, recíproca, neutro, preposicional y predicativo va tener dificultades en adquirir como L2, porque en su lengua materna no existe en pronombres si no que se manifiesta en diferentes sufijos para ello se aplicará una interpretación aproximada para una mejor comprensión.

- El estudiante castellano hablante que aprende la lengua aymara como L2, no tendrá dificultades de reconocer las funciones dentro de un sintagma nominal, porque en su lengua materna existen las mismas características gramaticales, como: el sujeto explícito, el sujeto implícito, el sustituto, complemento directo, indirecto y circunstancial. Por eso se considera que el educando va ir aprendiendo con la misma facilidad por la razón de que no hay diferencia en esas funciones.

Por otro lado, hay que hacer notar que los pronombres personales en sus otras funciones que manifiestan en su lengua materna hay una diferencia para el aprendizaje de L2, porque, no muestran en pronombres si no, se manifiestan en sufijos, para ello el que aprende debe adecuar con los sufijos haciendo una traducción aproximada como, por ejemplo:

Castellano		**Traducción al Aymara**
A mí me parece bien	→	Nayatakix walik**jama**kiskiwa.
El gato se me comió la carne de la llama.	→	Phisitux qarwa aych manq'antaraqitutu
Tú y yo nos amamos.	→	Jumamp nayampiw munastan

En primer ejemplo, el dativo de interés de la lengua castellana se manifiesta en pronombres y en la lengua aymara se hace una traducción aproximativa de acuerdo a la lógica cultural. En ese sentido, la función aparecería en el sufijo comparativo *-jama/*, pero al añadirse este sufijo está cumpliendo la misma función. En segundo ejemplo, el agentivo de interés del castellano, se puede apreciar en aymara por añadirse al verbo diferentes sufijos, el sufijo /*-ta*/ marcador de tiempo en segunda apersona y sufijo /*-raqa*/ intencionativo y con otros sufijos más, da énfasis a la función de agentivo. En el tercer ejemplo de recíproca, se ve en la traducción aproximada varios sufijos en diferentes raíces nominales, pero la función estaría en el verbo. Así sucesivamente se puede ir adquiriendo el aprendizaje de una L2 en sus diferentes funciones tanto en; neutro, preposicional y predicativo.

6.3.2. La función de los pronombres reflexivos

Los pronombres reflexivos son aquellos que realizan una actividad participativa, es decir que la acción puede realizar la misma persona sin

que alguien lo ayude o lo realice, a la vez estas son de manera activa y entusiasta de la misma acción que la persona realiza. Es decir, es la responsabilidad de hacer de alguna actividad de la misma, veamos el contraste en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 28		
LA FUNCION DE LOS PRONOMBRES REFLEXIVOS		
FUNCION	**AYMARA**	**CASTELLANO**
Complemento directo	Ø	María **se** peina
Complemento indirecto	Ø	María **se** peina el cabellos
Ø	≠	Complemento directo
Ø	≠	Complemento indirecto

Fuente N°28: Propio

En este cuadro existe una diferencia absoluta de la función de los pronombres reflexivos. Ya que en la lengua castellana aparece los flexivos en las funciones de complemento directo e indirecto; mientras en la lengua aymara no ha parece pronombres reflexivos, simplemente se manifiesta en sufijo /*-si*/ reflexivo, reciprocativo, que puede cumplir la misma función del castellano con me, te, se, y nos.

- **Implicaciones pedagógicas**

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua castellana como L2 tendrá dificultades para analizar en los sintagmas nominales con las funciones de pronombres flexivos de complemento directo e indirecto, en su lengua materna no se manifiesta de la misma manera. Para ello se debe tomar una traducción aproximada y demostrar las características del mismo, a la vez en su lengua materna se manifiestan en sufijos y estas también se pueden acomodar con una traducción.

- El estudiante castellano hablante que aprende la legua aymara como L2 no tendrá dificultades, en su idioma conoce la función del pronombre reflexivo de complemento directo e indirecto.

6.3.3. El pronombre enclítico

Estas son aquellos que se refieren a los pronombres enclíticos que dan referencia a una cosa u objetos estos van antes o después de un verbo como podemos ver con más detalle en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 29		
EL PRONOMBRE EN CLÍTICO		
FUNCION	**AYMARA**	**CASTELLANO**
Proclítico	Ø	**Se le** cantó en voz baja
Enclítico	Ø	Pása**le**
Infinitivo	Ø	Buscar**me**
Gerundio	Ø	Buscándo**te**
Verbo conjugado	Ø	Pídan**melo**
Ø ≠ Complemento directo		
Ø ≠ Complemento indirecto		
Ø ≠ Infinitivo		
Ø ≠ Gerundio		
Ø ≠ Verbo conjugado		

Fuente N°29: Propio

Viendo los análisis en el cuadro anterior, los pronombres enclíticos tienen una diferencia absoluta entre estos dos idiomas. En la lengua aymara no aparase estos pronombres mencionados en la estructura gramatical, más bien a parecen diferentes sufijos en un sintagma. En la lengua castellana estás van apareciendo delante del verbo o después del verbo como se ve claramente, como por ejemplo *"pásale"* se le puede interpretar *"mantaskakima",* pero estas pueden variar de acuerdo al contexto o situación.

Implicaciones pedagógicas

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua castellana como L2 tendrá dificultades durante el aprendizaje por la razón de que en su lengua materna no se manifiesta del mismo modo. Para ello hay que tomar en cuenta la interpretación aproximada para dar un mejor conocimiento de una segunda lengua.

Castellano		**Traducción aproximada**
Se le cantó en voz baja	→	k'achatak jallt'arapi.
Pásale	→	Mistuskakima
Buscarme	→	Thaqhtasiña
Buscándote	→	Thaqhaskayasma
Pídanmelo	→	Mayiraqapxita

- El estudiante castellano hablante que aprende la lengua aymara como L2 no tendrá dificultades durante el aprendizaje, en su lengua materna se manifiesta las diferentes funciones que cumplen dentro de un sintagma nominal. Entonces para adecuar el aprendizaje del idioma aymara se debe tomar en cuenta los sufijos que van añadiéndose a una raíz nominal, mediante eso dará una similitud del aprendizaje.

6.3.4. Los pronombres posesivos

Son aquellos que determinan o indican la pertenencia de un objeto o cosa a alguien en la lengua castellana va ir relacionado con las tres personas gramaticales. A su vez estas dos lenguas contrastadas tienen una diferencia, pero cabe aclarar en la lengua aymara las mismas funciones se manifiestan en sufijos, como se pues de ver en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 39		
LOS PRONOMBRES POSESIVOS		
FUNCION	**AYMARA**	**CASTELLANO**
Sujeto	Ø	Las **mías** son de mala calidad
Complemento de sujeto o predicativo	Ø	La culpa es **mía**
Complemento directo	Ø	Yo he recibido la **suya**
Complemento indirecto	Ø	Habla con **nosotros**
Determinante	Ø	**Su** casa de Luis
Atributo del sustantivo	Ø	Las camisas **mías** son de mala calidad
Ø	≠	Sujeto
Ø	≠	Complemento de sujeto o predicativo
Ø	≠	Complemento directo
Ø	≠	Complemento indirecto
Ø	≠	Determinante
Ø	≠	Atributo del sustantivo

Fuente N°30: Propio

En los pronombres posesivos se evidencia que hay una diferencia absoluta. En la lengua castellano se manifiesta los pronombres posesivos: "*mío*", "*tuyo*" y "*suya*" en sus diferentes funciones sintácticas, como: sujeto, complemento de sujeto, complemento directo, complemento indirecto, determinativo, y atributo del sustantivo. En la lengua aymara no aparece en las palabras, simplemente se manifiesta en sufijos posesivos: */-ja/, /-ma/, /-pa/ y /-sa/,* aglutinándose a las categorías nominales y posteriormente con sus funciones determinado nominal.

Implicaciones pedagógicas

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua castellana como L2 tendrá dificultades durante el aprendizaje de las funciones, en su lengua materna no se manifiesta del mismo modo en la estructura de la oración. Para ello se debe tomar en cuenta una traducción paralela para así tener la factibilidad del aprendizaje de la lengua meta.

- El estudiante castellano hablante que aprende una segunda lengua no tendrá dificultades durante el aprendizaje, en su lengua materna existe estas funciones dentro de un análisis sintáctico. Solamente va tener una dificultad de adecuar con los sufijos posesivos y hacer una traducción aproximada.

6.3.5. Los pronombres demostrativos

Dentro de las categorías gramaticales de ambas lenguas los pronombres demostrativos son los que hacen la referencia a cosas u objetos que determinan la cercanía del oyente y la lejanía del mismo. Dentro de una categoría lingüística tienen una estrecha similitud para hacer un contraste entre estas dos lenguas y podemos apreciar claramente en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 31		
LOS PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS		
FUNCION	**AYMARA**	**CASTELLANO**
Sujeto	**Khayax** jutiwa	**Aquello** fue realmente inolvidable
Determinativo	**Aka** t'ant' munta	**Ese** pastel es mejor
Predicativo	Jumax **akätapï**	Yo soy **aquél**
Verbalizado	**Nayätwa**	Ø
Sujeto	=	Sujeto
Determinativo	=	Determinativo
Predicativo	=	Predicativo
Verbalizado	≠	Ø

Fuente N°31: Propio

Analizando el cuadro anterior hay una estrecha similitud entre estos dos idiomas excepto hay una diferencia en el verbalizador. Los pronombres demostrativos tienen la misma función en ambas lenguas comparten la misma estructura tanto en; sujeto, determinativo y predicativo, pero el verbalizador no aparece en la lengua castellana en esta sí se puede encontrar la diferencia de estas ambas lenguas, por tanto, se aplica una traducción aproximada para un mejor aprendizaje.

Implicaciones pedagógicas

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua castellana como L2 no tendrá dificultades en el aprendizaje, en su lengua materna también expresa de la misma manera por tanto no habrá ninguna dificultad.

- El estudiante castellano hablante que aprende la lengua aymara como L2 no tendrá dificultades en el aprendizaje, en su lengua materna se manifiestan de la misma manera, pero en la parte de verbalizados si tendrá la dificultad porque en su primera lengua no hay. Para ello el estudiante debe realizar una traducción aproximada para así ver alguna similitud para el aprendizaje.

6.3.6. Los pronombres indefinidos

Son aquellos que marcan sin definir la exactitud de algún objeto o cosa ósea porque no decir que no utilizan la numerosidad para referirse a algo. Entonces los pronombres indefinidos son aquellas funciones que cumplen dentro del sintagma nominal tomando en cuenta la estructura de ambos idiomas a la vez se puede ver la similitud en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 32		
LOS PRONOMBRES INDEFINIDO		
FUNCION	**AYMARA**	**CASTELLANO**
Sujeto	**Walt'atanix** janiw kuns lurañ atipkiti	**Muchos** se lo agradecen
Atributo del sustantivo	**Walja** jaqix umañ munapxi	Muchos alumnos rindieron examen
Atributo del verbo o adverbio	Pilut anatirinakax **walpun** qarjasipxi	Nos agitamos **bastante**
Sujeto = Sujeto Atributo del sustantivo = Atributo del sustantivo Atributo del verbo o adverbio = Atributo del verbo o adverbio		

Fuente N°32: Propio

Viendo en el cuadro anterior, el contraste de estos dos idiomas en los pronombres indefinidos posee una similitud absoluta, en ambos idiomas tienen las mismas funciones; por tanto, en el aprendizaje como segunda lengua L2, no abra ninguna dificultad. Los pronombres indefinidos son los que manifiestan una aproximación de cantidad bastante o poco, entonces la gramática de ambos idiomas es analizada de la misma manera sin que exista ninguna dificultad en la función de: sujeto, atributo del sustantivo y atributo del verbo o adjetivo.

Implicaciones pedagógicas

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua castellana como L2 no tendrá dificultades, en su lengua materna también existen esas funciones gramaticales, por tanto, estas tienen una estrecha similitud.

- El estudiante castellano hablante que aprende la lengua originaria como L2 no tendrá dificultades, en su lengua materna también se manifiestan las mismas funciones, y porque no decir estos tienen una estrecha similitud que no abra ninguna deficiencia del aprendizaje.

6.3.7. Los pronombres numerales

Son los que determinan la exactitud cuantitativamente de personas, animales y objetos o cosas de manera justa. Estos pronombres numerales expresan de manera concreta en sus diferentes funciones dentro de la gramática de ambos idiomas, como se puede ver el contraste en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 33		
LOS PRONOMBRES NUMERALES		
FUNCION	**AYMARA**	**CASTELLANO**
Sujeto	**Tunkax** apañatakiwa	**Dos** son bonitas
Atributo del sustantivo	Nayax **tunkapayan** iwisanak alasta	Compre **nueve** naranjas y me comí **dos**
Complemento de sujeto	Ø	Las ovejas son **dos**
Determinativo	**Mä** utax tatajankiwa	Trae **un** catálogo
Complemento directo	Jumax **pusitunk** apäta	Llevaré **dos** para mi hermano
Sujeto	=	Sujeto
Atributo del sustantivo	=	Atributo del sustantivo
Ø	≠	Complemento de sujeto
Determinativo	=	Determinativo
Complemento directo	=	Complemento directo

Fuente N°33: Propio

En el presente cuadro de contraste, se ve claramente que hay mayor similitud y poca diferencia. En ambos idiomas se manifiesta en función de: sujeto, atributo del sustantivo, determinativo y complemento directo. La diferencia simplemente se presenta en complemento de sujeto, en la lengua aymara no se manifiesta, para ello se sugiere la traducción aproximada de acuerdo al contexto.

Implicaciones pedagógicas

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua castellana como segunda lengua no tendrá problemas en el aprendizaje, en su lengua materna también se manifiesta del mismo modo.

- El estudiante castellano hablante que aprende una segunda lengua originaria que es el aymara no tendrá dificultades, porque en su lengua materna también se expresan de la misma manera, entonces adquirirá sin dificultad. Pero en una parte de complemento de sujeto tendrá una dificultad de aprender porque en su lengua materna no existe por tanto tendrá que realizar una traducción aproximada.

6.3.8. Los pronombres relativos

Los pronombres relativos también son parte de las categorías gramaticales que tiene una función dentro del sintagma nominal, que se relatan a un referente anterior. Estos tienen una relación con los pronombres interrogativos, pero la diferencia es clara, los relativos no llevan tilde ni signos ortográficos.

Cuadro N° 34		
LOS PRONOMBRES RELATIVOS		
FUNCION	**AYMARA**	**CASTELLANO**
Nexo de las palabras	Ø	El tren **que** partió esta mañana se fue case vacío
Subordinador	Ø	La mejor amiga es mi madre con **quien** compartimos la alegría y tristeza
Ø = Nexo de las palabras Ø = Complemento de sujeto		

Fuente N°34: Propio

Viendo el contraste de los pronombres relativos en el cuadro anterior se encuentran una diferencia absoluta, ya que estos casos no aparecen en la lengua aymara. En la lengua castellana, sí existen los pronombres relativos, en la lengua aymara se manifiesta en sufijos.

Implicaciones pedagógicas

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua castellana como L2 tendrá dificultades, en su lengua materna no se manifiesta de la misma manera. Para ello se deberá aplicar una traducción aproximada para un mejor aprendizaje.

- El estudiante castellano hablante que aprende la lengua aymara como L2 no tendrá problemas de aprendizaje, en su lengua materna se manifiesta, pero puede tener la dificultad de reconocer los diferentes sufijos que se le añadan a cada uno de las raíces nominales.

6.3.9. Los pronombres interrogativos y exclamativos

Los pronombres interrogativos y exclamativos poseen las mismas características, pero se diferencian por signos ortográficos. Estas son importantes dentro de ambos idiomas, porque cumplen funciones dentro de un sintagma nominal.

Cuadro N° 35		
LOS PRONOMBRES INTERROGATIVOS Y EXCLAMATIVOS		
FUNCION	**AYMARA**	**CASTELLANO**
Interrogativo (sustantival)	**Qawqs** munta	¿**Cuánto** quieres?
Exclamativo (sustantival)	¡**Kunjams** munasmawa!	¡Te amo **como** pueda!
Interrogativo (sustantival) = Interrogativo (sustantival) Exclamativo (sustantival) = Exclamativo (sustantival)		

Fuente N°35: Propio

Viendo el cuadro anterior de los pronombres interrogativos y exclamativos existe la similitud entre estos dos idiomas. La forma sustantital dentro de un sintagma nominal en las dos funciones se manifiestan del mismo modo, entonces no existe ninguna diferencia.

Implicaciones pedagógicas

- El estudiante aymara hablante que aprende la lengua española como L2 no tendrá ninguna dificultad en su aprendizaje, en su lengua se manifiesta de la misma manera.

- El estudiante castellano hablante que aprende la lengua originaria no tendrá dificultad durante el aprendizaje, porque en su lengua materna se manifiesta del mismo modo, durante el proceso de aprendizaje no tendrá ninguna dificultad.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

Para dar las conclusiones del presente trabajo, la comparación de morfosintaxis pronominal entre la lengua aymara y la lengua castellana, ha tenido mucha importancia en la determinación de las diferencias y las similitudes. Puesto que son dos idiomas diferentes en cuanto se refiere a la familia lingüística: el aymara es aglutinante o sufijante y el castellano es flexivo o derivacional. Por este principio, se analiza contrastando sistemáticamente bajo parámetros de sincronía, así para determinar las diferencias y las similitudes para la enseñanza-aprendizaje de las ambas lenguas como L2. Se llega a conocer las conclusiones de acuerdo a los objetivos planteados.

El análisis contrastivo de la morfosintaxis pronominal se ha realizado de manera dividida, en tres partes primordiales: en la realización morfológica, en la clasificación semántica y la función que cumple dentro de las oraciones simples y se concluye de acuerdo a los objetivos planteados.

a). -El primer objetivo consiste: "*establecer la morfosintaxis pronominal de la lengua castellana y de la lengua aymara en el plano de la ciencia lingüística".* Evidentemente se ha establecido la morfosintaxis pronominal en los dos idiomas con las mismas características de conocimiento lingüístico. Por lo cual, se clasifican en tres grandes apartados, generalmente llamamos niveles lingüísticos: por la forma morfológica, la clasificación semántica y la función sintáctica de las oraciones simples. En cuanto a nivel morfológico, se ha realizado la formación de pronombres, a través de morfemas libres también conocido morfema de base, morfemas derivacionales y morfemas flexivos. En cuanto la clasificación semántica, se refiere la organización de pronombres, a través de significado de cada uno de las palabras con carácter pronominal en: personales, posesivos, demostrativos, indefinidos, numerales, relativos, interrogativos,

exclamativos, y temporales finalmente la función sintáctica, se ha establecido de acuerdo la clasificación semántica de los pronombres que cumplen diferentes funciones dentro de la estructura sintáctica de las oraciones simples, como: sujeto, complemento directo, complemento indirecto, atributo del sustantivo, núcleo del sintagma, sustituto del sustantivo y predicativo.

b). - El segundo objetivo: *"determinar las diferencias y las similitudes en la morfosintaxis pronominal entre la lengua castellana y la lengua aymara, a través de análisis contrastivo y demostrar las implicaciones pedagógicas".* Evidentemente se ha demostrado las diferencias y las similitudes de acuerdo a la clasificación semántica de los pronombres en la forma morfológica y en la función sintáctica de las oraciones.

En la distribución morfológica de los pronombres se presenta una diferencia considerable entre ambas lenguas. En los morfemas flexivos, en cuanto los accidentes gramaticales, existen una diferencia absoluta, en la lengua aymara, el género no se manifiesta en morfemas, sino en palabras que modifica al sustantivo. En cambio, el castellano se manifiesta en morfemas con la variación de dos alomorfos: el morfema */-a/*determina femenino y el morfema */-o/* determina masculino. En cuanto el número en el aymara, no se pronuncia en el pronombre, sino está manifiesto en el sustantivo por el morfema */-naka/*. En el castellano se manifiesta en los morfemas con la variación de dos alomorfos: */-es/* en las terminaciones consonánticas y */-s/* en las terminaciones vocálicas.

En la clasificación semántica delos pronombres contemplan la mayor similitud y poca diferencia entre la lengua aymara y la lengua castellana. En los pronombres personales existe una similitud considerable. La lengua aymara tiene cuatro vocablos con carácter personal; "*naya", "juma", "jupa" y "jiwasa*"; mientras tanto en la lengua castellana solo tres; *"yo", "tú" y*

"él/ella". Entonces hay una diferencia en la cuarta persona, puesto que en la lengua castellana no se pronuncia la cuarta persona. Este fue influenciado por la categoría pronominal, porque la lengua aymara tiene cuatro pronombres personales y el castellano posee tres pronombres personales. En los pronombres posesivos se presentan una diferencia absoluta; pero, hay una sola diferencia en la forma. En la lengua aymara se pronuncia con los sufijos y en la lengua castellano se manifiesta en las palabras y se ve una diferencia en la forma, pero, coincide en el significado. En los pronombres demostrativos existe una diferencia considerable. La lengua aymara tiene cuatro vocablos con carácter demostrativo: *"aka", "uka", "khaya" y "khüri";* y la lengua castellana posee tres: "este", "esa" y "aquél*".* Por tanto, hay una diferencia en la cuarta persona, puesto que en la lengua castellana no se manifiesta. En los adjetivos numerales se presentan total coincidencia entre la lengua aymara y castellana. En aymara se manifiesta los números cardinales, los números ordinales, los números partitivos, los números múltiplos. Los cuatro tipos de números con diferentes características que se menciona en el aymara, se manifiestan en la lengua castellana sin ninguna diferencia. En cuando los pronombres indefinidos, interrogativos y exclamativos se presentan una coincidencia considerablemente en cuanto al sentido o significado de los mismos. Por otro lado, los pronombres relativos se manifiestan con las mismas características de las ambas lenguas.

La morfosintaxis pronominal en la función sintáctica dentro de la estructura oracional, en un estudio contrastivo entre la lengua aymara y castellana, se presenta diferencia en el orden estructural de las oraciones y hay una total coincidencia en cuanto al contenido de los pronombres. En cuanto la estructura sintáctica de la lengua aymara se clasifican en tres elementos importantes: sujeto (S), objeto (O) y verbo (V). Además, el objeto se clasifica en tres: complemento circunstancial (CC), complemento

indirecto (CI) y complemento directo (CD). La estructura sintáctica de las oraciones simples de la lengua aymara es lo siguiente:

O: S - CC-CI-CD - V

En cambio, en la lengua española está estructurado, lo siguiente: sujeto (S), verbo (V) y objeto (O). Además, el objeto se clasifica en tres: complemento directo (CD), complemento indirecto (CI) y complemento circunstancial (CC). La estructura sintáctica de las oraciones simples de la lengua castellana es lo siguiente:

O: S – V - CD-CI-CC

c). - En esta parte se verifica las hipótesis planteadas de acuerdo a los problemas formulados.

- En la primera hipótesis que se planteó para el presente estudio, pero, se confirma que **Sí** establece la morfosintaxis pronominal de la lengua castellana y de la lengua aymara en sus tres niveles lingüísticos: tanto en la forma morfológica, en la clasificación semántica y en la función sintáctica.

- En la segunda hipótesis que se planteó en este presente trabajo, se ha podido evidenciar que **Sí** presenta mayores diferencias y pocas similitudes. En la estructura morfológica, en la lengua aymara se aglutinan sufijos, que en la lengua castellano no ocurre lo mismo. En la estructura sintáctica, en el idioma castellano se presentan los dativos y leísmos, que en el idioma aymara no ocurre lo mismo.

7.2. Recomendaciones

En el transcurso de la investigación se ha visto que el análisis contrastivo es una metodología importante para la enseñanza-aprendizaje del castellano como L2 y el aymara como L2; que determina las diferencias y

como también las similitudes, para ello se ha dado una propuesta de las implicaciones pedagógicas. Esto no puede ser solamente para estos dos idiomas, sino debe ser aplicada en las otros idiomas nativos y extranjeros. Porque muestra las dificultades y da pautas de proposición a través de la transferencia equivalente. Se debe considerar como un método teórico universal para la enseñanza-aprendizaje de idiomas, sobre él viene otras técnicas que le ayuda aprender, como: el audio-lingual, la expresión oral en forma de diálogo dentro de la comunicación, la traducción pedagógica aproximada y otros.

La morfosintaxis pronominal es parte de la gramática, que es una de las categorías que tiene diferentes características en nivel morfológico, semántico y sintáctico. El presente estudio de contrastivo entre el aymara y el castellano ha tenido mucha importancia en la lingüística aplicada. Por otro lado, es necesario también emprender los estudios contrastivos sobre las diferentes categorías gramaticales como ser; el determinante, sustantivo, verbo, adverbio y entre otras que aun todavía faltan las investigaciones tanto en la lengua castellana y aymara para una mejor enseñanza y aprendizaje de ambas lenguas, pero también pueden ser de otros idiomas no siempre los idiomas mencionados.

Así mismo se da sugerencias a los futuros investigadores que se pueda realizar investigaciones de diferentes categorías gramaticales que fueron tomados en cuenta este trabajo de análisis contrastivo. Ese tipo de estudios contrastivos pueden corregir las interferencias morfológicas, semánticas y sintácticas y consiguientemente facilitará la elaboración de los materiales didácticos en la enseñanza-aprendizaje del castellano como L2 y el aymara como L2.

BIBLIOGRAFÍA

ALARCOS, Emilio: (1995). *Gramática de la lengua española*. Editorial Espasa Calpe, Madrid-España.

ALVARADO, Arquímedes: (2000). *Gramática estructural y* transformacional. Editorial San Marcos, Perú.

BERTONIO, Ludovico: (1612) *Vocabulario de la lengua aymara.* Transcripción realizada por (SAAD) Radio san Gabriel 1993, La Paz – Bolivia.

BELLO, Andrés: (1980). *Gramática de la lengua castellana.* Ediciones EMA, Madrid.

BRIGGS, Lucy: (1993). *El idioma aymara: variaciones regionales y sociales.* Ediciones ILCA, La paz-Bolivia.

BOLAÑO, Sara: (1993). *Introducción a la teoría y la práctica de la sociolingüística.* Editorial Trillas, México.

CABEZAS, Jorge Enrique: (1992) *Gramática española.* Edición Carbajal, Cochabamba-Bolivia.

CATACORA, Pascual: (2005). Análisis contrastivo de morfosintaxis adjetival entre el aymara y castellano. Tesis de licenciatura (UMSA) La Paz-Bolivia.

CENOZ, Jasone y VALENCIA, José: (1996). *La competencia pragmática: elementos lingüísticos y psicosociales.* Editorial de la universidad del País Vasco/EHU.

CERRON-PALOMINO, Rodolfo:(1994). *Quechumara: estructuras paralelas de las lenguas quechua y aymara. Centro de investigación y producción del campesinado (*CIPCA), La Paz-Bolivia

CORVALAN, Silva: (1989). *Sociolingüística.*Editorial Alhambra, España.

CHÁVEZ, Eulogio: (2011). *Recursos de la morfosintaxis aymara.* Impresiones Flores, La Paz-Bolivia.

CHINAHUANCA, Hilarión: (2011). *Jakäw pachan aymar arxat yatxataña.* Imprenta, "GÉNISIS" La Paz-Bolivia.

DEZA CALINDO, Juan Francisco: (1992). *Gramática de la lengua aymara.* Edición Artex, Lima-Perú

DUBOIS, Jean y otros: (1987). *Diccionario de lingüística.* Quinta reimpresión. Edición Alianza, Madrid-España

EBBING, Juan Enrique: (1981). *Gramática y diccionario aymara.* Edición Don Bosco, La Paz-Bolivia

ESCARPANTER, José: (1994) *Cómo dominar la gramática.* Editorial Playor – Colombia.

EDUARDO, Andia: (2006) *Curso elemental de gramática castellana.* Editorial ADONAI.

FERNANDEZ, Walter: (1994) *Curso completo de la lengua española.* Editorial San Marcos, Lima Perú

FUENTES DE LA CORTE, J. Luis: (1996) *Gramática moderna de la lengua española.* Edición, Prender–Bogotá-Colombia

FONTANILLO: (1986). *Diccionario lingüístico.* Alianza, Madrid-España.

GARCÍA, Juan Antonio: (1984). *Gramática aymara.* Edición Crispín, La Paz-Bolivia.

GARCÉS, Luis Fernando: (1997). *Lingüística aplicada a la educación intercultural bilingüe.* Edición U, P, S. Abya-yala Quito-Ecuador.

GOMEZ, Donato y Condori, José: (1988) *Morfología y gramática aymara* 1ra. Ed., La Paz Bolivia

GOMEZ, Donato: (2000) *Manual de la gramática aimara.* 1ra. Ed., La Paz-Bolivia

GUTIERREZ, Pascual: (1998) *Morfosintaxis nominal: un estudio contrastivo aymara y castellano;* Tesis de licenciatura (UMSA) La Paz-Bolivia

HARDMAN, Martha y otros: (1988) *Compendio de estructura fonológica y gramática en aymara.* Ediciones ILCA, La Paz-Bolivia

JALIRE, Julio: (2004). *Análisis contrastivo de flexivos verbales entre la lengua aymara y el castellan*o; Tesis de licenciatura (UMSA) La Paz-Bolivia.

JALIRE, Julio y CATACORA: (2009). *Esbozo de la gramática aymara.* Imprenta "NARDY" La Paz-Bolivia.

LADO, Robert: (1973). L*ingüística contrastiva lengua y cultura.* Traducción de Josoph A., Fernández, Madrid.
LAYME, Félix: (2002). *Gramática aymara.* Editorial Offset Boliviana, La paz – Bolivia.

LAIME, Teófilo: (2011). *Kunjams aymarat qillqt'añäni.* Impreso en los talleres gráficos de la IMPRENTA "BOLIVAR" El Alto, La Paz-Bolivia.

LEWANDOWSKI, Theodor: (1986). *Diccionario de lingüística.* Ediciones Cátedra, Madrid-España.

LUNA, Antonio: (1996). *Metodología de la tesis.* Editorial Trillas, México.

MANCILLA, Guido: (2000*). Metodología de la tesis de grado.* Edición, Garza azul La Paz–Bolivia

MAMANI, Silvestre: (1999). *Aprendizaje de la lengua aymara.* Ediciones La Paz-Bolivia.

MARCAPAILLO, Claudio: (2009). *Gramática con referencia del aymara del sur.* Edición Printed in La Paz-Bolivia.

MENDOZA, José G.: (1992). *Gramática castellana.* Facultad de humanidades y ciencias de la educación(UMSA), La Paz-Bolivia.

MENDOZA, José: (1995). *Revista lengua No. 5: Aspectos del sistema pronominal del castellano boliviano.* Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación, Carrera de lingüística e Idiomas (UMSA), La Paz – Bolivia.

MORENO, Arcadio: (1985). *Entienda la gramática moderna.* Ediciones Larousse, Argentina.

NAVIA, Carlos Jorge: (1997). *Elaboración científica de perfil de tesis.* Editores EDCON, La Paz – Bolivia.

NICKEL, G. Y WAGNER, K.: (1968). *Contrastive linguistics and lenguaje teachig.* Ediciones IRAL.

PAYNE, Judith y otros: (1989). *Temas de la lingüística aplicada: Hacia una gramática pedagógica.* Primer congreso nacional de investigaciones lingüísticos-filosófico, Impreso en Perú.

PIT CORDER, S.: (1992). *Introducción a la lingüística aplicada.* Editorial Limusa, traducido en México.

POVEDA, José Luis: (1999). Técnicas de investigación orientadas a la tesis. Impreso en editora Presencia, La Paz-Bolivia.

TAMAYO TAMAYO, Mario: (2014). *El proceso de la investigación científica.* México: Editorial Limusa.

QUISPE, Eugenia: (1999) *Análisis contrastivo a nivel adverbial del aymara y castellano*; tesis (UMSA) La Paz-Bolivia

SANTOS G. Isabel: (1993) *Análisis contrastivo, análisis se errores e interlengua en el marco de la lingüística contrastiva.* Editorial Síntesis, Madrid-España.

SAUSSURE, Ferdinad: (1998). *Curso de lingüística general.* Primera reimpresión en la Edición Vlacabo, Perú.

SANCHES, Manuel: (1998). *Entorno a la cientificidad de la lingüística: aspectos diacrónicos y sincrónicos.* Impreso en la universidad de Alca.

SECO REYMUNDO, Manuel: (1998). *Gramática esencial de la lengua española.* Edición, Espasa Calpe S.A. Madrid.

SAMPIERI, Hernández y otros: (1997) *Metodología de la investigación* Ediciones. Panamericano–Colombia

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: (1999) Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. Editorial Espasa Calpe, Madrid – España.

REVILLO DE LA COS, Santiago: (1986). Gramática española moderna. Impreso en Publimex, México.

VILLAMOR, Germán: (1987). *Compendio de la gramática y vocabulario quechua-aymara.* Editorial POPULAR La Paz-Bolivia.

VILLEGAS, V., MARROQUÍN, R., Del CATILLO, V., y SÁNCHEZ, R. (2014). *Teoría y praxis de la investigación científica.* Lima – Perú: Editorial San Marcos.

WANDRUSZA, Mario: (1976). *Nuestros idiomas comparables e incomparables.* Editorial Credos, Madrid-España.

ZAPATA, Patricia: (1993). *Análisis contrastivo de los géneros del sustantivo en español, francés y ruso.* Tesis de grado (UMSA), La paz-Bolivia.

ZORRILLA, Santiago y otros: (1999) *Metodología de la investigación* Ediciones. Publi–Mix

ANEXOS

ANEXO I

LENGUA CASTELLANA

La clasificación de pronombres

PERSONA	GENERO	SUJETO
1ra. Pers. Singular	Masculino Femenino	Yo Yo
2da. Pers. Singular	Masculino Femenino	Tú Tú
3ra. Pers. Singular	Masculino Femenino	Él Ella
1ra. Pers. Plural	Masculino Femenino	Nosotros Nosotras
2da. Pers. Plural	Masculino Femenino	Ustedes Ustedes
3ra. Pers. Plural	Masculino Femenino	Ellos Ellas

Los pronombres posesivos

LOS PRONOMBRES POSESIVOS					
FORMAS DE LOS POSESIVOS			**FORMAS PLENAS (tónicas)**		**FORMAS APOCOPADAS (átonas)**
Personas	***Poseedores***	***Numero***	***Masculino***	***Femenino***	
Primera persona	Un poseedor	Singular	Mío	Mía	Mi
		Plural	Míos	Mías	Mis
	Varios poseedores	Singular	Nuestro	Nuestra	…….
		Plural	Nuestros	Nuestras	…….
Segunda persona	Un poseedor	Singular	Tuyo	Tuya	Tu
		Plural	Tuyos	Tuyas	Tus
	Varios poseedores	Singular	Tuyo	Tuya	…….
		Plural	Tuyos	Tuyas	…….
Tercera persona	Uno o Varios poseedores	Singular	Suyo	Suya	Su
		Plural	Suyos	Suyas	Sus

Los pronombres demostrativos

LOS PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS						
PERSONA / GENERO	1ra. PERSONA Cerca de mí		2da. PERSONA Cerca de ti		3ra. PERSONA Cerca de mí y de ti	
	Singular	**Plural**	**Singular**	**Plural**	**Singular**	**Plural**
Masculino	Éste	Estos	Ese	Esos	Aquél	Aquellos
Femenino	Ésta	Estas	Esa	Esas	Aquella	Aquellas
Neutro	Esto		Eso		Aquello	

La función de los pronombres

Los pronombres personales

FUNCION DE LOS PRONOMBRES PERSONALES								
PERSONA	GENERO	SUJETO	COMPLEMENTO DIRECTO	COMPLEMENTO INDIRECTO	COMPLEM PREPOSICIONAL	DATIVO DE INTERÉS	AGENTIVO DE INTERÉS	Reflexivo
1ra. Pers. singular	Masculino Femenino	Yo Yo	Me Me	Me Me	Mi Mi	Me Me	Me Me	Me
2da. pers. Singular	Masculino Femenino	Tú Tú	Te Te	Te Te	Ti Ti	Te Te	Te Te	Te se
3ra. pers. Singular	Masculino Femenino	Él Ella	Le La – lo	Le Le	Sí Sí	Le Le	Se Se	Se
1ra. pers. plural	Masculino Femenino	Nosotros Nosotras	Nos Nos	Nos Nos		Nos Nos	Nos Nos	Nos
2da. pers. Plural	Masculino Femenino	Ustedes Ustedes	Les Les	Les Les		Les Les	Se Se	Se
3ra. pers. Plural	Masculino Femenino	Ellos Ellas	Les Las – los	Les Les		Les Les	Se Se	Se les

Sujeto explícito

REFLEXIVO			NO REFLEXIVO		
SUJETO	**CD**	**VERBO**	**SUJETO**	**CD**	**VERBO**
Yo	me	Lavo	Carlos	me	lava
Tú	te	Lavas	Carlos	te	lava
Él-ella	se	Lava	Carlos	Le	lava
Nosotros	Nos	Lavamos	Carlos	nos	lava
Ustedes	Se	Lavan	Carlos	les	lava
Ellos-ellas	Se	Lavan	Carlos	les	lava

Complementos

REFLEXIVO				NO REFLEXIVO			
SUJETO	**CI**	**VERBO**	**CD**	**SUJETO**	**CI**	**VERBO**	**CD**
Yo	me	lavo	la cara	Carlos	me	lava	la cara
Tú	te	Lavas	la cara	Carlos	te	lava	la cara
Él-ella	se	Lava	la cara	Carlos	le	lava	la cara
Nosotros	Nos	Lavamos	la cara	Carlos	nos	lava	la cara
Ustedes	Se	Lavan	la cara	Carlos	les	lava	la cara
Ellos-as	Se	Lavan	la cara	Carlos	les	lava	la cara

Los pronombres posesivos

LOS PRONOMBRES POSESIVOS					
FORMAS DE LOS POSESIVOS			**FORMAS PLENAS (tónicas)**		**FORMAS APOCOPADAS (atonas)**
PERSONAS	***POSEEDORES***	***NUMERO***	***MASCULINO***	***FEMENINO***	
Primera persona	Un poseedor	Singular	Mío	Mía	Mi
		Plural	Míos	Mías	Mis
	Varios poseedores	Singular	Nuestro	Nuestra	…….
		Plural	Nuestros	Nuestras	…….
Segunda persona	Un poseedor	Singular	Tuyo	Tuya	Tu
		Plural	Tuyos	Tuyas	Tus
	Varios poseedores	Singular	Tuyo	Tuya	…….
		Plural	Tuyos	Tuyas	…….
Tercera persona	Uno o Varios poseedores	Singular	Suyo	Suya	Su
		Plural	Suyos	Suyas	Sus

ANEXOS II

LENGUA AYMARA

La clasificación de los pronombres

La forma de los pronombres personales

NÚMERO	SINGULAR	PLURAL
PRONOMBRES PERSONALES	Naya	Nä-naka
	Juma	Juma-naka
	Jupa	Jupa-naka
	Jiwasa	Jiwasa-naka

La formación de pronombres con sufijos posesivos

PERSONA	POS.	SINGULAR	PLURAL
1ra. Pers.	**-ja**	Uta-**ja**	Uta-*naka*-**ja**
2da. Pers.	**-ma**	Uta-**ma**	Uta-*naka*-**ma**
3ra. Pers.	**-pa**	Uta-**pa**	Uta-nak*a*-**pa**
4ta. Pers.	**-sa**	Uta-**sa**	Uta-*naka*-**sa**

Los pronombres demostrativos

Persona	Demostrativo	Singular	Plural	La distancia
1ra.Pers.	**Aka**	**Ak** apayäta	**Aka-*nak***apayäta	Cerca del hablante
2da.Pers.	**Uka**	**Uk** apayäta	**Uka-*nak*** apayäta	Cerca del oyente
3ra.Pers.	**Khaya**	**Khay** apayäta	**Khä-*nak*** apayäta	Lejos de ambos
4ta.Pers.	**Khuri**	**Khur** apayäta	**Khuri-*nak*** apayäta	Más lejos que no se ve

La función de los pronombres personales

Persona	Sujeto	Complemento Directo	Complemento Indirecto	Reflexivo	Recíproca
1ra. Pers. singular	Naya	Naya	Jaya	Si	Si
2da. pers. singular	Juma	Juma	Juma	Si	Si
3ra. pers. Singular	Jupa	Jupa	Jupa	Si	Si
4ta. pers. singular	Jiwasa	Jiwasa	Jiwasa	Si	Si
1ra. pers.plural	Nänaka	Nänaka	Nänaka	Si	Si
2da. pers. Plural	Jumanaka	Jumanaka	Jumanaka	Si	Si
3ra. pers. Plural	Jupanaka	Jupanaka	Jupanaka	Si	Si
4ta. pers. Plural	Jiwasanaka	Jiwasanaka	Jiwasanaka	Si	Si

ANEXOS III

CONTRASTE ENTRE LA LENGUA CASTELLANO Y AYMARA

MORFEMAS DE GENERO		
AYMARA		**CASTELLANO**
Ø	≠	Masculino
Ø	≠	Femenino
Lexema	=	Lexema

MORFEMAS DE NÚMERO		
AYMARA		**CASTELLANO**
AYMARA		**CASTELLANO**
Singular	=	Singular
Plural	=	Plural

COMBINACIÓN CON SUFIJOS		
AYMARÁ		**CASTELLANO**
Sufijo –ru	≠	Ø
Sufijo –taki	≠	Ø
Sufijo –mpi	≠	Ø
Sufijo –ta	≠	Ø
Sufijo –na	≠	Ø
Sufijo –nki	≠	Ø

CLASIFICACIÓN DE PRONOMBRES		
AYMARA		**CASTELLANO**
Personales	=	Personales
Ø	≠	Posesivos
Demostrativos	=	Demostrativos
Indefinidos	=	Indefinidos
Numerales	=	Numerales
Relativos	=	Relativos
Interrogativos	=	Interrogativos
Exclamativos	=	Exclamativos
Temporales	=	Temporales

NUMERO	AYMARA		CASTELLANO
Plural	Nanaka	=	Nosotros
	Jumanaka	=	Ustedes
	Jupanaka	=	Ellos/as
	Jiwasanaka	≠	Ø

PRONOMBRES POSESIVOS			
Numero	**Aymara**		**Castellano**
Singular	Ø	≠	Primera persona
	Ø	≠	Segunda persona
	Ø	≠	Tercera persona
Plural	Ø	≠	Primera persona
	Ø	≠	Segunda persona
	Ø	≠	Tercera persona

PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS			
NÚMERO	**AYMARA**		**CASTELLANO**
SINGULAR	primera persona	=	primera persona
	Segunda persona	=	segunda persona
	Tercera persona	=	tercera persona
	Cuarta persona	≠	Ø
PLURAL	primera persona	=	primera persona
	Segunda persona	=	segunda persona
	Tercera persona	=	tercera persona
	Cuarta persona	≠	Ø

AYMARA		CASTELLANO
Dos lexemas	≠	Ø
Indefinidos	=	Indefinidos
Con sufijo	≠	Ø
Ø	≠	Lexema fijo

PRONOMBRES NUMERALES			
PRONOMBRES	**AYMARA**		**CASTELLANO**
	Cardinales	=	Cardinales
	Ordinales	=	Ordinales
	Partitivos	=	Partitivos
	Múltiplos	=	Múltiplos

PRONOMBRES INTERROGATIVO Y EXCLAMATIVO			
PRONOMBRES	**AYMARA**		**CASTELLANO**
	Interrogativo	=	Interrogativo
	Sufijos	≠	Ø
	Exclamativo	=	Exclamativo

LA FUNCION DE LOS PRONOMBRES PERSONALES		
FUNCION	**AYMARA**	**CASTELLANO**
Sujeto explícito	=	Sujeto explícito
Sujeto implícito	=	Sujeto implícito
El sustituto	=	El sustituto
Complemento directo	=	Complemento directo
Complemento indirecto	=	Complemento indirecto
Complemento circunstancial	=	Complemento circunstancial
Ø	≠	Dativo de interés
Ø	≠	Agentivo de interés
Ø	≠	Recíproca
Ø	≠	Neutro
Ø	≠	Preposicional
Ø	≠	Predicativo

LA FUNCION DE LOS PRONOMBRES REFLEXIVOS		
FUNCION	**AYMARA**	**CASTELLANO**
Complemento directo	Ø	María **se** peina
Complemento indirecto	Ø	María **se** peina el cabellos
Ø	≠	Complemento directo
Ø	≠	Complemento indirecto

EL PRONOMBRE EN CLÍTICO		
AYMARA		**CASTELLANO**
Ø	≠	Complemento directo
Ø	≠	Complemento indirecto
Ø	≠	Infinitivo
Ø	≠	Gerundio
Ø	≠	Verbo conjugado

LOS PRONOMBRES POSESIVOS		
AYMARA		**CASTELLANO**
Ø	≠	Sujeto
Ø	≠	Complemento de sujeto o predicativo
Ø	≠	Complemento directo
Ø	≠	Complemento indirecto
Ø	≠	Determinante
Ø	≠	Atributo del sustantivo

LOS PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS		
AYMARA		**CASTELLANO**
Sujeto	=	Sujeto
Determinativo	=	Determinativo
Predicativo	=	Predicativo
Verbalizado	≠	Ø

LOS PRONOMBRES INDEFINIDO		
AYMARA		**CASTELLANO**
Sujeto	=	Sujeto
Atributo del sustantivo	=	Atributo del sustantivo
Atributo del verbo o adverbio	=	Atributo del verbo o adverbio

LOS PRONOMBRES NUMERALES		
AYMARA		**CASTELLANO**
Sujeto	=	Sujeto
Atributo del sustantivo	=	Atributo del sustantivo
Ø	=	Complemento de sujeto
Determinativo	=	Determinativo
Complemento directo	=	Complemento directo

LOS PRONOMBRES RELATIVOS		
AYMARA		**CASTELLANO**
Ø	=	Nexo de las palabras
Ø	=	Complemento de sujeto

LOS PRONOMBRES INTERROGATIVOS Y EXCLAMATIVOS		
AYMARA		**CASTELLANO**
Interrogativo (sustantival)	=	Interrogativo (sustantival)
Exclamativo (sustantival)	=	Exclamativo (sustantival)